

Archivo Municipal  
de  
**VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia :* ES.06141.AMVV/1.1.01//25.5

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s ):* 1935 / 1937

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 100 hojas [sic]

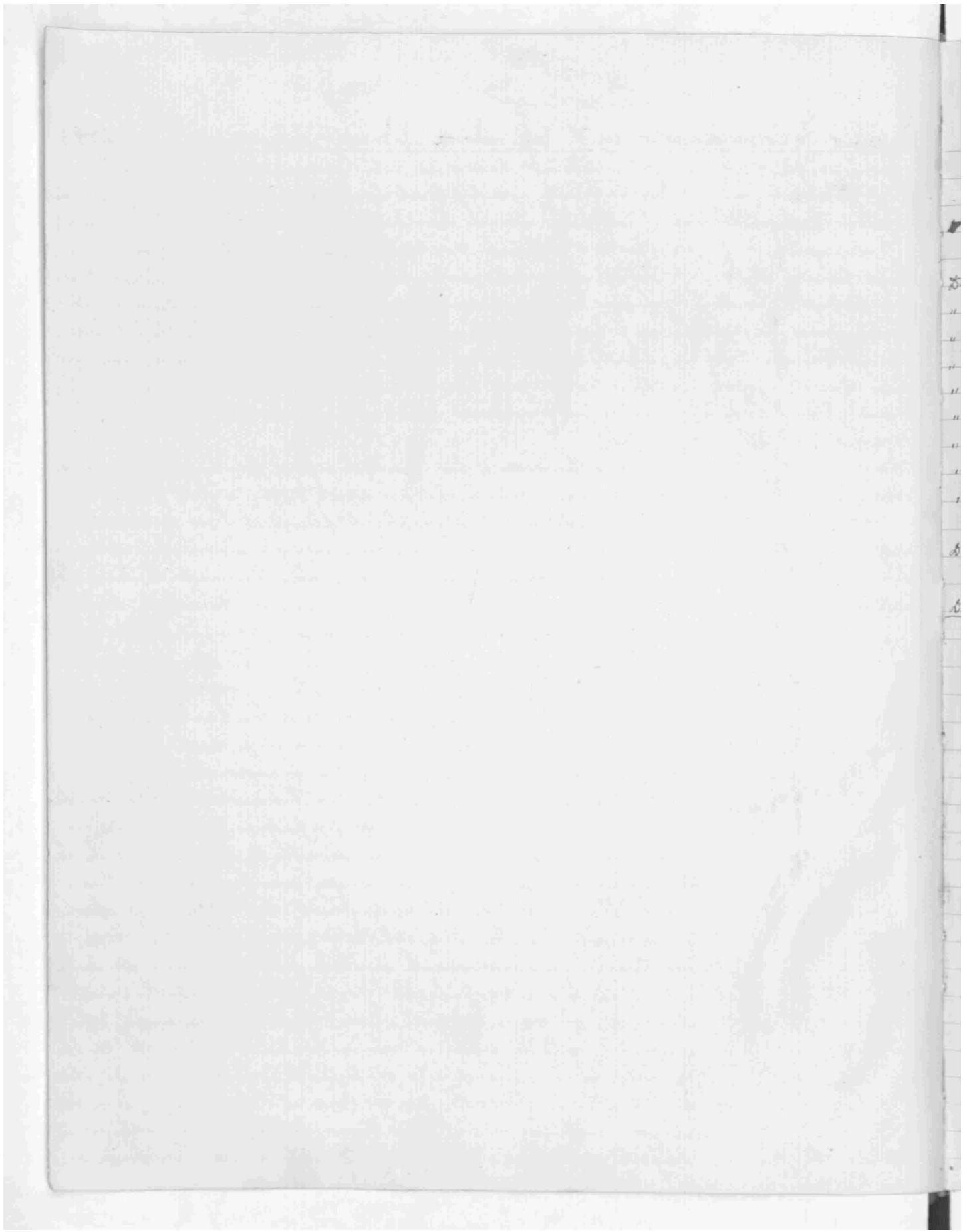
*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Valencia del Ventoso



**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura

Empieza el 1º de octubre de 1935 y  
termina el 11 enero de 1937



Sesion Extraordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 1 de Noviembre de 1.935

-Srs asistentes-

-Presidente-

■- Apolinario Barrios Fernández

-Concejales-

■- Waldo González Rubio

■- José Carrascal Benítez

■- Ciro Serrano Fernández Aguilar

■- Manuel González Ruiz

■- Julio Amador Amador

■- Joaquín Fernández Hidalgo

■- Matilde María Álvarez

■- Manuel Gómez de la Cruz

■- Tomás Molinao Calleja

-Interventor-

■- Rafael de la Hera Calleja

-Secretario-

■- Antonio Mendoza Moreno

En la Villa de Valencia del Ventoso a uno de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, y siendo las doce horas de su dia se reunieron en el salón de sesiones de estas Sesiones Consistoriales bajo la Presidencia del Alcalde D. Apolinario Barrios Fernández; los Srs Concejales que al margen figuraron relacionados, al objeto de ultimar sesión extraordinaria en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto en primavera por no existir suficiente numero de Srs Capitulares. Acto seguido por el Señor Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden ya el Secretario dio lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, siendo aprobada integralmente por los Srs Concejales.

A continuación el Señor Presidente expuso: Que conforme se indica en la convocatoria, el objeto de esta sesión es el de proceder a la contratación del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta población, pero que habiendo subrogado el contratista actual D. Juan Antonio Fernández Santana el contrato existente a favor de D. Juan Díaz Jurado, a tenor de la facultad que le confiere la condición decimocuarta del vigente contrato, según se demuestra por dos escritos que ambos señores Srs dirigen a la Corporación, estima que legítimamente hay que acceder a ello. Seguidamente el Señor Presidente ordena al Secretario que suscriba que de lectura a los escritos de referencia y que copiado literalmente olien lo siguiente:

"Al Aljantamiento.- Juan Antonio Fernández Santana, de esta villa, mayor de edad, casado, propietario, con Cebolla Pormal, que exhibe y espera le sea devuelta a otros usos, ante la Corporación Municipal como mejor procede, expone.- Que habiendo vendido la fábrica de fluido eléctrico de su propiedad denominada Nuestra Señora del Valle y de la Ciudad a los señores Díaz Jurado mediante escritura pública, como ya tiene conocimiento esa Corporación por escrito que oportunamente le dirigió ruego y solicita se acepte la subrogación del contrato existente para el suministro del alumbrado público, entre el que suscribe y el Aljantamiento, a favor de D. Juan Díaz Jurado, ya que, con esta facultad para ello el firmante en virtud y a tenor de la clausula cuarta del vigente contrato.- Y para consumiento de esa Corporación,



curso al presente a los efectos oportunos, que feran en Valencia del Ventoso a veintiante de Octubre de mil novecientos treinta y uno.- Juan Antonio Fernández - Rubricado.-"

"Juan Diaz Turado, de treinta y cuatro años de edad, profesion Industrial, con licencia personal corriente que exhibe y retira, tiene el honor de exponer a ua Corporacion Municipal que:- En virtud de convenio con D. Juan Antonio Fernández Santana, el contrato existente para el suministro del fluido electrico, entre el citado Señor, y ue Ayuntamiento, ha quedado en todas sus partes subrogado a favor del que suscribe.- lo que pone en conocimiento de ua digna Corporacion a los efectos procedentes.- Valencia del Ventoso a veintiante de Octubre de mil novecientos treinta y uno.- Fijoible.- Rubricado.-"

Entendidos los Sres. Concejales de los anteriores escritos y abierta la discusion sobre este asunto por el Sr. Presidente y tras larga deliberacion, se acuerda por unanimidad por los tres Concejales, aceptar la subrogacion del vigente contrato a favor de D. Juan Diaz Turado, y que a todos los efectos como tal contratista se le tiene y se le reconozca.

Si no habiendo otros asuntos señalados en la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesion a las tres y cuarte de que yo el secretario soy fe.

Adanero Valdeonvalle José Clavijo  
Tomas Andújar

Federico Fernández

Manuel Gorráez

Manuel Camacho

Julio Amado

Joaquín Fernández  
Antonio Vázquez

Maximo Maeso

Rafael de la Hera

Sesion ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 10 de Noviembre de 1.915

Srs. Asistentes

-Presidente-

D. Alfonso Barral de Fernández -  
-Concejales -  
D. Valdeonvalle Rubí

En la Villa de Valencia del Ventoso a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; siendo las doce horas de su dia, se reúnen en el salón de actos de estas casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso Barral de Fernández, los tres Concejales que al margen figuran rotulando,

D. Juan Barral Buonomo

D. Tomás Indalecio Gallardo

D. Teodosio Fernández Argüelles tulard.

D. Manuel Fernández Ruiz

-Interventor-

D. Rafael de la Hera Salloja

-Secretario-

D. Antonio Mender Moreno

al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por no existir suficiente numero de Srs. Benificiales.

Abrió la sesión por el Señor Presidente y de su orden, y el Secretario, procedió a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior y sin que por los Srs. Benificiales se formulase oportuno se aprobó por unanimidad en todas sus partes.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente, por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesión ordinaria, se acuerda por los Srs. Benificiales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan el desenvolvimiento de la vida legal de esta Corporación.

El Señor Presidente a continuación manifiesta que es necesario se ratifiquen los Srs. Benificiales en las acuerdos adoptados en la anterior sesión extraordinaria. Los Srs. Benificiales visto estas manifestaciones de la Presidencia y siendo preceptivo lo expuesto por ella, acuerdan por unanimidad ratificarse en los acuerdos de referencia.

Siguientemente por mi el Secretario se da lectura a un escrito presentado por la Matrona Titular de esta Villa D<sup>a</sup> Maxima Srita. Bania Barberá, solicitando un aumento en su haber anual de setenta y cinco pesetas, por considerar que han aumentado considerablemente la lista de la Beneficencia Municipal. El Señor Presidente abre la discusión sobre este asunto, y discutiéndolo ampliamente por los Srs. Benificiales, acuerda incrementar su haber anual en la cantidad de quinientos pesos, a partir del primero de Octubre del año actual, de de cuya fecha lo tiene solicitado y no haberse dado cuenta oportunamente a esta Corporación por haberse trasladado la solicitud.

A continuación por mi el Secretario se da lectura a un comunicado, presentado en las oficinas de este Ayuntamiento con fecha diez y seis de Septiembre del año actual, del que fue asesor de este Ayuntamiento D<sup>r</sup>. Mariano Fuentes Orrigo, dimitiendo el cargo de asesor, por existir en esta Corporación Secretario de Ayuntamiento legalmente nombrado y perteneciente al Cuerpo, no habiendo dado cuenta en su día por haberse trasladado debidamente a que, con la toma de posesión del que subroga y por la novedad en esta Secretaría no pudo hacer cargo de momento de la correspondencia pendiente. Discutido este asunto y vista



las razones que alega en su escrito el citado Señor se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión desde el día de la presentación del escrito.

Acto seguido por mi el Secretario se da lectura a un comunicado del Secretario general de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, de esta provincia, y en el que se especifica las cantidades que esta Corporación ha de presupuestar para Atenciones Sanitarias en el proximo presupuesto económico, advirtiéndose en dicho comunicado que esta Corporación tiene un plazo de diez días para reunir de las sumas exigidas. Abierta la discusión sobre este asunto se acuerda por unanimidad que si el Señor Interventor de Fondos de esta Corporación, estima debe recaudarse se reúna y en caso contrario aceptar y llevar a presupuesto las sumas que se detallan en el escrito que nos ocupa.

Seguidamente usa de la palabra el Concejal Señor Bernabéu Rubio y manifiesta que de los informes obtenidos sobre cuál es el tipo medio de iguala Muestra en la localidad se desaprueba que es el de cuarenta pesetas anuales y solicita se tome acuerdo en este sentido. El Señor Presidente abre la discusión, y por los tres concejales se acuerda por unanimidad que sea considerado a todos los efectos como tipo medio de iguala en esta localidad la cantidad de cuarenta pesetas anuales.

A continuación, el Señor Presidente propone, que siendo necesario en vrbe proveer en propiedad el cargo de Secretario de esta Corporación Municipal, se acuerde que la provisión de dicho cargo sea por concurso, y que en dicho concurso sea considerado como mérito preferente, sobre los preferentes, y en primer lugar el desempeño del cargo interinamente en esta Corporación, con anterioridad a esta fecha, siendo considerados también como mérito preferente los servicios interinos que en el referido cargo se sigan prestando, a partir de esta fecha, pero para que así sea habrán de haberse prestado un anterioridad a la toma de este acuerdo, si por los tres concejales se llega a tomar, acogiéndose esta Corporación si prospera esta proposición el criterio del Ministerio de la Gobernación, en el concurso publicado en la Gaceta del mero de agosto del presente año para la provisión de las vacantes de secretarios de Ayuntamientos. Si se acuerda ampliamente este asunto, se acuerda por los tres concejales y

Por unanimidad aprobar integralmente la propuesta del Señor Presidente.

Acto seguido la Corporación acordó que por la caja Municipal y con cargo a sus capitales correspondientes del presupuesto se efectúen los siguientes pagos, cuarenta y nueve pesetas con ochenta y uno centimos a Sabino Barrasa Duez por la adquisición de material eléctrico con destino a las distintas dependencias de este Ayuntamiento, tres pesetas con cincuenta centimos al Cabo de los Bienes Juan Barrasa Gallardo por dos (dos) pilas con destino a las lámparas eléctricas al servicio de los benes de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente debió la sesión siendo las tres y treinta de su día de que yo el Secretario lo fí. entre líneas. - se acuerda. - vale e interpusiéndose larga mala.

*Sabino Barrasa Gallardo* *(firme)*

*Manuel Gorráiz Tomás Tridián*

*Teodosio Jimández Manuel Casarrubios*

*Antonio Mendoza Moreno*

*Rafael de la Rosa*

Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 11 de Noviembre de 1.935.

- Sres Asistentes -

- Preside -

D. Alfonso Barrasa Fernández

- Beneficentes -

D. Valero Bernáldez Rubio

“ José Barrufal de Bessona

“ Teodosio Fernández Aguilar

“ Fermas Tridián Ballardés

“ Maximo Manzo Álvarez

“ Manuel Bernáldez Ruiz

“ Manuel Barrasa de la Rosa

- Interventor -

D. Rafael de la Rosa Gallardo

- Secretario -

D. Antonio Mendoza Moreno

En la Villa de Valencia del Ventoso a una de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día, se reunieron en el salón de actos de estas casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alfonso Barrasa Fernández, los Sres Beneficentes que al margen figuran relacionados, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por no existir suficiente número de Sres Capitalares.

Abrió la sesión por el Señor Presidente y de su orden, yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior y sin que por los Sres Beneficentes se formulase reparo alguno se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente por mí el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose por los Sres Beneficentes el más exacto cumplimiento de cuantos disposiciones afectan al desarrollo normal de la vida legal de esta Corporación.

A continuación yo el Secretario dio lectura a decretos que prontamente

los vecinos de esta localidad andres Lopez Barrero y Antonio Martinez. Ha  
resultado solicitando su inclusión en el padrón de Beneficencia Municipal,  
por carecer de medios económicos aunque haga frente a las necesidades Mi-  
dia Farmacéuticas. Puestas ambas escritas a discusión se acuerda por  
unanimidad que se incluyan a los solicitantes en el padrón de  
Beneficencia por las razones alegadas.

Este segundo y por mi el Secretario se da lectura de dos escritos que  
presentan los vecinos de esta localidad Antonio Amado Cifrián y Ra-  
fael Lechero Burro, en solicitud de un socorro para poder tras-  
ladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial. Puesto es-  
te asunto a discusión se acuerda por unanimidad desestimar di-  
chas peticiones debido a que este Ayuntamiento les ha facilita-  
do billete gratuito para realizar los viajes.

Seguidamente por mi el Secretario se da lectura a un escrito que  
dirigen a esta Corporación el Inspector Farmacéutico Municipal  
D. Antonio Fernandez Negrete, solicitando que se creé un mo-  
delo especial de recetas de la Beneficencia Municipal para que  
el facultativo ponga en las mismas el nombre y apellido del  
cabecera de familia, el nombre del enfermo y el número con que figu-  
ra en el padrón, que estas recetas se den en bloc, con sus co-  
rrespondientes matrices y que fueran selladas con el de la Al-  
caldía, devolviéndose las demás matrices cuando se solicitaran nu-  
eños bloc por el facultativo, y que en las sustituciones de los fa-  
cultativos por ausencia u enfermedad, etc., se haga constar en  
las recetas. Puesto este asunto a discusión por el Señor Presidente los  
Sres. Municipales muestran todos su conformidad, y manifiestan  
que así estarán más garantizadas las intenciones del Ayuntamiento y  
agradecen que sea el Inspector Farmacéutico Municipal qui-  
lo proponga, pues con ello se demuestra que dicho funcionario  
mide de que no se perjudique en lo mas leve al Ayuntamiento,  
y acuerdan por unanimidad aprobar íntegramente lo solu-  
citado por el Inspector Farmacéutico Municipal.

A continuación yo el Secretario doy lectura a una ins-  
trancia que dirige el Practicante Titular D. Toribiano Prado  
Blanco a esta Corporación en solicitud de que sea aumenta-  
do su haber anual en quinientos pesos por haberse aumen-  
tado el numero de familias pobres incluidas en la Beneficencia  
Municipal en un cincuenta por ciento y por haberse infor-

*(Signature)*

4

mado que a la Matrona Titular se le ha hecho este aumento por el mismo motivo. Puesto este asunto a discusion se acuerda por unanimidad por los Dns. concejales acceder a lo solicitado por el Practicante Titular D. Vicentiano Puerto Phanes.

Acto seguido yo el Secretario doy cuenta a un escrito que dirige al Brigadier Fernando Santamaría a la Corporación, poniendo en su conocimiento que ha tenido un solicitante para la casa de su propiedad que tiene arrendada a este Ayuntamiento para el Telégrafo y como el contrato vence en el año proximo solicita se lo comunique si la Corporación va a seguir con el arrendamiento de dicha casa, o si por el contrario va a proceder de ella. Puesto este asunto a discusion se acuerda por unanimidad por los Dns. concejales, promover el contrato entre este Ayuntamiento y el citado Señor en las mismas condiciones y por igual tiempo.

A continuacion yo el Secretario cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente, doy cuenta del expediente instruido para dejar sin efecto el convenio entre el Ayuntamiento y el contratista D. Francisco Ruinado Danoso, por no haberse observado todas las prescripciones legales en la contratacion de las obras de ampliacion de la casa cuartel de la Guardia Civil, en lo referente a la banisteria, fachada menor de la tasacion parcial y del dictamen de la comision de Hacienda, favorable y en identico sentido que dicha tasacion, por los Dns. concejales se acuerda por unanimidad aprobar la tasacion parcial efectuada y de acuerdo con el dictamen de la Comision, dar su conformidad y que se procede al pago de la obra realizada y materiales invertidos, con cargo al Capitulo y Artículo correspondiente. Acto seguido yo el Secretario uso de la palabra y manifiesto que, no se ha dado cuenta a la Corporacion antes de esta fecha de este expediente, por haberse estado esperando unos datos sobre las riguras de hielo que obran en existencia.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion, que debido a las molestias que ha estado sufriendo la vecina de esta localidad Manuela Bonilla Hidalgo, a causa de la ausencia de su marido y las cargas de familia que sobre elle pesan se le ha estado suministrando un socorro doméstico de una peseta diaria siendo el total de pesetas suministradas hasta cinco, pero si la Corporacion estima aprobar dicho socorro. Discutido este asunto se acuerda por unanimidad aprobar la referida suma y por el concepto susodicho.



A propuesta de la Presidencia y a continuación se acuerda por unanimidad, que el Señor Interventor de Fondos marche a Bodeonal de la Sierra, con el fin de entrevistarse con el que fue asesor de este Ayuntamiento D. Mariano Fuentes Orrego, al objeto de obtenerse unas datos de una liquidación efectuada por el citado Señor. También a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, que una comisión de este Ayuntamiento se destaque a Badajoz para gestionar diversos asuntos oficiales y entre ellos ver la forma de que se acuerde la llegada de los pastores abujardados para la carretera de esta a Medina de las Fuentes, ya que en esta época se sufre una crisis abierta muy aguda en esta localidad. Disuelto este asunto se acuerda por unanimidad, que dicha comisión marche a Badajoz. El Señor Presidente manifiesta que teniendo que marchar el día siguiente a dicha población el Farmacéutico de esta localidad D. Antonio Fernández Aguilar expone que la mitad del viaje lo paga el Estado Señor y la otra mitad es de cuenta del Ayuntamiento. Vistas las razones alegadas por el Señor Presidente se acuerda que allí se haga, ya que de esta forma resulta más favorable los intereses Municipales.

Seguidamente y el Secretario oyo cuenta de que los trabajos extraordinarios encargados al personal de la Secretaría a mi cargo para confeccionar el padrón y listas censitarias de la contratación territorial sobre edificios y telares para el año de mil novecientos treinta y seis, han sido concluidas y que es preciso que fije la cuantía de la gratificación. Disuelto este asunto por los tres concejales se acuerda por unanimidad que la gratificación sea de sesenta y cinco pesetas.

De lo seguido la Presidencia propone se acuerde gratificar con veinticinco pesetas a Juan Inocencio Vallerols, por haber marchado en comisión a Villanueva de la Sierra para la conducción de quintas.

A continuación el Señor Presidente propone, que cuando llegue que proveerse en propiedad la plaza de Interventor de Fondos Municipales, se tengan en cuenta en el concurso los mismos méritos reconocidos para la provisión de la Secretaría. Disuelto este asunto se acuerda por unanimidad aprobar íntegramente la propuesta de la Presidencia.

Seguidamente el concejal Señor Fernández Aguilar propone que debido al mal estado en que se halla el Matadero

Municipal, y que desde hace muchísimos años no se reparó, se acuerda ha  
querido y permite quinta de entrada nueva. Puesto por la Presidencia  
a discusión este asunto se acuerda por unanimidad aprobar la pro-  
puesta integral del Señor Fernández Aguirre, y que se proceda lo más  
rápidamente posible a darle cumplimiento al presente acuerdo.

Acto seguido se acordó que por la caja Municipal y con cargo a sus ta-  
pítulos y artículos del presupuesto de gastos se efectúan las siguientes pases:  
a Lorenzo Prados Barrancas la cantidad de diez pesetas por materiales in-  
vertidos en la reparación del tejado de unas casas Comunitarias, a Telesforo  
Medina de la Cruz diez pesetas en concepto de premio por haber dado mu-  
erte a una Zorra en este término Municipal, a Julian Vargas  
Baltazar siete pesetas en veinticinco centimos en el mismo concepto que  
el anterior por haber dado muerte a un Zorro y siete pesetas en  
veinticinco centimos a Jose Pérez Medina en concepto de premio por  
haber dado muerte en este término a dos Túzanos.

Y no abriendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó  
la sesión siendo las tres horas y cuarenta minutos de su día de que-  
yo el Secretario dio fe.

*H. Barroso Waldemar Corralero José Clavijo*

*Fernando Fernández Tomás Sánchez*

*Manuel Gómez Alfonso Gómez*

*Mariino Macia Cecilio Márquez*

*Rafael de la Maza*

Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 18 de Noviembre de 1935

-Drs. Asistentes-

-Presidente-

D. Apolinario Barroso Fernández dia, en la Villa de Valencia del Ventoso a diez y echo de Noviembre  
de mil novecientos treinta y uno; siendo las dos horas de su  
trabajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Apolinario Barroso Fernández,  
los tres beneficiarios que al margen figuran relacionados, al obje-  
to de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que  
no pudo tener efecto en primera por no asistir suficiente  
número de tres Soportadores.

Abriose la sesión por el Señor Presidente, y de su orden y de



8. Manuel Tomás Ruiz

- Interventor -

8. Rafael de la Rosa Salaya

- Secretario -

Secretario procede a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior y sin que por los Tres Concejales se formule oportuno alguno se aprueba por unanimidad en todos sus puntos.

Acta seguida y de orden del Señor Presidente por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose por los Tres Concejales, el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan al desenvolvimiento de la vida legal de esta Corporación.

A continuación la Presidencia propone que el obro leicionado, en la Escuela de niños numero cuatro, y durante su blanqueo, Antonio Rodríguez Calolata, se le otorgue billete gratuito a Badajoz y se le facilite en concepto de soueno la cantidad de veintiún pesetas, para que ingrese en el Hospital Provincial. También propone que el Ayuntamiento a sus obreras del riesgo temporal en una Compañía de seguros, para evitar así las obligaciones que en caso de accidentes temporales incumbe al Ayuntamiento. Se abre la discusión sobre estas dos propuestas y por los Tres Concejales se aprueba por unanimidad aprobarlas integralmente y en la forma propuesta por el Señor Presidente.

Acta seguida el Señor Presidente manifiesta que por error se consignó en el acta de la pasada sesión que el comisionado de este Ayuntamiento para la constitución de quintos a Villanueva de la Serena, hera Juan Indiana Gallardo, siendo su nombre y apellido Juan Indiana Brullen, manifiestan los Tres Concejales su conformidad y acuerdan se rectifique.

Al continuacion yo el Secretario doy lectura a un oficio que dirige el Director del Colegio de Nuestro Señor de Valde a este Ayuntamiento contestando al requerimiento hecho por la Corporación, para que presente las calificaciones obtenidas por el alumno becario Martín Medina Barraso y Benjamín Vazquez Martínez, manifestándose en dicho oficio que no puede notificar las calificaciones obtenidas por el alumno Martín Medina Barraso, por no haber recibido el certificado de estudios del Instituto, y que las del alumno Benjamín Vazquez Martínez son las siguientes: Francés primero aprobado, Francés segundo aprobado, Castellano aprobado, Ciencias Naturales notable, Geografía e Historia aprobado, Matemáticas notable, Dibujo aprobado, Colocación Física, sobresaliente.

*(Signature)*

Puesto a discusión este asunto, se acuerda por unanimidad por los tres concejales que se pida al Instituto de Segunda Enseñanza de Villafranca de los Barros autorización de estudios del curso de mil novecientos treinta y cinco, del alumno Martín Medina Barrero.

Liquidamente usa de la palabra el concejal Sér Fernández Aguilar y propone que se modifique el acuerdo de la sesión anterior referente a la reparación del Matadero Municipal, en el sentido de que no se le ponga puerta nueva sino que se repare la que tiene, ya que entiende que reparamosla y pintandole queda en condiciones. Discutido este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales modificar dicho acuerdo y aceptar la propuesta del Sér Fernández Aguilar.

A continuación el Sér Presidente manifiesta que existiendo gran numero de cuestas del Departamento General de Hacienda sin abanar y encontrándose ausente el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, propone sea nombrado Agente Ejecutivo accidental a D<sup>o</sup> Saturnino Gómez Gómez. Discutido este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales, nombrar Agente Ejecutivo accidental al susodicho Sér. propuesto.

Acto seguido se procede acordar que un cargo a sus capitales y artículos del vigente presupuesto de gastos y que por la Caja Municipal se efectúen las siguientes pagos: a Ana Duran Liane la cantidad de cuarenta y una pesetas con quince centimos por importe de tristes moribes y gastos con destino al expediente de quintas del actual cumplazo y vencidos anteriores, siete pesetas con cincuenta centimos a la misma dona, por sillas nuevas que ha facilitado a estas oficinas municipales, diez y seis pesetas con ochenta centimos a Rodrigo Salas Tena por la adquisición de dos docenas de cables de fierro para las obras públicas de este Ayuntamiento, a Valentín Bravo Barrero la cantidad de treinta y ocho pesetas por los artículos suministrados de su establecimiento para la separación del patio a el corral de la Escuela Nacional de Niños numero dos, sesenta y una pesetas al Industrial D<sup>o</sup> Oscarlio Almaya Amado por una gallina para el caballo de la Guardia Municipal, nueve pesetas con dos centimos a D<sup>o</sup> Manuel Barrera de Badafor por impresos de quintas y encargos para la confección de los padrones de fideicos personales del corriente año, y en concepto de socorros desmiliarios a vecinos pobres de la localidad las cantidades siguientes, once pesetas a Eulalia Faro, dos pesetas a Antonio Matadás, dos pesetas



a Antonio Sastre Barcia, una puesta a Ignacio Mosquedo Frías,  
dos puestas a el mismo Ignacio Mosquedo, dos puestas a Flaventín Fara  
(Torri) y una puesta a cada uno a los próximos transvintos Pablo Lucas y  
Eusebio Cabanella.

J no abriendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente le-  
vantó la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos de  
su dia de que yo el Secretario soy fe- intraparantes. - Torri; acord.  
Alfonso Waldo Fernández José Claro gozo

Federico Fernández

Tomás Indiana

Manuel Gómez

Julio Amado

Joaquín Fernández

Maximino Mauro

Manuel Gómez

Rafael de la Heras António Mendes

Srdo

### Sesión ordinaria en 2º convocatoria celebrada el dia 25 de Noviembre de 1.935

-Sres. Asistentes-

-Presidente-

Nº Alfonso Barroso Fernández se reunieron en el sotano de estas de estas casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alfonso Barroso Fernández, los

-Concejales-

ºº Waldo González Rubio

ºº José Carrascal Béjar

ºº Federico Fernández Aguilar

ºº Tomás Indiana Gallardo

ºº Manuel Barranco de la Cerna

ºº Julio Amado Amado

ºº Joaquín Fernández Hidalgo

ºº Maximino Manzo Abramo

ºº Manuel Barranco Ruiz

-Interventor-

ºº Rafael de la Hera Calleja

-Secretario-

ºº Antonio Mendoza Moreno

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinticinco de Noviembre  
de mil novecientos treinta y uno; siendo las doce horas de su dia  
de celebración la sesión ordinaria que no  
pudo tener efecto en primera por no asistir suficiente numero  
de Sres. Concejales.

Abriendo la sesión por el Señor Presidente, y de su orden yo el  
Secretario, procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión an-  
terior y sin que por los Sres. Concejales se formulara ningún  
se aprobaba por unanimidad en todas sus partes.

Nota seguida y de orden del Señor Presidente por mi el Secretario  
se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida des-  
de la ultima sesión, acordándose por los Sres. Concejales el mas  
exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten al desarrol-  
amiento de la vida legal de esta Corporación.

A continuación el Señor Presidente manifestó que a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 20 de setiembre de Agosto del presente año y la orden ministerial de fecha 20 de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se propuso se ratificase el acuerdo por el cual se implante en este Municipio el cargo de una decena sobre la contribución territorial e industrial, con destino al pago involuntario. Informada por el Secretario que suscribe, los tres concejales de que a fines si se quiere seguir permutando este cargo, la ratificación del acuerdo por el cual se implante, acuerdan por unanimidad ratificar dicho acuerdo.

Acto seguido el Señor Presidente expone, que habiéndosele admitido la dimisión al que fue Concejal Dr. Luis Hidalgo Medina y siendo este Señor vocal de la Comisión Electora y Administradora en representación de las Bancufas, se propuso se nombrase un concejal como representante en dicha comisión. Y el Secretario manifiesta que no se puede tratar este asunto por no estar incluido en el orden del día y que si a juicio de la Corporación es urgente este asunto, prería declaración de urgencia se puede tratar de dicho asunto en la presente sesión.

Puesto a discusión este particular se acuerda por unanimidad para los Bancufas declarando de urgencia y tomar acuerdo. Vista esta situación la Presidencia proponer sea nombrado vocal de la Comisión Electora y Administradora en representación de las Bancufas, al Concejal Dr. Manuel González Ruiz. Por unanimidad es aceptado (dicho cargo) para dicho cargo el propuesto.

Seguidamente la Corporación aprueba que para la Caja Municipal y con cargo a sus Capitulos y Artículos del vigente presupuesto de gastos las siguientes pegas; a Batino Barrera Diaz la cantidad de veintiuno treinta y siete pesetas con cincuenta centavos, personas realizadas en su cargo de alquiler por comisiones libradas por este Ayuntamiento, diez y ocho pesetas con veinticinco centavos a Rita Dominguez Dominguez por tales errores y límites morales que ha facilitado para este Municipio, tres pesetas al Industrial de esta plaza Valentín Barroso Barrero por la adquisición de un brasero con destino a las oficinas de este Ayuntamiento y quince pesetas al vecino pobre de solteridad José Meletón Barreras en concepto de socorro demolidorio.

A continuación el Señor Fermín de Aquiles proponer que había dese convenido con la Empresa de Autobuses Bruto, que no se pidiera el servicio de esta a Badajoz por Fuente de Santes, y que



dicha empresa mediante la subvención de mil pesetas anuales, aunque ya un dorroho a cohete verbalmente durante su reunión en esta en las ultimas días de Septiembre pasado a presencia del Alcalde y algunas concejales así lo convino al precio se tomó acuerdo sobre este asunto ya que si dicha empresa no se suprimió entonces fui debido a dicha convención.

Puesto a discusión este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales, conceder a la empresa de autobuses Brito la subvención de mil pesetas anuales, y que dicha empresa abone los gastos de cocheras. El Señor Presidente manifiesta que la empresa Brito regala al Ayuntamiento unos billetes para que los utilicen los enfermos pobres no contagiosos que tengan necesidad de trasladarse a Badajoz para ser atendidos, en virtud al también del citado convenio.

Seguidamente el Señor Presidente formula una propuesta para que se le aumenten los sueldos a los sirvientes. Dijóse este asunto se acuerda por unanimidad que hasta tanto no se elabora el Reglamento de la Guardia Municipal no se tome acuerdo referente a la citada aumento.

A continuación el Señor Presidente manifiesta que previa declaración de urgencia es preciso se tome acuerdo referente a un contrato que el contratista del fluido eléctrico público dirige a la Corporación. Los tres concejales visto las manifestaciones de la Presidencia acuerdan por unanimidad declarar este asunto de urgencia.

Nota seguida yo el Secretario al escrito que Dr. Juan Díaz Jurado dirige a la Corporación Municipal, que afirma literalmente es como sigue. "Juan Díaz Jurado, de treinta y cuatro años de edad, profesión industrial con Cédula Personal corriente que exhibe y ostenta, tiene el honor de informar que: - Se han dirigido con fecha veintisiete del pasado un escrito a la Corporación Municipal, dando cuenta de que en virtud de convenio con Dr. Juan Antonio Fernández Santana trataba subrogado a su favor el contrato para el suministro del fluido eléctrico con destino al abastecimiento público de esta población, fui por entender el que suscribe que, de acuerdo con lo convenido, verbalmente con el Señor Alcalde y a presencia de los tres concejales, el suministro de lamparillas correría a cargo del Ayuntamiento así como también que se clavaría el nombre de ellos. - Manifestando por tanto, a esa Corporación, que de no ampliarse o modificar el contrato, de acuerdo con lo convenido verbalmente, solicita se rescinda dicha subrogación. - Lo que pone en su conocimiento de su digna Corporación para que en justicia proceda. - Valverde del Ya-

○○○

tos a vientos de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. - Fijo  
gible. - Autografo.

Terminada la lectura el Concejal don Fernández Aquiles ruge al Secretario que suscribe emite informe sobre el particular y lo emite en el sentido siguiente. Que no es viable dentro del actual contrato que el suministro de lámparas corra a cargo del Ayuntamiento, ya que se varía el objeto del contrato y por tanto existe moración y que a tenor de lo prescripto en el artículo mil veinte maruta años del vigente Código Civil la moración extingue la obligación y siendo así, si se acordase esta modificación sería tanto como extinguir la personalidad de los obligados. En cuanto a la futura que hace el citado en su escrito de que se rescinda la subrogación del vigente contrato, bracha a su favor, tiene que manifestar el que suscribe que si quiere puede aceptar el Ayuntamiento y contratar el suministro del fluido eléctrico con las modalidades que mas convengan a los intereses del Municipio y mediante concurso.

Usa de la palabra nuevamente el Concejal don Fernández Aquiles y expone, que en virtud del escrito presentado y visto el informe del Sr. Secretario estima debe rescindirse la subrogación existente y proceder a contratar el suministro del fluido eléctrico público mediante concurso, por entender que así así mejor salva guardadas los intereses morales y materiales de la Corporación y a la vez los intereses Municipales, y que así se podrá concertar con el adjudicatario que en su día sea, todas las modalidades, o formas que mas convengan al Ayuntamiento y a la población.

Puesto este asunto a discusión se acuerda tras larga deliberación rescindir el contrato existente entre D- Juan Díaz Jurado y el Ayuntamiento, y sacar a concurso el suministro del fluido eléctrico público con destino a este localidad.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que habiendo demostrado interes algunas dos señoras en informarse de si el Depósito de Fondos de este Ayuntamiento había saldado el débito que le resultó en las liquidaciones practicadas por los Drs. Tabalio y Fuente C. & Mariano que dicho Dr. Depósito habrá abonado sus deudas con fecha ventanilla de octubre, se han manifestado en tanto existían algunos errores, teniendo la esperanza de que si este es así advertido sea subsanado en un día ante estas manifestaciones el Concejal Sr. Barropal Bermejo expone, que del resultado de la



de las liquidaciones practicadas se entiendan actas por duplicado sueltas por el interventor, el Alcalde Presidente y el Interventor de Fondo. Por los tres beneficiarios acuerdo por unanimidad que así se haga.

Segundamente es de Secretario manifestar que para conocimiento de los Dtos que integran la Corporación y de los funcionarios Municipales sería conveniente se adquirieren varios ejemplares de la Ley Municipal vigente y de la ediculan más económica, ya que a todos ellos les interesa conozca la fondo. Los tres beneficiarios las anteriores manifestaciones acuerdan se adquieren tantos ejemplares como sean precisos.

No abundo más en actas de que tratar el Dto Presidente se tanto de sesión siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario hoy fe, entre parentesis.- dicho cargo.- las no vale.

Afanoso Valero Garnaté José Claverol

Tomás Indiano

Julio Arriado

Mariino Macizo

Rafael de la Hera  
Ateneo Ilíndio

Carretero

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 2 de Diciembre de 1935.

-Dtos. asistentes-

-Presidente-

H- Apolinario Barroso Fernández

-Beneficiarios -

H- Waldo Garnaté Rubio

-José Barragán Buonomo

-Manuel Gorrión Ruiz

-Federico Fernández Vallardo

-Julián Arriado Arriado

-Federico Fernández Aquilar

En la Villa de Valencia del Ventoso a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día, se reunieron en el salón de actos de estas casas Consistoriales, los Dtos Beneficiarios que al margen figuran rotulados, bajo la Presidencia del Dto. Alcalde D- Apolinario Barroso Fernández, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por no asistir suficiente número de los Capitulares.

Abrió la sesión por el Dto Presidente, y de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior y con que por los Dtos Beneficiarios se formulase informe alguno, se aprueba por una

-Interventor-

sr. Rafael de la Hera Gómez

-Secretario-

sr. Antonio Mendero Moreno

minidad en todas sus partes.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordándose por los tres beneficiados el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten al desenvolvimiento de la vida legal de esta Corporación.

Acto seguido el Señor Presidente da cuenta a la Corporación de la vacante que existe del cargo de Secretario de este Ayuntamiento por muerte del propietario Dr. Arturo de la Hera Mantano y expone que por la Corporación se fijen los méritos que han de regir en el concurso para su provisión. En este momento ya el Secretario interino salió, con permiso del Señor Presidente, del salón para tratarse de asunto que quisiere afectar a mi persona, sustituyéndome accidentalmente el Oficial mayor de este Ayuntamiento Dr. Adolfo Galán Mantano.

Pronto a darse en este asunto los tres beneficiarios acuerdan por unanimidad que los méritos que han de regir en el concurso para la provisión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento sean los siguientes: Primero: Se considerara como mérito preferente, en primer lugar, el hecho de que, en algunos de los concursantes se dé la circunstancia de haber desempeñado el cargo de Secretario de esta Corporación anteriormente al anuncio del presente concurso.

Segundo: Caso de que ningún concursante se halle comprendido en el mérito o preferencia señalada en primer lugar, se considerará como primer mérito y preferentemente el que en algún concursante se dé la circunstancia de haber desempeñado el cargo de Secretario de esta Corporación con anterioridad.

Tercero: El concursante no valorado sobre los que desempeñan en propiedad otra Secretaría.

Cuarto: El concursante que posea título Académico.

Al continuación los tres beneficiarios esperan, que en los méritos fijados en el presente concurso se ha seguido en parte el criterio del Ministerio de la Gobernación en el concurso para la provisión de Secretarios de Ayuntamientos publicado en la Gaceta de Madrid del día once de Agosto del presente año, y también recordando de la facultad que le confiere el Real Decreto de seis de Abril de mil novecientos veinticinco, en su artículo segundo.

De orden del Señor Presidente vuelve a reintegrarme yo el Secretario al salón de Sesiones.



acto seguido el Drº Presidente propone que se restablezcan el numero de sesiones ordinarias que ultima esta Corporacion Municipal en su sentido en el sentido que son dos sesiones ordinarias cada mes, anterior de para ello este Ayuntamiento por la vigente Ley Municipal. Por lo los beneficiarios se acuerda por unanimidad aceptar integralmente la propuesta hecha por la Presidencia y que las sesiones se celebren los diez y veintiuno de cada mes y hora de las doce.

Seguidamente yo el Secretario doy lectura a los escritos que en esta Corporacion dirigen los señores Juan Gómez Alcántara y Ignacio Trujillo Fernández solicitando su inclusión en el padrón de la Beneficencia Municipal por carecer de medios suficiente conque hacer frente a las necesidades Médicas-Farmacéuticas. Estos señores señores a disposición se acuerda por unanimidad por los tres beneficiarios se incluyan a los solicitantes en el padrón de la Beneficencia Municipal por las razones alegadas.

A continuación la Corporación acordó aprobar con cargo a sus Capitales y artículos del vigente presupuesto de gasto los siguientes pagos: dotarse al Drº Depositario de la cantidad de doscientas siete pesetas con setenta y uno centimos por lo cumplido en el año por cuenta de demora sobre la cantidad embarizada por aportación Municipal mas una peseta con uno centimo de quinientos, al Drº Juan Rojo Nieto de Madrid siete pesetas con cincuenta centimos por la adquisición de ocho díes Municipales, al Instituto de segunda enseñanza de Villafanca de los Barros la cantidad de once pesetas con treinta centimos por una certificación de los exámenes practicados por el ministro Martín Medina Barrero, según acuerdo de esta Corporación en sesión del día diez y ocho del pasado Marzo, mirese pésitas a Francisco Gutiérrez Barrio como detenido por en este depósito Municipal por orden de las autoridades superiores, correspondiente a los días al veintisiete al treinta del pasado Marzo y uno y dos del mes actual, dos pesetas con veinte y uno centimos a D. Valentín Braro Barrero por uno y medio kilo de puntas que ha facilitado para obras públicas de este Ayuntamiento, cincuenta pesetas con cincuenta centimos a José Martínez Fernández por materiales facilitados para el arreglo y reparación de los pozos de la Fuente Mura, a D. Aurelio Almaza Almada la cantidad de doscientas ochenta y tres pesetas con veintiuno centimos por la adquisición por este Ayuntamiento de dos catres de auro y demás

acuerdos completos destinados a la medida de concentración de la fuerza pública, a D. Antonio Fernández Aguilar, Farmacéutico Titular la cantidad de mil seiscientosuenta y tres pesetas con ochenta y ocho céntimos por los medicamentos facilitados a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante los meses de Octubre y Noviembre del año actual, veinte pesetas a Francisco Torijo por la adquisición de dos arrobas de sal con destino a otras municipios, a Angel Indiana Gallardo la cantidad de sesenta y seis pesetas para pago de jornales invertidos en los trabajos realizados para el mayor abastecimiento de aguas de este poblacion, veinte pesetas a Durán Amaya Arnado por la adquisición de un plumero con destino a la limpieza de las oficinas Municipales, diez pesetas a Dña María Villa en concepto de socorro para el sostenimiento del exilio de Desamparados de Herencia, catorce pesetas a Angel Indiana Gallardo para pago de los jornales invertidos en la limpieza del piso del cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Srº presidente levió la sesión siendo las trece y veinte horas de su día, firmando los tres acuerdos la presente acta de que yo el Secretario soy fi.

*A Barroso Waldo Garralde José Clavijo Sosa*

*Manuel Gorráter Manuel Camaral Cº*

*Federico Fernández Tomás Indiana*

*Joaquín Fernández*

*Cajero de la Oficina  
Alcalde auxiliar  
Monasterio*

*Julio Arnado*

*Antonio Uceda  
Socio*

Sesión ordinaria en la convocatoria celebrada el dia 12 de Diciembre de 1935

- Preside -

- D. Alfonso Barrueco Fernández
- D. Waldo Garralda Rubio
- " D. Joaquín Fernández
- " D. Federico Fernández Aguilar

En la Villa de Valencia del Ventoso a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las doce horas de su día se reunieron en el salón de actos de estas casas Consistoriales bajo la Presidencia del Dñ Alcalde D. Alfonso Barrueco les tres beneficiarios que al margen figuran relacionados y asistido de mi el Secretario en funciones. Oficial primero de este

D. Manuel Benítez Ruiz  
D. Joaquín Fernández Roldán  
D. Manuel Gómez de la Torre  
D. Tomás Indiano Gallardo  
D. Julio Amado Amado  
D. Maximino Manso Álvarez  
- Secretario -  
D. Rafael de la Hera Gallifa  
- Secretario -  
D. Matías Domínguez Borneo

Ayuntamiento, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por falta de asistencia a la de los tres concejales salientes.

Abrióse la sesión por el Señor Presidente y de su orden y el Secretario accidental dio lectura a un oficio que dirige el Secretario interino F. Ontanis Menda Marcos a la Corporación Municipal, participando se encuentra enfermo, por lo que no puede asistir a la presente sesión. El Señor Alcalde manifiesta que el Oficial Mayor de este Ayuntamiento no sostiene al Secretario por encontrarse enfermo y habiéndose así participado a esta Alcaldía.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente y el Secretario accidental procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior y sin que por los tres concejales se formulase reparo alguno se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

A continuación y de orden del Señor Presidente y el Secretario accidental dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión así como de la correspondencia oficial, dando cuenta de un oficio que a esta Corporación dirige la Alcaldía de Puerto de Cántab, para que el día veinticinco de los corrientes asiste el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento o persona que lo represente para resolver varias reclamaciones interpuestas en el presupuesto canelario. Quedó este asunto a discusión, se acordó por unanimidad por los tres concejales enviar al Señor Alcalde de Puerto de Cántab delegando para este acto en el Alcalde de dicha localidad. También al mismo tiempo se acuerda por los tres concejales el más cordero cumplimiento de todas las disposiciones afectas a la vida legal de esta Corporación.

Siguientemente y de orden de la Presidencia y el Secretario accidental, dio cuenta de un oficio que el Presidente del Tribunal Económico Administrativo dirige a esta Alcaldía, exponiendo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho Tribunal el expediente iniciado en virtud de reclamación del contribuyente D. Juan Linares Barrero, contra la cuota que la Junta del Repartimiento de Utilidades del presente año le impuso. Dijo todo este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales facultar al Señor Alcalde para que presente escrito de alegaciones en defensa de este Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Presidente manifiesta que figurando

*(Signature)*

en el orden del dia para esta sesión, la redacción del reglaje de condiciones para el concurso del suministro del fluido eléctrico público, propone que este asunto sea aplazado hasta la proxima sesión, ya que encontrando se el Sr. Secretario de la Corporación informe circunstancias en este acto de aclaramiento tecnicas. Discutido este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales admitir integralmente la propuesta de la Presidencia.

A continuacion yo el Secretario accidental de orden del Sr. Presidente dio lectura a una instancia del vecino de esta localidad Ramon Barroso Hidalgo, en solicitud de ser incluido en el Padron de Beneficiencia Municipal. Puesta a disposicion esta petición, por los tres concejales acuerdan por unanimidad sea incluido en el Padron de Beneficiencia.

Seguidamente uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que teniendo esta Corporación varios asuntos pendientes que resolver en Badajoz, propone una Comisión representativa de este Ayuntamiento se desplace a Badajoz a su fin. Discutido este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales la propuesta de la Presidencia.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó que habiendo prometido el subvencionar a la Hermandad del Talle con motivo de los festijos pasados, por la cantidad de cien pesetas, para contribuir asi a que los festijos de esos días resultaran mas brillantes, y habiéndole fijado a este Ayuntamiento la casa Pirotica que proporciona los fuegos artificiales por la cantidad de cien pesetas, propone se tome acuerdo para que se efectue dicho pago, y en caso contrario se tome tambien acuerdo, para proceder esta Presidencia a su abono con cargo a sus ingresos parturiales. Discutido este asunto se acuerda por unanimidad abonar el pago de cien pesetas que como subvención prometio el Sr. Alcalde.

Acto seguido la Corporación acordó que con cargo a sus Capitulos y artículos de vigente presupuesto y por la Caja Municipal se efectúen los siguientes pagos: a María Bárbara Relaor y dos mas tres pesetas en concepto de socorro como gastos transientes, quince pesetas a Fidel Almazan en concepto de gratificación por una informacion de este Talle para su inclusión en España Obras del Camino, ciento treinta pesetas a Luis Díaz Llorente por tres formalmente inservidos en la actuacion de juntas en la calle Mayor, en los otros de reparacion de impedimentos que en dicha calle se realizan, daturse un



ante el Señor Defensorio de unos puestos con veinte centimos por lo ampliado en dos telegramas oficiales cursados por esta Alcaldía y nueve puestos con diez centimos por tres conferencias telefónicas celebradas por esta Alcaldía; doce puestos a Lorenzo Bradas Barrionto por los materiales facilitados para la reparación del Matadero Municipal, once puestos a Valentín Bravo Barrionto por las facilidades para obras Municipales, veintiocho puestos con veinticinco centimos a Vila de Sorafán Bonne Marañón, por arreglo y reparación de caminos con destino a obras públicas, a Luis Minero Félix dos puestos con cincuenta centimos por la adquisición de dos espaldas para este Ayuntamiento, a Juan Martínez Jimeno y Benigno Gómez Martínez sus puestos a cada uno por doce sacos de pienso con destino a la calefacción de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, cuarenta y una puestas a Valentín Bravo Balentista por el hospedaje de los Sres. Eugenio y Montadas del Teléfono en esta Villa, en concepto de socorro domiciliario a los vecinos pobres de esta localidad las siguientes cantidades, cinco puestos a Manuela Barrajal Hidalgo, diez puestos a José Rodríguez Bonnale y diez puestos a Manuel Barrajal Soutago, en concepto de premio por haber dado muerte a animales dañinos en este término Municipal las siguientes cantidades, tres puestos con setenta y cinco centimos a Manuel Gallardo García por la muerte de un Bato Mante, siete puestos con cincuenta centimos a José Pérez Medina por la muerte de dos turcos, tres puestos a Manuel Minero por un turón, veinte puestos a José Battasar Lafata por dos Zarras y a él mismo tres puestos con setenta y cinco centimos por una Sirena, diez puestos a Ventura Batiste Brullen por la muerte de una Zorra y tres puestos con setenta y cinco centimos a José Vazquez Bonnue por un Bato Mante.

En este momento usa de la palabra el Señor Interventor de Fondos y manifiesta que no existiendo en el presupuesto pasado consignación suficiente para el pago del resto de estos puestos se libra la diferencia de consignación que es de seis puestos con setenta y nueve centimos con cargo al siguiente de Impuesto.

El Señor Barrajal Bonnia propone se notifique

y reboque el acuerdo tomado en la sesión del día das del actual, respecto a número de sesiones y fecha de su celebración en el sentido de que estas sean semanales y en los días y hora que com anterioridad venia celebrando la corporación. Dicho acuerdo este se acuerda por unanimidad por los tres beneficiarios aceptar la propuesta (P) del Comunal Srs Barroso Bescoria.

S no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión siendo las tres y cuarenta firmando los tres beneficiarios comunitantes la presente consta de que yo el Secretario das fi. entregentes. - P. - no vale.

*Apolinar Barroso Waldo Fernández José Carrasco*



*Eduardo Fernández Horas Indiano*

*Maximo Mante*

*Manuel Gómez C.*

*Rafael de la Rosa*

*Manuel Gómez Pérez*

*Julio Amado*

*Máximo Mante Pérez*

Sesión ordinaria celebrada el dia 21 de diciembre de 1.935.

-Srs. asistentes-

-Presidente-

Don Apolinar Barroso Fernández  
- beneficiario -

Dr. Waldo Fernández Rubio  
" " José Carrasco Bescoria  
" " Eduardo Fernández Aguilar  
" " Fausto Indiano Gallardo

" " Manuel Barranco de la Rosa  
" " Maximo Mante Alvaro  
" " Manuel Gómez Ruiz

-Interventor-

Dr. Rafael de la Rosa Gallega  
-Secretario-

Dr. Antonio Menda Mena

en la Villa de Venta del Vento a veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y uno: siendo las doce horas de su dia se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dr Apolinar Barroso Fernández las dos beneficiarios cuyos nombres figuran relacionados al margen al objeto de celebrar la suya ordinaria en primera convocatoria para la cual fueron notificados con la debida antelación.

abrió la sesión por el Sr Presidente y de su orden yo el Secretario, procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior y sin que por los tres beneficiarios se formulase reparo alguno se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Dicho seguido y de orden del Sr Presidente por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida

dese de la ultima sesion, acordandose por los tres beneficiarios mas pronto cumplimiento de tantas disposiciones afectas a la vida legal de esta corporacion. A continuacion yo el Secretario doy lectura a una comunicacion telegrafica del Señor Juez de Instancia de Puerto de Santa en la que se le grida a esta corporacion manifestante al Juzgado del Partido las cantidades en que se estime perjudicada por los hechos origin del sumario setenta y tres de mil novecientos treinta y uno, sobre matrassacion de fondos. Siguidamente usa de la palabra el beneficiario Señor Fernandez Aguilar y manifiesta que a su entender en este asunto no hay nada irregular, aunque si, por defectos de formas quisiera haber alguna ilegalidad, afirma que por ignorancia mas bien que otra cosa, por parte de la anterior corporacion se habia incurrido en alguna responsabilidad, que a su juicio no se habia cometido los hechos origen del sumario con mala fe, y por ellos propone que la Comision de Hacienda estudie con atencion este asunto y que a la mayor brevedad posible dictamine y se resuelva sobre este asunto, para el tan enfoyo por las responsabilidades que podrían derivarse. Disentido este asunto se acuerda por los tres beneficiarios y por unanimidad que la Comision de Hacienda dictamine y lo someta a la aprobacion de la corporacion.

A continuacion el Señor Presidente expone, que por orden circular del Ministerio de la Gobernacion, de fecha nueve de Diciembre del presente año, inserta en la Gaceta de Madrid del dia siguiente, se obliga a las corporaciones Municipales a que elaboren los reglamentos de todos los funcionarios que de ellas dependan, en concordancia con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, y conviniendose un plazo que finalice el treinta y uno del actual, debiendo por tanto esta corporacion redactar y aprobar con arreglo a las instrucciones que en la antes citada orden Ministerial se especifican el correspondiente a los funcionarios, y por todo ello a la vista de los datos traidos a la presente sesion proceder a la aprobacion del escalafon de funcionarios de este Ayuntamiento. Vista la apertura de la Presidencia, los tres beneficiarios redactan y aprueban el escalafon que a continuacion se inserta: Grupo I.a - Funcionarios Administrativos. - Oficial Mayor. - Don Adolfo Balen Martinez, fue nombrado el dia veinte de Mayo del año mil nove-

(S)

vientes orientados, por el Ayuntamiento, Hora de servicio dos años, siete meses y veintisiete días, y percibe un sueldo de cuatro mil quinientas pesetas anuales. - Oficial primero. - D<sup>r</sup>. Matías Domínguez Bañez, fue nombrado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, por el Ayuntamiento, Hora de servicio tres años, siete meses y veintisiete días, y percibe un sueldo de tres mil quinientas pesetas anuales. - Auxiliar primero, D<sup>r</sup>. Francisco Barrio Benito, fue nombrado el día veintimil de Febrero del año mil novecientos treinta y dos, Hora de servicio tres años y diez meses, y percibe un sueldo de dos mil ciento noventa pesetas anuales. - Auxiliar primero. - D<sup>r</sup>. José Fernández Gómez, fue nombrado el día veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro por el Ayuntamiento, Hora de servicio un año diez meses y seis días, y percibe un sueldo de dos mil ciento noventa pesetas anuales. - Auxiliar segundo. - D<sup>r</sup>. Arturo de la Hera Galleja, fue nombrado el día veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y dos, por el Ayuntamiento, Hora de servicio tres años y seis meses, y percibe un sueldo de mil ochocientos veinticinco pesetas anuales. - Recaudador del Repartimiento General de Haciendas. - D<sup>r</sup>. José Antonio Yanguas Lliva, fue nombrado el día tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, por el Ayuntamiento, Hora de servicio un año tres meses y veintisiete días y percibe un premio de sobrancia equivalente al tres por ciento de la recaudación.

Grupo D. - Subalternos y Guardia Municipal. - Alguacil. - D<sup>r</sup>. Rafael Pascual Alcántara, fue nombrado el día cuatro de abril de mil novecientos veinte, por el Ayuntamiento, Hora de servicio quince años ocho meses y veinticuatro días, y percibe un sueldo de mil novecientas sesenta pesetas anuales. - Tercer Pintor. - D<sup>r</sup>. Antonio Hidalgo Pujol, fue nombrado el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y uno, por el Ayuntamiento, Hora de servicio cuatro años y cuatro meses, y percibe un sueldo de setecientas veintiauna pesetas anuales. - Encargado del Cementerio Municipal. - D<sup>r</sup>. Antonio Gómez Fernández, fue nombrado por el Ayuntamiento el día veintimil de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, Hora de servicio un año un mes y seis días y percibe un sueldo de mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales. - Jefe de Guardia Municipal. - Don Anselmo Induráin Ballard, fue nombrado por el Ayuntamiento el día primera de Mayo de mil novecientos treinta y uno, Hora de



servicio cuatro años y seis meses, y percibe un sueldo de dos mil quinientos pesetas anuales. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Juan Barrasa Gallardo, fue nombrado el veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro por el Ayuntamiento, lleva de servicio un año, tres meses y seis días, y percibe un sueldo de mil seiscientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta centavos anuales. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Mauricio Danoso Martínez, fue nombrado por el Ayuntamiento el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos, lleva de servicio tres años y ocho meses y percibe un sueldo de mil cuatrocientas sesenta pesetas. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Gabriel Sabatiniere Masquedé, fue nombrado el día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, por el Ayuntamiento, lleva de servicio un año y cuatro meses y percibe un sueldo anual de mil cuatrocientas veinte pesetas. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Francisco Branaido Orates, fue nombrado el día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro por el Ayuntamiento, lleva de servicio un año y cuatro meses y percibe un sueldo anual de mil cuatrocientas sesenta pesetas. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Alvaro Leiva Errujillo, fue nombrado el día veinticuatro de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro por el Ayuntamiento, lleva de servicio un año tres meses y seis días, y percibe un sueldo de mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Anselmo Santamaría Acciátorre, fue nombrado el día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, por el Ayuntamiento, lleva de servicio un año tres meses y seis días, y percibe un sueldo de mil cuatrocientas veinte pesetas anuales. - Guardia Municipal. - D<sup>r</sup> Ignacio López Domínguez, fue nombrado el día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro por el Ayuntamiento, lleva de servicio un año y tres meses, y percibe un sueldo de mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales. - Guardia Rural. - D<sup>r</sup> Esteban Bachir Rodríguez, fue nombrado por el Ayuntamiento el día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, lleva de servicio un año y cuatro meses y percibe un sueldo de mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales. - Guardia Rural. - D<sup>r</sup> Antonio Beltrón Santana, fue nombrado el día primero de Noviembre de mil novecientos treinta

*(Handwritten signature)*

y cuatro por el Ayuntamiento por el Departamento, Hora de servicio un año y tres meses y percibe un sueldo de mil cuatrocientas veinte pesetas anuales.

Grupo B. - Funcionarios, Facultativos y Técnicos. - Secretario. - D. Antonio Mendoza Moreno, fue nombrado para el desempeño del cargo interinamente en la sesión ordinaria del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, Hora de servicio tres meses y quince días y percibe un sueldo de siete mil pesetas anuales. - Interventor de Fondos Municipales. - D. Rafael de la Rosa Calleja, fue nombrado en la sesión ordinaria que tuvo efecto el día veintisiete de abril del presente año, para el desempeño del cargo interinamente, Hora de servicio ocho meses y tres días y percibe un sueldo de cuatro mil pesetas anuales. - Depositario de Fondos. - D. Francisco Pérez de Bracamón Buzgal, fue nombrado el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintidós, y percibe un sueldo de tres mil doscientas cincuenta pesetas anuales. - Médico de Asistencia Pública y Demasiaria. - D. Rafael Barrios de Miguel, fue nombrado el día veintisiete de enero del año mil novecientos veintidós, tanto poseyó el día seis de Febrero del mismo año, Hora de servicio tres años diez meses y veintidós días, y percibe un sueldo de tres mil quinientas pesetas anuales. - Médico de Asistencia Pública Demasiaria. - D. Rafael Martínez Molinari, fue nombrado el día veintisiete de enero del año (193) mil novecientos veinticuatro, tanto poseyó el día seis de Febrero del mismo año, Hora de servicio tres años, diez meses y veintidós días y percibe un sueldo de tres mil quinientas pesetas anuales. - Inspector Municipal Veterinario. - D. José Duran Ramas, fue nombrado el día veintiuno de Junio del año mil novecientos quince, Hora de servicio veinte años seis meses y ocho días, y percibe un sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales. - Inspector Municipal Veterinario. - D. Blas Carrasco Santana, fue nombrado por el Ayuntamiento el día tres de enero de mil novecientos veinticuatro, Hora de servicio veintiún años once meses y veintidós días, y percibe un sueldo de dos mil quinientas pesetas anuales. - Practicante Titular. - Don Verdián Prieto Blas, fue nombrado por el Ayuntamiento el día doce de Marzo del año mil novecientos treinta y cuatro, Hora de servicio un año nueve meses y diez y ocho días, percibe un sueldo



de mil cincuenta puestas anuales y una gratificación por los servicios que presta en el Dispensario Antipaludico, de quinientas puestas anuales.- Matrona Titular.- Doña Maxima Justa Barina Caballers, fue nombrada por el Ayuntamiento el dia trece de Enero del año mil novecientos treinta y tres, Mora de servicio dos años once meses y diez y siete dias, percibe un sueldo de mil quinientas cincuenta puestas anuales.

Grupo C.- Servicios Especiales.- Director Banda Musica.- D. Miguel Gómez Pinado, fue nombrado por el Ayuntamiento el dia trece de Enero de mil novecientos treinta y tres, Mora de servicio dos años once meses y diez y siete dias, percibe un sueldo de dos mil quinientas puestas anuales.

Los Sres. Comisarios manifiestan que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial del mes de diciembre del presente escalafan se expenderá al público en el sitio de estandarte del año al quince del proximo mes de Enero, con el fin de que los funcionarios que se consideren agraviados formulen las reclamaciones que crean procedentes ante esta entidad, quien las resolverá en los quince dias siguientes, con el fin de que el treinta y uno de Enero quede terminado el servicio que ha este Corporación se ha recomendado. Una vez formalizado el presente escalafan se enviarán copias por separado de los distintos grupos que lo integran al Gobierno Civil de esta provincia.

Acto seguido el Señor Presidente manifiesta que el martes punto del orden del dia es la redacción del pliego de condiciones para el concurso del Fondo Eléctrico Público. Los Sres. Comisarios redactan y aprueban por unanimidad el siguiente pliego de condiciones:

Pliego de Condiciones.- Primera.- El Ayuntamiento de Valencia del Tentor abjudicará el servicio de suministro del fluido eléctrico público al concurante que dentro de las condiciones del presente pliego lo efectue por el tipo máximo de ochocientos mil quinientas puestas anuales, o por cantidad inferior.- Segunda.- El modelo de proposición y al que abrá de ajustarse necesariamente todo concurante, pasa pena de exclusión, el siguiente; Don..... vecino de..... provincia de..... de..... edad personal numero..... con residencia en..... pro-

vinia de ..... calle ..... numero ..... entrada del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia de Badajoz, fecha ..... de diciembre de mil novecientos treinta y uno y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del suministro del fluido eléctrico a la Villa de Valencia del Ventoso, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estrecha suficiencia a los expresados requisitos y por la cantidad de pesos .....

Tercera. - Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, durante las horas de oficina, habiendo de ir reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, a comparcidas del resguardo aconditativo del ingreso en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales, o en la caja Municipal de la entidad contratante, del depósito provisional, equivalente al uno por ciento del total del contrato, teniéndose en cuenta para este cálculo el total de anualidades por el que se adjudica el servicio, dicho resguardo habrá de entregarse por separado, exceptiéndole en el acto recibo del pliego y resguardo. Las proposiciones se admitirán hasta las veinticuatro horas antes en que haya de tener lugar la apertura de pliegos. - Cuarta. - Las proposiciones que no reúnan todas y cada una de las condiciones del presente pliego, no se ajusten al modelo de proposición, o carezcan de reintegros quedaran desechadas. - Quinta. - La apertura de pliegos la efectuará esta Corporación bajo la Presidencia del Dr. Alcalde o Teniente en quien delegue, en sus bases canónicas y en el Salón de sesiones, autorizada por Notario, a los diez días siguiente del en que aparece inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y hora de las doce, (parrafo segundo, artículo veinte y nueve vigente Ley Municipal). - Sexta. - Se convocará con derecho preferente, en igualdad de condiciones, el suministrador que actualmente lo hace, por ser el que con mayor rapidez pudiere suministrarlo. - Septima. - El Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, se compromete en sus propuestas ordinarias anualmente la suma por la que resulte adjudicado el servicio anualmente, dividéndole el total de la cuantía del contrato en tantas fracciones como números de años se adjudique el servicio. La suma por la cual resulte adjudicado el servicio, anualmente se abonará al rematante por períodos venidos. Si transcurriren seis meses sin recibir la suma convendida el rematante podrá optar por paralizar el



Si uno por ciento de interus de demora, a suspender el servicio hasta que se le paguen los intereses. Esto ultimo siempre de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de los de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, para los contratos Municipales. También consignará en sus presupuestos ordinarios el Ayuntamiento, cantidad bastante para el abono del impuesto del Estado, quien lo abonará directamente. - Octava. - El numero de lámparas que el Ayuntamiento podrá instalar y en los sitios o lugares públicos que estime oportunas será de doscientas treinta y cinco de quince vatios cada una, cinco de cuarenta y diez de veinticinco que se instalarán donde estime conveniente el Ayuntamiento, a excepción de tres lámparas en la plancha de la República que serán de veintidós. - Novena. - El rematante se obliga a suministrar fluido eléctrico a un Voltaggio que como mínimo será de ciento quince, teniendo de duración en cada día y época del año desde puente a sahila de Sol. - Decima. - También se obliga el rematante a instalar todos los materiales preciso para este clase de servicios, siendo de su exclusiva cuenta el coste de los materiales y de la instalación, a excepción de las lámparas y portavelas que serán de cuenta del Ayuntamiento. - Undécima. - La reparación de los daños que se causen a la red eléctrica, debidos a deficiencias de material, instalación o causa fortuita, serán de cuenta del rematante. El Ayuntamiento prestará el auxilio moral y material que fuere necesario y haga necesario. - Dodecima. - Las faltas en el servicio del alumbrado público podrán corregirla la Alcaldía con multas de cinco a veinticinco pesos, siempre que sean dependientes del rematante o de sus empleados. Si por estas faltas se causaren perjuicios al Ayuntamiento el rematante se verá obligado a resarcir a este y en la medida del daño causado. - Decimotercera. - Las partes contratantes se someterán voluntariamente a los Tribunales del dominio del Ayuntamiento, en el caso de que tuviéran que intervenir en los incidentes o cuestiones que se suscitaren del cumplimiento del presente contrato. - Decimocuarta. - Tanto el Ayuntamiento, como el rematante responderán del exacto cumplimiento del presente contrato, el primero con los medios de su presupuesto anual y el segundo con todo el material fijo y móvil. - Decimoquinta. - La duración del contrato objeto del presente acuerdo será de diez años, por lo que si por otro plazo igual si ambas partes de común acuerdo

88

así lo convienen. - **Decimosexta.** - Es obligación del remitente el pago de los servicios, honorarios debangados y suplementos adelantados por el Notario que autorice el concurso, y escrituras y en general, toda clase de gastos que origine el concurso y formalización del contrato. - **Decimoséptima.** - Al expirar el plazo de vigencia del contrato, si ambas partes no hubieren convenido su prorrogación, se entenderá este prorrogado hasta que celebrado concurso por el Ayuntamiento, dentro de los dos meses siguientes en que finalice el contrato que esté vigente, al efecto de substituirlo, se halle la Corporación Municipal en las condiciones exigentes de concurso a que se refiere el apartado sexto del artículo veinte y nueve de la vigente Ley Municipal de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno. - **Decimoctava.** - El Ayuntamiento distribuirá la cuantía del contrato en el número de presupuestos anuales necesarios. - **Decimonovena.** - En el contrato se tendrá en cuenta, indefinidamente las prescripciones de la Ley de Interés de Febres de mil novecientos setenta, sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de dicha Ley. - **Vigesima.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de 18 de Julio de mil novecientos veintinueve, el acuerdo de celebración de concurso fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz de fecha dos de Diciembre del presente año, fijado en el también de acuerdos de este Ayuntamiento, no habiéndose presentado durante el plazo de exposición reclamación de género alguno. -

Al conmemoración yo el Secretario soy testigo de una instancia que dirige la Sra. Vida e hijas del que fué secretario de esta Corporación Municipal D. Arturo de la Rosa Montano en solicitud de que le sea concedida la pensión a que tengan derecho, disuelto este asunto las tres beneficiarias acuerdan por unanimidad, se instruya expediente para que en su día se sea concedida la pensión correspondiente.

Tras esta instancia yo el Secretario soy testigo a otra que el vecino de esta localidad dirige a la Corporación en solicitud de que sea incluido en el padrón de la Beneficencia Municipal por ser pobre de solvencia y carecer de recursos para sobrellevar el servicio Médico-Tarifacurativo, disuelto este asunto se acuerda por unanimidad por las tres beneficiarias su ingreso en el padrón de Beneficencia Municipal al señor Valentín Bonne Raya. - Esto seguido uso de la palabra el Sr.



Interventor de Fondos Municipales y manifiesta que si bien el importe de las cantidad que se invierten en obras van cargo a la decima sobre el pago sobre no procede someterse la aprobación del Ayuntamiento, como dicho recargo ha incluido en el corriente Presupuesto, y como de los valores que en él van invertidos queda mas que el Ayuntamiento ha de aprobar los pagos, en el presente caso es por anomalia de redaccion del Presupuesto, la Corporacion quien ha de aprobarlos y por ello lo someta al exterior de ella, por su estimo que deben ser aprobados. Disuelto este asunto los tres beneficiarios acuerdan por unanimidad que con cargo al Capitulo de la decima se efectuen los siguientes pagos, a Jose Bonales Hidalgo la cantidad de quinientos noventa y tres pesos por los jardines invertidos en la reparacion de empredades en las calles Aris Montaña, Madero, Gomez y Leonel Barrios durante los diez vivientes al treinta de Noviembre y del dos al vencimiento del mes actual, a Donato Encarnido Fernández la cantidad de dos mil veintiuna pesos con ochenta centimos por los jardines y materiales invertidos en las obras de reparacion de empredades que se realizan en la calle Mayor, correspondiente a los diez vivientes al treinta de Noviembre y de dos al vencimiento de Diciembre del año actual.

Acto segundo se acorda que por la caja Municipal y con cargo a su Capitulo correspondiente del Presupuesto de Gastos se efectuen los siguientes pagos: a Ramon Baena Hidalgo, don Torujo Gomez y Manuel Carrascal Lajago la cantidad de diez pesos a cada uno en concepto de socorro dormitorio como vecinos pobres de soltegriada. Así mismo se acordó aprobar la cuenta presentada por el Interventor de esta Jose Duran Llano por concepto de comillas y herramientas, cuyo importe de veinte diez y seis pesos se le abone a dicho Señor con cargo al Capitulo y Articulo correspondiente del presupuesto de Gastos.

A continuacion y el Secretario abierto a la Corporacion que por omision ha dejado de incluir en el Escrivania de Funcionarios Municipales y en el grupo correspondiente a facultativos y tecnicos al Inspector Farmaceutico Municipal Don Antonio Fernandez Aguilar. Vista esta omision los tres beneficiarios expieren, que a continuacion se

inserten las circunstancias del citado y su trabajo en el lugar y  
sueldo correspondiente. - Inspector Farmacéutico Municipal. - Don  
Antonio Fernández Aguilar, fue nombrado el dia diez seis de Ma-  
rzo del año mil novecientos veinte, por el Ayuntamiento, Hora de ser-  
vicio quince años siete meses y quince días, y perdió un sueldo  
de tres mil doscientas cincuenta y puestas anuales.

Acto seguido el Señor Fernández Aguilar hace uso de la  
palabra y propone un voto de gracia al Sr. Secretario D. Antonio  
Monteros Marín, por la competencia y echo que viene demostrando  
en todos los asuntos de este Ayuntamiento, así como también la  
imparcialidad que pone siempre de manifiesto en todos sus in-  
formes por lo que demuestra su espíritu recto y justo. En este  
instante yo el Secretario provisio permiso de la presidencia me  
ausento del salón por tratarse de proposito que afecta a mi  
persona, pasando a suspender el Oficial mayor D. Adalfo  
Alcalá Monteros. Pide la palabra el Señor concejal Besonia  
y hace suya las manifestaciones del Sr. Fernández Aguilar y  
propone se haga constar en acta el voto propuesto. Los Sres  
concejales acuerdan por unanimidad así se haga. Así  
mismo el Sr. Fernández Aguilar propone aumento de suel-  
do para el Sr. Secretario, en virtud de que al Sr. Tristán  
Secretario de Pedonal de la Sierra se le hacían proposicio-  
nes de aumento cuando se pensó en que fadiese menos a  
desempeñar esta. Consideran en igual criterio todos los Sres Con-  
cejales y por unanimidad acuerdan un aumento de sueldo  
anual de dos mil pesos para el Secretario D. Antonio Mon-  
teros Marín. El Señor Presidente a continuación hace uso  
de la palabra y manifiesta la satisfacción que le ha pro-  
ducido el acuerdo que acaba de tomarse, pues recuerda que  
el Sr. Montero es acreedor a tal mejora, premiando  
frases de elogios y reconocimiento hacia él.

El Sr. Fernández, obispo Bonvalle Rubio propone  
un aumento de sueldo para el empleado Sr. Juan Va-  
mito, ya que por el trabajo abrumador que pesa sobre él  
se halla acreedor a mejoramiento de sueldo y propone ade-  
mas se le nombre Oficial segundo en vista de que los tra-  
bajos que a él se le encomiendan son más propias de su  
cargo que del que en la actualidad desempeña. Disueltose este

asunto los tres concejales acuerdan por unanimidad asumir al Señor García Benito al cargo de Oficial segundo y aumentarle el sueldo en la cantidad de trescientas diez pesetas anuales. A continuación el Señor Domínguez Ruiz formula otra proposición en el sentido de que este mejoramiento de sueldo y empleo alcance también al competente empleado Dr. José Fernández Cabanilla. Disentida esta proposición por los tres concejales acuerdan por unanimidad ascender al citado Señor Fernández Cabanilla a oficial segundo y aumentarle el sueldo en la cantidad de trescientas diez pesetas anuales. Dicho segundo el concejal Señor Carrasco dice que ha visto con agrado que sus compañeros de corporación hagan tal mejora a sus funcionarios y agrega que se abridan en ellos a un cuerpo tan sencillo como el de Señores cuyo trabajo es muy duro, y proponerse se acuerde subir a tales cuarenta continos días, a cada uno y setenta y cinco continos a el Señor D. Juan Barrasco Gascón y que como alternativa en el servicio diurno y nocturno se determine de una manera fija quienes han de ser Señores y Guardias Municipales diurnos, debiendo solicitar las primeras de la Alcaldía el cargo por el que se quisieran decidir, quien a la vista de las solicitudes decide libremente quienes han de ser unos y otros. Los tres concejales aceptan integralmente la propuesta del Señor Carrasco por unanimidad.

A continuación el concejal Señor Domínguez Ruiz propone se fije sueldo para su inclusión en el proyecto presentado a la mesa que se crea de Oficial de Intervención. Disentida esta propuesta los tres concejales acuerdan por unanimidad fijarle un sueldo de dos mil doscientas cincuenta y seis pesetas anuales.

Requerido por la Presidencia yo el Secretario me ruego al saber que se habrá transcurrido ya los asuntos que podían afectar a mi persona, asentándose el Oficial Mayor Dr. Adolfo Galán Montero.

Siguientemente el Señor Presidente manifiesta tener necesidad de efectuar un viaje a Badajoz para asuntos oficiales por lo que es necesario se destaque a la Capital una

comisiones del Ayuntamiento, por unanimidad así se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos de que yo el secretario doy fe. El Señor Presidente manda a los tres concejales no se asienten del salón aunque ya se había dado por terminada la presente por tener presentada una proposición el concejal Señor Manso Álvarez que por comisión involuntaria se había abridado por lo que ruego a los tres asistentes sigan en sus puestos hasta tanto se disuelva este asunto. Los tres concejales por unanimidad acuerden a ello. El Señor Manso Álvarez, expone que ha que se han hecho mejoramiento de sueldo a varios funcionarios, propone que se le aumente el sueldo al Oficial Mayor de este Ayuntamiento E. Adolfo Balán Martos en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales, por su alto compromiso y actividad. Disentida esta propuesta los tres concejales concuerdan por unanimidad aumentarle el sueldo al citado Señor en la cantidad propuesta.

De lo seguido el concejal Señor Indiano Gallardo propone que por las mismas razones expuestas por el Señor Manso Álvarez se le aumente al Oficial primero de este Ayuntamiento D. Matías Domínguez Gómez la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales. Los tres concejales la acuerdan por unanimidad aumentarle el sueldo a dicho Señor en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas anuales.

Y no habiendo ya mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos de que yo el secretario doy fe. - entreparéntesis: veinte y cuatro y tres en numero no vale.

G. Barroso Waldo Cambrón José Clavijo

Federico Fernández Tomás Indiano e Manuel Gómez

Mariano Maeso

José Soffre  
discreto

Rafael de la Hera  
Manuel Cambrón

Cecilio Madrid

Sesion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 30 de Diciembre de 1935.

- Srs. asistentes -

Pr. - Presidente -

H.<sup>r</sup> Alfonso Barrios Fernández

- Asistentes -

H.<sup>r</sup> Valdo González Rubio

" José Carrasco Bessina

" Federico Fernández Aguilar

" Tomás Indiana Gómezardo

" Manuel González Ruiz

- Interventor -

H.<sup>r</sup> Rafael de la Rosa Ballón

- Secretario -

H.<sup>r</sup> Antonio Madero Moreno

En la Villa de Valmeca del Tinto a Trenta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su dia, se reunieron en el salón de actos bajo la presidencia del Sr. Alcalde H.<sup>r</sup> Alfonso Barrios Fernández, los tres beneficiarios relacionados al margen, al objeto de celebrar la reunion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintiocho de los corrientes por falta de asistencia a ella de los tres beneficiarios capitulares.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y el Secretario procedió a dar lectura integral al acta de la sesion anterior, y a su terminacion el Sr. Presidente manifiesta que el acuerdo tomado en la ultima sesion sobre pago a H.<sup>r</sup> José Duran Liana sobre arreglo de escrútos y herramientas con destino a obras publicas Municipales, no es en su sentido y si por la construcción de tres carreteras y arreglo de herramientas para el fin indicado. Los beneficiarios muestran su conformidad con las palabras de la Presidencia y salvo la modificación suscitada queda aprobado el acta en todo su punto. Siguidamente y de orden del Sr. Presidente procedió a dar cuenta de los Voluntarios y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, acordandose por los tres beneficiarios el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afectan a la vida legal de esta Corporacion.

A continuacion y de orden de la Presidencia y el Secretario dary lectura a dos instancias que a esta Corporacion dirigen los vecinos José Mariano Fernández y Fuente Romero Lachero, en solicitud de que le sea concedido el servicio Medicio-Farmacéutico de la Beneficencia Municipal, por ser pobres de solvencia y su situación económica no le permite el sobreestar los gastos que en este sentido se le causarian, obviando este asunto por unanimidad por los tres beneficiarios se acuerda que los vecinos antes mencionados sean incluidos en el padrón de la Beneficencia Municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente da lectura al dictamen que por expreso encargo de esta Corporacion ha emitido la Comisión de Hacienda, para que a la vista de él (trato) este Ayuntamiento pueda con los elementos de juicio necesarios adoptar resolucion en la declaracion reiteradamente pedida por el Dr. Fier de Instituto de Fuente de Valmeca, sobre las cantidades en que se tiene perjudicia de este hermano por los hechos origin del sumario numero setenta y tres del año actual sobre malversacion de fondos y que acomitan que el Secretario inserte. - Dictamen de la Comisión de

Nacimienta: - Esta Comisión dando cumplimiento a su encargo que el corporación Municipal le hizo, por acuerdo adoptado en la sesión que tuvo lugar el dia veintiuno del corriente, y en su virtud, tiene el honor de dar a la consideración del alto ente de la Corporación el siguiente dictamen: Primero. - En cuanto a la cantidad invertida por la anterior Corporación, en la una dada al Dr. Delegado del Gobernador, esta Comisión entiende que, tratándose de un acto de los llamados de tipo representativo, y así lo lleva implicado el cargo de Alcalde, (lo) ya que, si invertida representaba a la primera Autoridad de la Provincia, a quien se debe tributar y considerar como, no existe a nuestro juicio, perjuicio alguno para los fondos de este Ayuntamiento, ya que, estos gastos debieron aplicarse a las sumas consignadas en presupuesto, para gastos de representación de la Alcaldía o del Aljuntamiento. - Segundo. - En cuanto a la cantidad invertida en el recorrido dedicado a un banquete consistente en satisfacer el entusiasmo de su esposa, los que suscriben aponer, que dada la extrema necesidad por que trataba el Banquete del hecho, por la enfermedad de su esposa, sin amparos de Corporación con el aparente de protegerle mirada su extrema necesidad acordaron el socorro. Es disculpable si hubo errores de este hecho, ya que la forma podrá inclusive no acordarse en todo a preceptos legales, pero el fondo es noble y generoso y no encaixa inmoraltad alguna por ello. Si habría inmoraltad, si los miembros componentes de la anterior Corporación fueran individuos con capacidad económica para ello. - Tercero. - En cuanto a la cantidad invertida en socorros a labores sin dedicarles a ninguna otra, esta Comisión estima, que por el pare existente en aquella época, que era de lo mas agobiante y por la urgencia de remediarla dada su gravedad, se acordó en socorrer a los labores en lo mas forzoso para evitar así los conflictos que por el hambre existente yudiarían provocarse. Entendiendo por ello los abajos (existentes) firmantes que con estos socorros se evitaran perjuicios y trastornos graves a este Municipio. - Cuarto. - En cuanto a la cantidad pagada a la Depositoria de fondos de este Ayuntamiento, esta Comisión entiende que no hay perjuicio alguno para los intereses Municipales, ya que dicho Dr. geraría este premio en concepto de Deandades, y no como Diputante y por tanto tenía perfecto derecho a ellos, sin que por este motivo se causare perjuicio a los fondos del Ayuntamiento. - Quinto. - Del examen detenido de los libros y antecedentes rebentos en las arcuas Municipales no aparece dato alguno que demuestre la imposición de multa por parte Alcaldía dada el año mil novecientos treinta y uno a Tránsito del año mil nove-

cuenta treinta y cuatro, entendiéndo esta Comisión que no debió ponerse mala  
lengua durante este trámite y que por tanto no se ha perjudicado  
en nada los intereses Municipales.

Por todo lo cual esta Comisión determina que, por los conceptos que  
en el presente se contienen no se ha causado perjuicio a los intereses  
de este Ayuntamiento todo ello sin perjuicio que la Corporación  
Municipal con su elevado criterio y su opinión autorizada estime  
otra cosa, sometiendo el presente dictamen a la deliberación de sus dignos  
miembros. Punto a discusión el presente dictamen, a continuación los tres  
beneficiales manifiestan perniciuosidad aprobando, y que, por los razonamientos  
que en él se expone esta Corporación no considera perjudicado  
los intereses de este Ayuntamiento por ninguna de las anotadas en las comunicacio-  
nes fechadas 25 de Septiembre y 25 de Noviembre del pasado año, dirigidas  
a esta Corporación por el Señor Juez de Instrucción de Fuentidueña de Tajo a fin  
de que por este Ayuntamiento se declare la cantidad en que se estima per-  
judicado que las citadas comunicaciones contienen y que así se ammu-  
nique al Señor Juez de Instrucción de Fuentidueña de Tajo. Yo el Secretario  
hago constar que al someterse a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda  
se ausentó del salón el Señor Alcalde Presidente por tratarse de que dicho  
dictamen afecta a su persona, así como también el Beneficial Señor Fer-  
nández Aguilar previo permiso del Señor Teniente-Alcalde Presidente en  
funciones en este instante se ausentó también del salón por ser familiar  
del Alcalde Presidente, reintegrándose los dos Señores citados a sus asientos  
puestas una vez que fue disuelto el dictamen invertido.

A continuación el Beneficial Señor González Rubio, hace uso de la  
palabra y manifiesta que le es imposible en absoluto seguir desmo-  
perando el cargo de Beneficial que ostenta y que con gran sentimiento  
por su parte se ve obligado en este caso a presentar la dimisión  
y que siendo esta decisión irreversible omega a sus deseos compatriotas  
de Corporación se la rinde. Abre debate sobre este asunto el Señor  
Presidente y a gran parte gran discusión sosteniéndose terminante-  
mente todos los tres beneficiarios a acceder aceptarle la dimis-  
sión al Señor González Rubio y pronunciando todos los Señores de la  
Corporación frases deelogio por la labor activa y competente  
que el presente dimisionario ha realizado dentro su cargo  
por este Ayuntamiento. Insiste el Señor González Rubio en su dimi-  
sión y manifiesta las frases (agr) que a él le han dedicado sus con-  
genitales de Corporación, las agrada mucho rivamente aunque san-

(S)

impermeables, y oruga a todos que no le pongan en el tránsito de tener que desentender el cargo, cosa que por fuerza tendría que suceder si continúando en el stande a su salud y empapando particularmente a la señora directora de este asunto y los tres concejales en vista de la actividad irreductible del Señor Fernando Rubio, acuerdan admitirle la dimisión del cargo de concejal en este acto, manifestando todos su sentimiento por la perdida de tan distinguido compañero. Acto seguido el Señor Fernando Rubio preverá su inminente despedida se ausenta del salón.

Acto seguido prenta una proposición el concejal Señor Fernández Aguilera en referencia al obrero accidentado Antonio Rodríguez del Olivar, con el fin de que se tome una determinación en dicho caso-muerto, la cual podría ser trasladarse a Cadalso para que allí sea reconocido y tratado en el Hospital provincial, ya que aquí no se cuenta con las muchas medidas para su curación y si llegaran malos presagios al Ayuntamiento y al accidentado.

El Señor Presidente formula acto seguido otra propuesta, y en la que expone que dada la gran urgencia que tiene para esta población el tener desaparecer los estériles de sus proximidades, en primer lugar por infringirse conceptos legales, y en segundo lugar por ser estos estériles un foco de infección si fuese se tomara acuerdo para que no se acumulen en sitios tan cercanos a la población. Siguióamente usa de la galabria el concejal Señor Fernández Aguilera y propone que se adquieran por el Ayuntamiento dos parcelas de tierra y en los sitios estratégicos, de suficiente extensión superficial para la cabida de todos los estériles que tengan necesidad de depositar los excesos de la Villa, a los cuales se les impendrá la obligación de depositarlos en las parcelas que se adquieran pudiendo el Ayuntamiento si acepta mi proposición permitir un canon anual de todos los vecinos que utilicen el servicio. Puesto a discusión este asunto se acuerda por unanimidad por los tres concejales aceptar integralmente y en todas sus partes la fórmula propuesta por el Señor Fernández Aguilera.

Siguióemente se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a sus capitales y estériles correspondientes del presupuesto de gasto se efectúen las siguientes pagas; a D. Pedro Cuernedo Fernández la cantidad de quinientos veinte pesos con noventa centavos por importe de formales y materiales invertidos en las obras de reparación de la calzada de la calle Mayor, correspondiente a los días veintitres

el viernes del mes actual al Señor Gonzalo Rubio viernes pasado para las personas involucradas en la reparación de empobradados de las calles Madero, Huirac y Hermanos Gómez, durante los días veintidós al viernes veintitrés mes, ciento setenta y dos pesetas con treinta centavos a Juan Indiano Muñoz, por gastos y materiales invertidos en la construcción de las calles para la confección del Padrón de habitante y correspondiente a los días diez y siete al viernes del mes actual a Juan Mosquide Cinozo y otros la cantidad de treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centavos por la adquisición de piso con destino a la construcción de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, doscientas setenta y cinco pesetas a Urbano Barrero Díaz por el alquiler de Antemorelos de su propiedad en varios viajes realizados por comisiones nombradas por este Ayuntamiento para asuntos oficiales, a Urbano Juan Victoria la cantidad de cuarenta y nueve pesetas con ochenta centavos por material escolar empleado en las Escuelas Municipales de niños menores uno y dos, Cuartel de la Guardia Civil y casa de Elefano, a la Compañía de Seguros Estrella del Sur Ma. noventa y nueve pesetas con setenta centavos por el seguro de incendio y para la reparación de la Casa Elefano, correspondiente al quinto día de noviembre del año actual al viernes del viembre del próximo año, cuatro pesetas con cincuenta centavos a Tomás Castro García por los socorros como detenido en este depósito Municipal por orden del Señor Juez de Instancia durante los días veintidós al veinticinco del pasado mes de noviembre, a Luis Trujillo Domínguez la cantidad de veinte pesetas en concepto de socorro doméstico como vecino pobre de solennidad, y a Aniceto Barrero Dominguez cincuenta pesetas en concepto de socorro para poder trasladarse a Llerena e ingresar en el Asilo de Ancianos desamparados de dicha localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor providente ha tanto la sesión siendo las diez y media horas de su día de que yo el Secretario soy feo - interponente. - Ma. - asistente. - no vale. - mirada. - no vale. - y si debe decir dada.

Firmado Melchor Gómez

José Olavarrojo

Eduardo Fernández Tomás Indiano

Siguen

las firmas

Manuel Larras Manuel González   
 Joaquín Fernández Julio Amedo   
 Rafael de la Hoz Antonio Muñoz   
 Antonio Muñoz

Sesión Ordinaria en la Convocatoria que tuvo lugar el día 4 de Enero de 1936

= Sres asistentes =

= Presidente =

Dr. Apóstol Barrios Fernández

= Concejales =

Dr. José Carrijal Benítez

" Joaquín Fernández Hidalgo

" Manuel González Ruiz

" Teodosio Fernández Aguilera

" Julián Gómez Caudillo

" Tomás Indias Gallardo

" Manuel Carrasco de la Cruz

" Vicente Muñoz Álvarez

- Interventor -

Dr. Rafael de la Hoz Calleja

= Secretario =

Antonio Muñoz Moreno

En la Villa de Valencia del Puerto e cuatro de Enero de  
mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas del  
día se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el

Salon de Sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Apóstol Barrios Fernández, los Sres. que al  
margen firman relaciones, el objeto de celebrar es-

sión ordinaria a cuya fin fueron convocados en tiempo  
y forma, y con la asistencia de mi el Secretario.

Abrió la sesión por el Sr. Presidente, y de su orden  
yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al Acta  
del día anterior y sin que por los Sres. Concejales se  
formulara reparo alguno se aprobada por unanimi-  
dad en todas sus partes.

Seguidamente, de mando el Sr. Presidente yo el Secreta-  
rio díjele eterna a los Boletines Oficiales, y correspon-  
dencia recibida desde la última sesión, acondicionada  
por los Sres. Concejales, el más exacto cumplimiento  
de en tanto afecte al desempeño de la vida  
legal de este Corporación.

A continuación yo el Secretario soy cuenta de las re-  
clamaciones presentadas al Local por los Funciona-  
rios llamados por este Corporación, que son los  
funcionarios siguientes: Dr. José Duran Ramos, Inspector  
Municipal Veterinario, Dr. Rafael Martínez Molina, M-  
edico de Externa Pública Dominicana, Dr. Ra-  
fael Barrios de Miguel, Medico de Cristiana Pública  
Dominicana. La correspondiente a Dr. José  
Duran Ramos es en el sentido de que se le  
reconozcan todos los servicios prestados a este



siguiente trámite, o sea desde el primero de Enero de mil novecientos diez hasta la actualidad, salvo una interrupción de cinco meses, dice de un año, cinco meses y dieciocho días, siendo por tanto los servicios prestados de treinta y dos años, seis meses y doce días, y no el tiempo que figura en el Escalafón. - Se corresponde éste a don Rafael Martínez Molinari, es en igual sentido al parecer que tiene nombrado para el desempeño del cargo el veinte de Febrero del mil novecientos veinte y uno si quién en su desempeño cumple hasta la actualidad sin interrupción y llevando por tanto el servicio catorce años, seis meses y once días y no el tiempo con que figura en el apartado Escalafón. - Se corresponde éste a don Rafael Boavino el Miguel es también en idéntico sentido que la de los funcionarios arriba citados manifestando que tiene nombrado el día diez de Febrero del año mil novecientos veintitres, llevando por ello el servicio de diez años, seis meses y veintiuno días.

Vuelta a discusión por el Sr. Presidente, las reclamaciones presentadas, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad acceder a las peticiones que en ellas se hacen por haberse comprobado los argumentos elegidos y ser justas, y que en el Escalafón se modifiquen dichas estímulas y figuren con el tiempo de servicios que realmente han prestado.

Acto seguido, ipo el Secretario, uno de la palabra y su asiento que por error figura el Oficial Primero de este organismo en el Escalafón, con más tiempo de servicio del que verdaderamente ha prestado, pues figura con tres años, siete meses y veintisiete días, cosa que no es ya que tiene nombrado el día treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y dos, siendo notorio que el citado funcionario solo lleva tres años. Vuelto a discusión este

*J.O.*  
acuerdo los Eres. Concejales acuerden por unanimidad re-  
solver evidentemente el error que rectificado en el Escala-  
bón.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que no  
figurando en el orden del día de este sesión, un  
escrito presentado por su Excmo. Aurelio Quemaya Amado, En-  
cargado del Registro Local de Colocación Obrera de  
este villa y siendo urgente tratar de este asunto  
proponer que declarado de urgencia para poder  
resolver sobre él, en este sesión. Vista las manifesta-  
ciones de la Presidencia los Eres. Concejales acuer-  
dan por unanimidad declararla de urgencia y que  
se trate lo a continuación. De orden del Sr.  
Presidente y el Secretario dio lectura al in-  
dicto escrito en él dice, el Sr. Quemaya Amado pre-  
senta la renuncia del cargo que viene desempeñan-  
do, por tener que atender a sus ocupaciones per-  
tinentes. Punto este ornado a discusión los Eres. Con-  
cejales acuerdan por unanimidad aceptarle la dimi-  
sión del cargo al Sr. Quemaya Amado, por las razones  
que alza en su escrito, aunque desde luego lamentan  
de la pérdida de dicho funcionario. Acto segui-  
do el Sr. Corrajal Benítez, dice él le palabra y  
manifiesta que, habiéndose producido la vacante  
de encargado del Registro Local de Colocación  
Obrera, propone sea nombrado para dicho cargo el  
vecino de este localidad Dn. Waldo González Rubio, por  
poseer conocimiento bastante de las técnicas de los  
oficios y competencia probada en cuestiones do-  
ciales. En este acto uno se le palabra pre-  
vio permiso de la Presidencia, y el Secretario  
y manifiesto que para tomar este acuerdo, si e-  
l tomare llega, es preciso por que no tenga  
un vicio de nulidad que sea declarado de  
urgencia por la Corporación, a petición de la  
tercera parte de los Eres. Concejales o del Sr.  
Alcalde. Una se le prerrogativa al Sr. Al-  
calde privando dicho ornado a discusión. Acord-



dándose por unanimidad por los Sres Concejales que la propuesta del Sr. Corvajal Bessiua sea discutida en esta sesión desde su urgencia. Seguidamente continúa viéndolo el Sr. Corvajal Bessiua insistiendo en que el nombramiento para el cargo que ha quedado vacante reciba su aprobación. El Sr. Dr. Waldo González Rubio. El Sr. Presidente abre la discusión sobre este asunto y ya disintiendo, por unanimidad se acuerda nombrar para el desempeño del cargo de Encargado del Registro Local de Colocación Obrera e interinamente al Sr. Dr. Waldo González Rubio y con la remuneración que el citado cargo tiene asignada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que teniendo en cuenta de trasladarse una comisión de este Ayuntamiento a Badajoz, para discutir los asuntos oficiales es preciso sea acordado por el Ayuntamiento. Disintiendo este asunto se acuerda por unanimidad que una la misión de la Corporación se desarrolle a dicha capital. Esto segundo se acordó por unanimidad que por la Caja Municipal y con cargo a los capitales y artículos del presupuesto de gastos se efectúen los siguientes pagos: Jorge Martín Guarnido y Santos Grauado Fernández, por diez guineas cada uno el viernes, para satisfacción de las oficinas municipales la cantidad de quince pesetas; a Juan Pedro Grauado, por los jornales en la limpieza de las casas de la gente del alcázar, la cantidad de cinco pesetas; por los conferencias del Alcalde Oficial la cantidad de tres pesetas, con setenta y cinco centavos. Al Sr. Dr. Antonio Fernández Escobar, Económico Municipal la cantidad de pesos veinte y dos centavos por el suministro de medicamentos, y enfermos de la Beneficencia Municipal y durante el mes de diciembre.

A continuación, el Concejal Sr. Carvajal Bessiñas, propone que, teniendo que, concurrirán labores en el presupuesto económico que, ha de aprobarse para el ejercicio del año en curso, a los pleitos que se creó de Oficial de la Intervención de Hondos de este Ayuntamiento, es preciso e entender se proceda en propiedad y mediante concurso, a cuyo fin deben fijarse los méritos que hagan de servir de base en dicho concurso. Puesto a discusión este asunto los Sres concejales acuerdan por unanimidad aceptar integralmente la propuesta del Sr. Carvajal Bessiñas y se procede a discutir los méritos que han de determinar preferencia legal en el concurso para cubrir en propiedad la plaza de Oficial de la Intervención de Hondos de este Ayuntamiento.

Discutido ampliamente este asunto <sup>acuerdo</sup> se pone unanimidad por los Sres. Concejales, que los méritos que determinaran preferencia serán los siguientes.

Primeros.- El desempeño de dicho cargo con anterioridad a este acuerdo en concepto de interinos... Segundo... Ser vecino de la localidad y en último caso de algun pueblo de esta provincia.

No se abriendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario estoy fe... acuerdo interinado y porclaro

Firmas Joaquín Fernández

Johanne Fernández

Maximo Mancio Tomás Indiano

Federico Fernández

Manuel Carvallo  
Rafael de la Hera

Julio Cárdenas

Antonio Madero

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en 1<sup>a</sup> convocatoria el 11 de Enero de 1936

= Sres. Asistentes =

= Presidente =

Dn. Apóstol Barrios Fernández, toriles y en el Salón de actos, bajo la presidencia

= Sres. Concejales =

Dn. José Carvajal Bernués

" Teodoro Fernández Aguilar

" Tomás Julián Gómez

" Joaquín Fernández Hidalgo

" Máximo Muñoz Álvarez

" Manuel Corrales de la Cruz

" Manuel González Ruiz

= Interventor =

Dn. Rafael de la Hera Collado

= Secretario =

Antonio Méndez Moreno

— — —

En la Villa de Valencia del Ventoso a once

de Enero de mil novecientos treinta y seis, cuando

las doce horas, se reunieron en estos Casas Consis-

tol Alcalde Dn. Apóstol Barrios Fernández

Sres. Concejales, que al margen figuraron relacionados,

el objeto de celebrar sesión ordinaria en prime-

ra convocatoria, a cargo fin fueron en su cargo

y fueron legal convocados, y con la asisten-

cia de mi el Secretario.

abrese la sesión por el Sr. Presidente, y de

su orden y el Secretario, procedió a dar lectura in-

tegra el acta de la anterior, y sin que, por los

Sres. Concejales se formulare reparo alguno fue

aprobada en todas sus partes.

Seguidamente, el orden del Sr. Presidente y el Secretario dioy lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, a continuación por unanimidad el más

exacto cumplimiento de quanto afecte al desar-

rollo y bienestar de la vida legal de esta Corporación.

A continuación y el Secretario autorizado por la presidencia dioy lectura a un escrito que el Vlmo. de Valencia del Ventoso, Conde de Leiva Múñoz dirige a la Corporación en solicitud de que a su

cojosa blanca Bonrallo, le sea auxiliada la per-

sona que viene disputando por la custodia de

su hija, herete que ésta tenga dieciocho meses.

Discutido este asunto se acordó por unanimi-

dad acceder a la petición.

Acto seguido, el Sr. Presidente iba de la

palabra y manifestó que le abordase directo por

el Ministerio de Hacienda con fecha enero de que

se un Decreto autorizando a los Ayuntamientos

que confeche treinta y uno de Diciembre

para que tuvieran aprobados sus Presu-

uestos para el ejercicio económico del

(F)

anterior mil novecientos treinta y seis, para que prorras  
quien por un trimestre el presupuesto del ejercicio eco-  
nomico del año mil novecientos treinta y cinco, en  
ellos tambien, autorizando para que, sean confecciona-  
dos nuevos presupuestos aun dentro del presente ejer-  
cicio que entrarian en vigor a tenor de lo dispuesto  
en el citado decreto en ando capresa, o tráctase tan-  
gan la aprobacion por el Delegado de Hacienda, y  
estando este Ayuntamiento en la situacion en  
el caso de no tener aprobadas sus presupuestos pa-  
ra el corriente ejercicio, propone que este Ayun-  
tamiento acojendose a lo preceptuado en el  
anterior decreto prorrogue por un trimestre los  
presupuestos que rigieren durante el pasado  
ejercicio, sin perjuicio de que cuando sean apro-  
bados los que se estan confeccionando para  
el presente año, sean remitidos a la aprobacion  
del S. Delegado de Hacienda de este  
provincias para su puesta en vigor. Discutido am-  
pliamente este asunto se acuerda por unanimidad  
por los Sres Concejales aceptar integralmente la  
propuesta del Sr. Presidente y que por tanto asi  
se haga y cumplimente.

A continuacion uso de la palabra el Sr. Interven-  
tor de Fondos Municipales y manifiesta que, existen  
los diferenciales de consignacion en menos, en los  
entrados referentes a personal en el trimestre  
del ejercicio que se acaba de prorrogar, dedi-  
cado a aumentos de sueldo y otras causas manifes-  
tas que dichas diferencias han de pagarse de  
imprevisto. Discutidas las manifestaciones  
del Sr. Interventor, se acuerda por unani-  
midad que dicha diferencia se abone en un  
dia con cargo al capitulo de imprevisto.  
Seguidamente yo el Secretario doy lectu-  
rar a un escrito que el vecino de esta lo  
calidad Felipe Matos Gomez dirige a la  
Corporacion en solicitud de ser incluido en



el Poder de la Beneficencia Municipal.  
Sobre este asunto a discusión los Sres concejales  
acuerdan por unanimidad que el su-  
cidente sea incluido en el Poder de Beneficencia  
Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las  
trece horas y veintidós minutos, de todo lo que  
yo el Secretario digo fl.- de - intervención  
vale.

Abarca

Joaquín Hernández

François Clavigo

Manuel González

Maximo Mauz

Hermas Indiana

Eduardo Fernández

Manuel Carrasco

Rafael de la Hera

Bartolomé Muñoz

### Acta de la sesión extraordinaria celebrada en 1º consistorio 13-1-36

-Sres Asistentes-

-Presidente-

Dn. Apolinario Berroto Fernández

=Sres Concejales=

Dn. José Conesa Berenguer

"Eduardo Fernández Gutiérrez

"Fernas Indiana Salazar

"Joaquín Hernández Hidalgo

"Maximo Mauz

"Manuel González Ruiz

"Manuel Carrasco de la Hera

-Interventor-

Dn. Rafael de la Hera Calleja

-Secretario-

en la Villa de Valencia del Ventoso a trece de  
Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo  
las trece horas de un día, se reunieron sus-  
tos Concejales Consistoriales, y en el salón del se-  
cadero, los Sres Concejales que al margen fi-  
guran relacionados, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde Dn. Apolinario Berroto Fernández,  
al objeto de celebrar sesión extraordinaria, p/  
ra lo que fueron previamente convocados, y al  
fin de presenciar la apertura de pliegos pre-  
sentados para optar al concurso de minis-  
tros de energía eléctrica con destino al alumbrado  
público de esta población. Cintre el Sr.  
Notario del distrito como presidente ante

d. Antonio Mendoza Urra en virtud de dichos concursos.

Abrese la sesión por el Sr. Presidente, y que el Secretario de en orden doy lectura al acto de la sesión anterior, y una que por los Sres. Concejales se formulese de parecer al que es aprobado por unanimidad en todas sus partes.

Acto seguido de orden de la Presidencia y el Secretario doy cuenta y lectura de lo correspondiente y Boletines Oficiales, y de cuantas disposiciones afectan el desenvolvimiento de la vida legal de esta Corporación. A condonándose por unanimidad por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de cuanto afecte a esta Corporación.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que, aunque para el acto de la adjudicación provisoria del servicio de suministro de energía eléctrica a esta Villa no se precise este presente todo la Corporación, convocó sesión extraordinaria para que por todos los Sres. Concejales se presentase la apertura de pliegos y dicha adjudicación, para redar este acto, de las mayores garantías y publicidad, sin perjudicial que sean de llenar, y más bien por creer que por defecto, los contratos adquiridos serían.

Concúrsanse ordinariamente el acto y por el Sr. Presidente se procede a abrir el único pliego presentado, previos los requisitos que para estos actos exige el Reglamento vigente para la contratación municipal, correspondiente al vecino del Dofce Wm. Juan Díaz Jurado, proponiendo que se le adjudique el servicio por la cantidad de ochenta y cuatrocientos pesos anuales. Y no habiendo más proposición que ésta, y a juicio de re en todo acuerdo a las condiciones y requisitos exigidos, a dicho Sr. se le adjudicó el servicio provisoriamente, de lo cual se en el d. Sa. Notario levantó Acta.

Dos trámites más arriba de que tratar se d. Sa. Venciente levantó la sesión ricada



en los tres trece horas. de todo lo cual yo el secretario doy fe -- dice ocho mil cuatrocientos pesos  
se ve decir -- ocho mil cuatrocientos pesos. Vale.

Alfonso José Carvajal Maximino Mauro

Fernando Andrade Manuel Gómez  
Tomás Andrade Eudoro Fernández  
Maximino Mauro Rafael de la Hera  
Antonio Méndez Manuel González Ruiz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 20 de Enero de 1936

- Sres asistentes -

- Presidente -

Dr. Apolinario Barrios Fernández

- Concejales -

Dr. José Carvajal Benavides

Tomás Andrade Bellido

Maximino Mauro Alvarez

Manuel González Ruiz

- Secretario -

Rafael de la Hera Calleja

- Secretario -

Antonio Méndez Moreno

- -

En la Villa de Valverde del Camino, a veinte de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas de un dia, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones, los Sres que el margen figuraron relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Apolinario Barrios Fernández, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera convocatoria por no existir suficiente numero de Sres Capitulares.

Abrió la sesión por el Sr. Presidente, y yo, el secretario, procedí a dar lectura al acta de la anterior, y sin pie por los Sres. Concejales se formularon represalgios aprobada por unanimidad en todos sus partes.

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente, yo, el secretario doy lectura al, digo a la correspondencia, Boletines, y demás disposiciones que pudieren afectar a la vida legal de esta corporación. Por los Sres Concejales se acordó por unanimidad se anexa exacto cumplimiento de todo cuanto sea obligación efectuar o acatar para esta corporación.

A continuación, uso de la palabra el Sr. Presidente, y manifestó que, habiendo efectuado el dia tres

*J.D.*

Del actual la adjudicacion del servicio de suministro de fluidos electricos publico a este Pueblo, provisionalmente, y figura do en el orden del dia para este sillon el dar cuenta de dicha adjudicacion, para que se resuelva sobre ella, concurso y resolver sobre su validez, pero no figurando el fijar la cuantia de la fianza definitiva que habra de prestar el adjudicatario, por no haberse previsto en el pliego de condiciones y siendo necesario el fijarla a la mayor brevedad, propone sea declarado de urgencia este asunto para poder resolver sobre el. Discutido ampliamente este punto por los Sres. concejales, acuerdan declararlo de urgencia. Seguidamente se abre discusion sobre la cuantia de la fianza que habra de prestar por el adjudicatario el servicio electrico, y se acuerda por unanimidad que la fianza sea de mil quinientas pesetas.

De lo se suyo, vuelve a usar de la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que, habiendo cesado el plazo de cinco dias que señala el artº diecisiete del Reglamento de los de julio de mil novecientos treinta, elys veinte y cuatro, para la contratacion municipal y no habiéndose presentado reclamacion de gastos alguno, en el mismo plazo, es preciso se resuelva sobre la validez de la adjudicacion provisional del servicio de suministro de energia electrica para el alumbrado publico a este poblacion, y como el declararla valida se eleve a definitiva, a tenor de lo dispuesto en el articulo diecisiete del citado Reglamento, asi como tambien se requiera al adjudicatario para que constituya la fianza definitiva, señalandose una vez constituida dicha fianza dia para la formalizacion del contrato, todo ello a tenor de lo dispuesto en el articulo dieciocho del Reglamento repetidamente (cid) citado. Puesto este asunto a discusion por el Sr. Presidente, los Sres. concejales acuerdan por unanimidad y en vista de que no se ha presentado reclamacion alguna, declarar a definitiva la adjudicacion provisional



del servicio de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de esta población, y que, se regresa al adjudicatario para que, en el plazo de diez días constate la fiase definitiva, y se proceda inmediatamente a la formalización del contrato.

A continuación usa de la palabra el Sr. Interventor de Fondos Municipales y manifiesta que, no figura en el orden del día, la distribución de fondos del presente mes, pero que sería de veredad medida el aprobarlo. Vistas las manifestaciones del Sr. Interventor de Fondos el Sr. Presidente propone sea declarado este acto de urgencia para poder tratar ele él, en esta sesión. Dicho este acto los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad declararlo ele urgenza. Seguidamente es aprobada por unanimidad la distribución de fondos del presente mes.

Se acuerda que por la Caja Municipal y con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del Presupuesto ele gastos se efectuar los siguientes pagos: A Jorge Guerido y tres más por picon destinado a la reparación de las oficinas municipales veintiuno pesetas y cincuenta centavos, a José Santana por corriente de una caballería para ir un Guardia Municipal, se puebla de Atalaya para cumplir su deber misiones tres pesetas, a Juan Patiño Ladrón por dos jornales por impresión en la carretera de la fuent del Alamo cinco pesetas, a Miguel Jiménez por el abuso de los jornales por trabajos en la numeración del extrarradio ele esta población para la confección del Padron de Habitantes, cincuenta pesetas, a Indios Hidalgo y otros socorros como polvos traumáticos tres pesetas y cincuenta centavos, por dos conferencias telefónicas del Alcalde a Córdoba y Badajoz y por arquitos oficiales tres pesetas y ochenta y tres centavos, a Sabino Berros la cantidad de pesetas descubiertas, por un viaje a Salamanca, otra a Fuente de Cantos y otro a Badajoz con comisiones oficiales del Ayuntamiento, a Marcial Ro-

García, por la construcción de un mureador de chapas en la cuneta del cauce seco de este que arriba con la carretera desde la estación de Utrera a Cuevas de San Bartolomé cuarenta pesetas, a Alcalá el Real los ans, por haber dado muerte a una zorra en este término municipal la cantidad de diez pesetas, a José Balderaz Tapatar, por haber dado muerte en este término a una zorra la cantidad de diez céntimos, a José García Guillén por el mismo concepto la cantidad de diez pesos con cincuenta céntimos.

Acto seguido el Sr. Presidente usa de la palabra y proponen que estén en la calle de San Isidro en condiciones de permanencia parcialmente asfaltada, y aun cuando no se precise de momento al arreglo total de elle, pero es preciso quitar la piedra grande que la obstruye, y por ello así lo propone a la Corporación. Disentido este asunto los Sres. concejales acuerdan por unanimidad que sea quitada la piedra que obstruye la calle de San Isidro.

Acto seguido los Sres. concejales manifiestan que en la formación del Escalafón de funcionarios se incluyeron algunos de estos en grupos distintos al que deben figurar y acuerdan por unanimidad que, ya el Secretario rectifique la clasificación de esos funcionarios, con arreglo a las disposiciones legales.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, de que uso el Secretario dio fe. — dicha — entre parentesis vale. — clá. — interrumpiendo su vale. — ci. — entre parentesis, no vale. —

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2<sup>o</sup> consecretario el dia 27 de Enero de 1936.

- Sres presentes - En la Villa de Valenzuela del Cantón a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce y media de la mañana se reunió la sesión ordinaria de los Sres Concejales y en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Hon. Apolinar Berroco Fernández, dijo Dr. José Carvajal Bejarano que como de su dia se reunieron los Sres Concejales y el Sr. Alcalde Hon. Apolinar Berroco Fernández, dijo Dr. Manuel González Ruiz del segundo Secretario del Alcalde Dr. José Carvajal Bejarano, los Sres que, al morgan figuraan relacionados, Dr. Joaquín Fernández Hidalgo al objeto de celebrar en segunda consecretaría la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por no existir suficiente número de Sres Concejales. Declaró que abierta la sesión por el Sr. Presidente y yo el Secretario de orden procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior, y sin que por los Sres Concejales se presentase reparo alguno, se aprueba íntegramente en todas sus partes, y por unanimidad. Acto seguido yo el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior, y sin que, por los Sres Concejales, digne a la correspondencia, los boletines Oficiales y demás disposiciones que pudieren afectar a esta Corporación, acondicionado por los Sres Concejales al visto favorable cumplimiento de lo que se relacione con el desembolcamiento de la Vice de legal de esta Corporación, y por unanimidad. Se quidiaron Té, yo el Secretario pido la palabra y una vez concedida manifestó que, aunque figura en el orden del día para esta sesión se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud de pension de la Sra Viuda e hijos de la que fue digne Secretario de este Ayuntamiento, Dr. Arturo del la Hera Montañez, no es por ello efectuado por no haber llegado aún la certificación relativa al sueldo que disfrutó el fallecido Sr. en Arroyo de San Ecuador. Vistos los manifestaciones del impresentado Secretario los Sres Concejales acuerdaron por unanimidad ser requerido urgentemente al Superintendente de

*JG*  
Avrrojo de San Sorvao, para que cuide la certificación  
reproducida.

A continuación, yo el Secretario ayer le trae a mi  
instancia al vecino de este Ville José Dominguez  
Guillen solicitando en ingreso al Padrón de la  
Beneficencia Municipal por carecer de medios econó-  
micos con que, hacer frente a las necesidades Medias  
y Extraordinarias. Puesto este asunto a discusión los tres Con-  
cejales acuerdan por unanimidad la inclusión en el  
Padrón de la Beneficencia Municipal.

Seguidamente, con cargo a los capítulos y artículos  
los correspondientes del Presupuesto de partidas, los tres  
Concejales acuerden por unanimidad aprobar los si-  
guientes pagos: A Dña Dominguez Guillen la cuan-  
tidad de dieciocho pesetas por vales polizas munici-  
pialistas a este Ayuntamiento, a Joaquín Gordon Bellido  
y a Antonio López Coordon la cantidad de diez  
pesetas a cada uno en concepto de socorro domi-  
ciliaria, a Pedro Almaya Amado la cantidad de  
veinticinco pesetas y setenta centavos por el arre-  
go de la puerta del Secretaría, a Juan Indias Muñoz  
por dos jorales por trabajos invertidos en la confección  
del Padrón Municipal de Habitantes en el extrarradio  
durante los días veintimil y veintidós, la cantidad de ochos  
pesetas, a José Redondo por munistros de los días  
de pieón con destino a la calificación de los depa-  
rmentos municipales la cantidad de siete pesetas con  
cincuenta centavos, a José Bravo Hernández la can-  
tidad de cincuenta pesetas en concepto de socorro do-  
mesticario.-

A continuación uso de la palabra el Sra. Presidente  
y propone que los edificios propiedad del  
Ayuntamiento que no estén asegurados en  
incendios sean asegurados en este riesgo.  
Discutido este asunto se acuerda que unanimidad  
aceptar inmediatamente la propuesta del Sr. Presi-  
dente y por tanto cumplir a la mayor bre-  
vedad. Seguidamente vuelve a usar de la palabra

el Sr. Presidente y manifestó que, siendo necesario para los trabajos del Padre Municipal de Habitantes personal que auxilie al él la Secretaría propone sea nombrado para estos trabajos y con carácter accidental el vecino de esta Encartería Peinado Sacas, persona capacitada y que se le ofrecido para ello. Discutido este asunto los Sres. Concejales acuerdaron por una minoría nombrar al citado propuesto con el carácter y con la participación que se acuerde. —

Y los habiendo más arriba de pie tratado el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual yo el Secretario soy fe. — José Lanza

Mariino Mamo Tomás Rodríguez  
Ferdosio Fernández Manuel González  
Rafael de la Hera Julián Madrid Antonio Muñoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada en la conciatoria el día 9 de Enero de 1938.

— Sres. existentes —

— Presidente —

Dn. José Carnajal Bernia

— Concejales —

Dn. Ferdosio Fernández Aguilera

" Tomás Rodríguez Gallardo

" Manuel González Ruiz

— Interventor —

Dn. Rafael de la Hera Calleja por no asistir suficiente número de Sres. Concejales.

— Secretario —

Dn. Antonio Muñoz Moreno

— — — — —

En la Villa de Valencia del Ventoso, a Tres de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las doce horas de la mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el Salón de Sesiones, los Sres. que, al asistirlos figura relacionados, bajo la Presidencia del Señor Dn. Fermín de Alcalde Dn. José Carnajal Bernia, al efecto de celebrar la sesión ordinaria en segunda conciatoria, que no pudo tener efecto en primera.

Dándose abierta la sesión por el Sr. Presidente y yo, Secretario, procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior y sin que por los Sres. Concejales se formulare reparo alguno es aprobada íntegramente en todas sus partes. Seguidamente por orden del Sr. Presidente, yo el Secretario dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales y a cuantas disposiciones pudieren afectar a la vida legal de esta Corporación; acordandose por los Sres. Concejales se viene creando compromiso de

todo quanto afecta a este Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que hace falta nombrar un auxiliar más para que ayude en los trabajos de su pabellonamiento al personal de la Secretaría y que, habiéndose oido para estos trabajos el tipo del que fue secretario de este Ayuntamiento don Juan Díaz Ciller, don José Marí de la Peña lo propone al Ayuntamiento. Discutido este punto los tres concejales acuerdan por unanimidad nombrar al propuesto para dicho trabajo y con el carácter accidental.

A continuación con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos regresa el pago de la cantidad de cincuenta pesetas con cuarenta céntimos al carpintero de este vecindad don José Domínguez Gata, por la construcción de setenta y dos cabos de veras claves, con destino a hermanos municipales.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que el último punto del orden del día es el de proposiciones, ruegos y preguntas por si los señores concejales quieren formular alguna proposición, ruego o pregunta. Los tres concejales responden que no hacen uso de este punto del orden del día, por no tener nada que manifestar. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, y el secretario da fe. — Síss, acuerdado sale. —

*Foto Claroal*

*Maximo Mauno*

*M. Angel Camacho*

*Federico Fernández*

*Tomás Indiana*

*Joaquín Fernández*

*Manuel González*

*Rafael de la Rosa*

*Antonio Vélez*

*5mo*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 10 de Febrero de 1936.

-Presidente -

D. José Barrajal Besomía

-Concejales -

D. Maximino Manso Alvarado

- Manuel Bonales Ruiz

- Teodosio Fernández Aguilera

- Tomás Andrade Gallardo

- Manuel Carrasco de la Cruz

- Interventor -

D. Rafael de la Hoz Calleja

- Secretario -

D. Antonio Madero Moreno

En la Villa de Valverde del Camino a dia de Febrero de mil novecientos treinta y seis; siendo las doce horas de su dia se reunieron en estas Salas Consistoriales y en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del segundo Teniente Alcalde D. José Barrajal Besomía, los tres que al margen figuran y los concejales al objeto de ultimar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por no asistir suficiente numero de los concejales.

D. Juan abierta la sesión por el Señor Presidente y yo el secretario de su orden procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior, y sin que por los tres concejales se formulase reparo alguno, es aprobada íntegramente en todas sus partes y por unanimidad. Acto seguido yo el secretario procedí a dar lectura a la correspondencia, No. 14785 Oficial y demás disposiciones que pudieran afectar a esta corporación, acordándose por los tres concejales el mas exacto cumplimiento de quanto se relacione con la viabilidad legal de esta corporación, y por unanimidad, así mismo dio lectura de un oficio dirigido a este Ayuntamiento a fin de que el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento concorra a la reunión que la Junta de Gerencia del Partido tendrá el dia trece de los corrientes para resolver de las reclamaciones presentadas al presupuesto de la misma para el corriente año y caso de no poder asistir delega en la persona que crea conveniente. Los tres concejales acuerdan por unanimidad delegar en el Alcalde de Fuentidueña de Santander.

A continuación el Señor Presidente manifiesta que se propuso nombrar Medio y Gallardo que ha de asistir a las operaciones de quinta del presente año, así como también testigos para declarar en los expedientes de peritajes, cuyos testigos necesariamente habrán de ser los moscos de los individuos en el abastecimiento. Los tres concejales acuerdan por unanimidad nombrar Gallardo a el Ex-sargento del Ejercito D- José Bonales Rodríguez, Medio a D- Rafael Barrios de Miguel, si para esa fecha éste en condiciones de poder actuar y caso contrario el Medio de Asistencia Pública que lo sustituye en la actualidad F- Alfredo Fernández López, y

testigos a Aurelio Barrios Amaya y Bili Roche Fernández.

Seguidamente formula una propuesta en el sentido de que se autorice un socorro temporales al reino de esta localidad Hilario Fernández Rodríguez, el Concejuelo Dr. Ezequiel Fernández Aguilera. Disuélvole este asunto se acuerda por unanimidad cesar al Estado vencido un socorro de unos pesos. A continuación formula otra propuesta el Señor Presidente en el sentido de que sean plantadas manzanas en la carretera que va de esta a Medina de las Torres ya que se tienen podíos donde plantar al Ministerio de Agricultura por ser gratuitas y no tenerse que abonar más que los gastos de arrastre. Disuélvole este asunto se acuerda por unanimidad que sean plantadas cuantas manzanas sean necesarias y se estime prudente.

Acto seguido vuelve a usar de la palabra el Señor Presidente y manifiesta que siendo de absoluta necesidad la creación de una Escuela Nacional de Párvulos, propone que el Ayuntamiento acuerde aprobar todo cuanto las disposiciones legales obligan en esta materia a los Ayuntamientos y una vez acordado solicitar su creación por los trámites legales. Puesta a discusión esta propuesta los tres concejales acuerdan por unanimidad lo siguiente. Primero: El Ayuntamiento se obliga a facilitar el local para la Escuela Nacional de el Estado Major a crearla, local que reunirá todas las condiciones pedagógicas y demás necesarias, así mismo facilitará casa-habitación capaz y decente para el Maestro o Maestra titular que desempeñe el cargo y su familia, caso de no poder facilitar casa-habitación el Ayuntamiento le indemnizará en la cantidad una-sarria y suficiente.- Segundo: El Ayuntamiento proveverá a la Escuela que se crea de todo el material escolar y pedagógico necesario y ha que obliguen las disposiciones legales en esta materia.- Tercero: Escuela facultade, a partir de este acuerdo el Señor Alcalde Presidente de esta Corporación para realizar cuantas acciones sean necesarias para la creación de la citada Escuela Nacional de Párvulos.

A continuación formula otra propuesta el Concejuelo Señor Tomás Ruiz en el sentido de que se adquieran por el Ayuntamiento cartas de identidad para todos los funcionarios Municipales, ya que existe Decreto Ministerial que obliga a las corporaciones a proveer a todos sus funcionarios de dichas cartas. Disuélvole esta propuesta los tres concejales acuerdan



por unanimidad que se proclama a todos sus funcionarios de los carnet suscritos.

Acto seguido el Señor Presidente usa de la palabra y manifiesta que en virtud de la Orden circular de fecha once de Enero del presente año ha de aprobarse para la Corporación la hoja de servicio del Depositario de Administración Local de este Ayuntamiento y con sujeción al modelo que en dicha Orden se publica y no figurando en el orden del día para esta sesión propone sea declarada de especial urgencia para el Ayuntamiento, lo que por el Ayuntamiento el tratar de este asunto, visto las manifestaciones hechas por el Señor Presidente los Dres. Concejales acuerdan por unanimidad declarar de urgencia este particular y a continuación acuerdan también por unanimidad la hoja de servicio del Señor Depositario de Fondos que a continuación se inserta.

Poblacion	Provincia	Categoría de la placa en la fecha del nombramiento del concejo	Fechas de			Tiempo de Servicios					
			Nombramiento	Posesion	Bese	En Propiedad			Interior		
						Año	Mes	Dia	Año	Mes	Dia
Valencia del Barco	Burgos	En la fecha del nombramiento no existian ca-	des Enero de mil setenta y dos	seten	des de Noviembre de mil novienta y seis	un año	mes	"	"	"	"
Ventosa		seten. seten.	tres Enero de mil setenta y tres	seten	des de Noviembre de mil novienta y seis	"	"	"	"	"	"
			trece Enero de mil setenta y cuatro	seten	trece de Septiembre de mil novienta y seis	"	sete	mes	cinco	sete	mes
			seten. seten.	seten	seten y ochos	"	ses	mes	sete	sete	mes
			veintinueve de Noviembre de mil no setenta y nueve	seten.	Sigue desempe- niando actual- mente el cargo	trece	mes	ochos	"	"	"
						anios	meses	dias			
					Total servicios	diez	un	tre			
						gros	mes	dias			
						anos					

A confirmación por los Dres. Concejales se acuerda por unanimidad que por la Gafa Municipal y con cargo a sus Capitanías y Archivistas del Presupuesto de Gastos se efectúen los siguientes pagos, a Manuel Gutiérrez la cantidad de dos pesetas con setenta y cinco centimos por la adquisición de dos cartuchos para dar muerte a perros rabiosos, a Juan Mosquida cinco tres pesetas con setenta y cinco centimos en concepto de premio por haber dado muerte a un Gato Montés en este término Municipal, a Ruperto Rodríguez y Diego Andujar una peseta a el.

(cipal) primos y cinco puertas a el segundo en concepto de escudos como puros trasciendentes; a Antonio López Cardero y Rafael Fara Ballester cinco puertas a el primero y una puerta a el segundo en concepto de escudos como reinos pobres de solemnidad, ocho puertas a Ignacio Morcilla Triviso por la adquisición de ocho sacas de pienso con destino a la satisfacción de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, a la Compañía de ferro-carriol de Lafría a Huébra trasciendentes cincuenta y siete puertas en treinta y ocho centímetros por un rumbito de la reparación de una máquina de sumar, setenta y ocho pesetas con cincuenta y un centímetros a la misma compañía por el trasporte de Marzas para implantártelas en la carretera de esta a Medina de las Fuentes, a Valentín Bozzo Barrero trintita y ocho pesetas con veinte centímetros por diferentes efectos de su establecimiento suministrados a este Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Presidente Manifiesta díjs manifestante que por no figurar en el orden del día la distribución mensual de fondos es prusto se tome acuerdo declarandolo de urgencia. Discutido este asunto los Dres. Beneficentes acuerdan por unanimidad declararlo de urgencia, y a continuación se acuerda la distribución de fondos correspondiente a corriente mes.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión siendo las tres horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario soy fe. entreparcial - cipal - no valer.

### Sesión Extraordinaria en 5<sup>a</sup> convocatoria celebrada el 13 de Febrero de 1935

- Dres. Asistentes -

- Presidente -

- D. José Carrascal Basomia

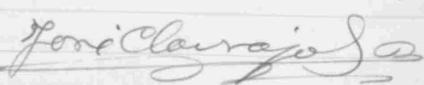
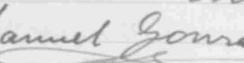
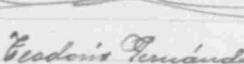
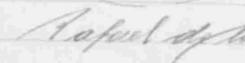
- Beneficentes -

En la Villa de Valeria del Ventoso a diez de Febrero de mil novecientos treinta y seis; cuando las doce horas de su día se reunieron en estas salas concejiles, y en el salón de sesiones, los Dres. Beneficentes que figuraron rotulados al margen,

8- Federico Fernández Aguilar bajo la Presidencia del segundo Comité Alcalde D- San Gasparal  
y Tomás Indiano Gallardo convoca al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la  
11 Joaquín Fernando Hidalgo que fueron previamente convocados, para discutir y en su caso aprobar  
11 Maximino Manzo Alvarado el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para el actual ejercicio de mil no-  
11 Manuel González de la Hera veintiún y sis, cuyo proyecto fue votado por la Junta de  
11 Julio Almada Almada Hacienda y expuesto al público por término de quince días en la fo-  
11 Manuel González Ríos ma provista en el Estatuto Municipal y Reglamento de Haciendas  
- Interventor - sin que contra el mismo haya presentado reclamación ni obse-  
8- Rafael de la Hera Gallija ración alguna. A continuación fueron leídas y discutidas deteni-  
- Secretario - damente cada uno de los artículos y relaciones que compon-  
8- Antonio Mender Moreno den el Presupuesto Ordinario para el año actual y encontrán-  
dolo en su totalidad conforme fuesen aprobadas por unanimi-  
dad quedando en su consecuencia fijado el total de gastos en la  
cantidad de DOS CIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESE-  
TAS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS y el de ingresos en la cantidad  
de DOS CIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESETAS CON CINCUEN-  
TA Y TRES CENTIMOS resultando por tanto nivulado dicho Presupuesto.

El Presupuesto aprobado en tales condiciones se acordó que se  
exponga al público acompañado de los documentos a que ha  
referencia el artículo doscientos noventa y sis del Estatuto  
Municipal por el plazo de quince días pasados los cuales se remi-  
tirá copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la  
provincia a los efectos de su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por ter-  
minado el acto a las cuatro horas de su día de que yo el secretario  
firmé certifico.

   
Alfonso Barranco Joaquín Clavería  
   
Manuel Gómez Tomás Indiano  
   
Federico Fernández Rafael de la Hera  
   
Maximino Manzo Antonio Mender  
   
Joaquín Fernando Antonio Mender  
Socio

Sesion ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 17 de Febrero de 1.936.

-Tres. concejales-

- Presidente -

D. Alfonso Barroso Fernández

- Concejales -

D. José Carrascal Benítez

v. Manuel González Ruiz

v. Federico Fernández Aguilera

v. Tomás Indiano Gallardo

- Interventor -

D. Rafael de la Hera Gallego

- Secretario -

D. Antonio Mender Moreno

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis; siendo las doce horas de su dia se reunieron en el salón de actos de estas casas hereditarias los tres concejales que al margen figuraron relacionados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D<sup>r</sup> Alfonso Barroso Fernández, al efecto de ultimar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo tener efecto en primera por no existir suficiente numero de tres capitulares.

Abrió la sesión por el Señor Presidente, y de su orden ya el Secretario propuso a los lectura íntegra al acta de la sesión anterior y sin que por los tres concejales se formulara ningún voto, se aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente por el Secretario se dio cuenta de los recibos y correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, acordándose por los tres concejales el mas categórico cumplimiento de cuantas disposiciones afronten (a la) al desenvolvimiento de la vida legal de esta Corporación.

Siguióndamente y con cargo a su Capítulo y Rotulio del presupuesto de Gastos se acordó que por la Caja Municipal se efectúen las siguientes prebajos; a Santiago López Capilla y Leandro Rodríguez la cantidad de una pueta a cada uno en concepto de socavas como gastos transversales, a José Orero Fernández dos pesetas en concepto de socorro doméstico como viudos pobres de solennidad, al Señor Depositario de tarse en cuenta de caja la cantidad de una pueta con cincuenta centimos por una conferencia telefónica oficial del Señor Alcalde.

Igualmente se acordó que con cargo al Capítulo y a la persona correspondiente del presupuesto de gastos se le abonen la cantidad de mil ochenta y dos pesetas con cincuenta centimos al Farmacéutico Titular D<sup>r</sup> Antonio Fernández Roqueta, por el suministro de medicamentos a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, correspondiente al mes de Enero del año actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo las once horas de que ya el Secretario dio fe. Entrega de la intervención. - a la - no vale. En este consistente uso de la galatea el Señor Interventor de fondos y manifestó que por abierto ha dejado de dar cuenta de varias partidas para someterlas a su aprobación y ruega a la Presidencia que si sobre lo tiene habrá convenientemente la sesión para dar cuenta de ellas, auptado el ruego del Señor Interventor por todos los



Sesión extraordinaria aborda maravillamente la sesión y se procede aprobar las siguientes cuentas, a José Moriano Ferral la cantidad de setenta y cuatro pesetas por comida y hospedaje a fuerzas de Garabinos y Guardias de Asalto, a Valentín Boaro Bautista la cantidad de maranta y sus pesetas por hospedaje a fuerzas de Guardias de Asalto, ciento setenta pesetas al carpintero de uta Isidro Almaya Amado por la construcción de una mesa de escritorio con destino al despacho de Intervención de este Ayuntamiento y otra para una máquina de escribir de color grande de las oficinas de este Ayuntamiento, darse el Señor Depositario en cuenta de caja la cantidad de metro pesetas con cuarenta céntimos por tres conferencias oficiales celebradas por esta Alcaldía, ciento setenta y cinco pesetas por el almanadado a los Presidentes y adjuntos de las mesas electorales en las elecciones para Diputados a Cortes celebradas el día diez y seis del mes actual, a D. António Almaya Amado la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas con maranta centimos por lámparas eléctricas que ha facilitado para el alumbrado público de esta Villa a Cabino Barrero Díaz la cantidad de ciento veintena y cinco pesetas por los viajes a Fuente de Contos y uno a Braga por un los Sotiles de su propiedad con comisión de este Ayuntamiento para asuntos oficiales.

Así mismo se acuerda por unanimidad por parte ausencia del salón de Sesiones del Señor Presidente conceder una gratificación de doscientas veinticinco pesetas por los auxilios que presta en la Intervención de Fondo, a D. Mariano Barrero Piñaranda, también por unanimidad se acuerda fijar la gratificación de los auxiliares membrados por este Ayuntamiento para ayudar en los trabajos de empadronamiento en la cantidad de once pesetas diarias sin trasladarse la residencia y dando la sesión a las tres horas, doy fe.

*J. M. Barrero* *J. C. Claveria*

*Tomas Llano Fernández Fernández*

*Alejo González*

*Rafael de la Hera*

*Antonio Alcaide*

Sesión extraordinaria en la comisaría utreriana el dia 20 de Febrero de 1.936.

-Sesión Comunidades-

-Preside-

D. Apelino Barrero Fernández se reunieron en estas casas Consistoriales los tres concejales que al margen figuraron rotulados, en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Apelino Ba-

-Comunidades-

-Sesión Comunidades-

-D. José Carrascal Benítez

D. Fermín Gómez Gallardo  
 D. Frederico Fernández Aguirre  
 D. Manuel González Ruiz  
 D. Macario Manso Alarcón  
 D. Manuel Górriz de la Torre  
 D. Joaquín Fernández Hidalgo  
 D. José Barría Barria  
 D. Fulio Arnado Arnado  
 - Interventor -  
 D. Rafael de la Rosa Calleja  
 - Secretario -  
 D. Adelmo Salan Montero.



D. Fermín Gómez Gallardo al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual fueron porriamente convocados. Abrióse la sesión por el Señor Presidente, y seguidamente manifestó, que como se expresa en la convocatoria el objeto de esta sesión no era otro que el de proceder al nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, de entre los solicitantes que habían concursado al concurso abierto por acuerdo de esta Corporación, de fecha das de Diciembre del año mil novecientos treinta y uno, y publicado en la Gaceta de Madrid de fecha sobre de Enero del presente año. A este fin el Señor Presidente, actuó seguido amplia deliberación en la que intervinieron todos los Dres. Concursales presentes, y examinadas detenidamente por todos y cada uno de los Dres. Concursales, todas y cada una de las solicitudes de los concursantes, así como los documentos que les acompañan. Los Dres. Concursales concertaron por unanimidad el siguiente acuerdo: Visto el artículo veintiuno, digo veinticinco y uno del Estatuto Municipal, a que se refiere el artículo veintiuno del Reglamento de Funcionarios Municipales, visto así mismo el artículo segundo del Real Decreto de fecha seis de Abril del año mil novecientos veintisiete. Examinando el orden de méritos fijados por esta Corporación, que determina preferencia en el presente concurso; esta Corporación con el más profundo respeto, digo respeto, consideración, y sin que ello signifique desdoro alguno para las personas que solicitan el cargo que nos ocupa, ni se considera menoscabadas en las derridas de que todos y cada uno de los concursantes se consideran inválidos, este Ayuntamiento teniendo en cuenta los méritos del concursante D. Antonio Mender Moreno Secretario interino de este Ayuntamiento, en virtud especial y preferente de este concurso, y a mas de poseer título Académico, acuerdan nombrar Secretario titular en propiedad de este Ayuntamiento a Don Antonio Mender Moreno, con el sueldo anual de nueve mil pesetas, cantidad que figura en Presupuesto, y demás emolumentos que actualmente le corresponden al citado cargo.

El orden de preferencia con respecto a los demás Dres. Concursantes queda fijado por los Dres. Concursales por unanimidad del modo siguiente: Don Meliberto Benito Venegas, Don Luis Rosario Esté, Don Martín Vega-Delgado, Don José Felipe Saenz Pérez, Don Benigno de la Barrena Gómez, Don Vicente Sabater Fernández Camps, Don Juan Fernández Moratalla, Don Pedro Simón Espíjo, Don Pedro Rico-Mira-Villarreal, Don José María Simónov Basa, Don Dionisio Almonacid Martínez, Don Miguel Montero Martínez, Don Fran-

visio briado Briones, Don Guillermo Barquero Carrasco, Don Francisco Ruiz Rodriguez, Don Antonio Puerto Alvarez, Don Jose San Reche, Don Ramaldo Campadre Barria, Don Bernardo Peror de Madrid y Sospedra, Don Ricardo Ortega Camero, Don Maximino Hernandez Rios, Don Paulino Angueraula Fernandez, Don Jose Bonales Morales, Don Jesus Indurain Iturgia, Don Ezequiel Esteban Martinez, Don Angel Serradilla Arjona, Don Alfonso Fernandez Cuijosa, Don Jose Danga Gallego, Don Silvio Salido Quintanilla, Don Francisco Fernandez Merino, Don Juan Melia Baura, Don Joaquin Palomares Palacio, Don Sebastian Vallego Ruiz, Don Luis Fernandez Marten, Don Juan Soler Perez, Don Donato Alvarez Gomez, Don Andres Bonales Caballo, Don Federico Vinto Herrero, Don Jose Casals Leifante, Don Blas Sanchez Garcia, Don Juan Jose Peligros Laguna, Don Bartolome Barria Ruiz, Don Ricardo Pascual Balfagón, Don Anselmo Ruiz Jimenez, Don Valentín A. Fernandez Cuijosa, Don Francisco Perez Gómez, Don Augusto Vazquez Rodriguez, Don Francisco Ponce Mor, Don Fernando Gado Vilchez, Don Juan Garcia de la Torre, Don Tomas Gaspar Balaguer, Don Luis Madrid Chaves Llane, Don Julian Membrilla Soler, Don Antonio Fernandez Barada y Diaz, Don Valentín Sanchez de la Sancha Moreno, Don Eugenio Garcia Malina, Don Juan Gomez Sanchez y Sanchez, Don Bustequio Lasso y Munoz, Don Ricardo Velaldo Alvarez Ariza, Don Juan Parajon y Alvarez, Don Maximiano Turibano y Escribano, Don Agustin Castillo Perez, Don Daniel Fernandez y Marquez, Don Eduardo Sanchez Rebollo, Don Manuel Vallego Marquez, Don Antonio Septien Aladriz, Don Rafael Moreno Hirata, Don Antonio Violal Alcolea, Don Cecilio Fernandez Lanzero, Don Nemesio Pamies Fernandez, Don Ricardo Andrs Medina Calvete, Don Salvio Moyia Mena, Don Elio Soriano Garcia, Don Lucas Hernandez Sanchez, Don Matias Rojo Herrera, Don Liarde Lopez Tornel, Don Jose Pumar Canuire, Don Ciricio Yague Martin, Don Fabrique Malina y Duque, Don Luis del Pinal y Bujia y Don Benigno Martin y Tebenes.

De este acuerdo se librara la apartura certificación literal para el Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, el Señor Presidente ha disu per terminada levantandole a las diez y siete horas, de la qual y d'acuerdo acordado extiende la presente acta de su certificación.

A favor

Foto Clangal

D

## Sesión extraordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria

que les firmas.

Máximo Mauno

Antonio Domínguez Gómez  
Juan José Martínez  
Hondo Gómez Fernández  
José Francisco Navarro Navarro

En la Villa de Valencia del Ventoso a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho y treinta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Apolinar Barrios Fernández, se reunieron plenaria especial convocatoria y en sesión extraordinaria y con carácter de urgente en esta Casa Consistorial y en el Salón de Sesiones los señores Concejales D. Joaquín Fernández Hidalgo, Dn Francisco Navarro Navarro y Dn Máximo Mauno Alvares, al objeto de dar cumplimiento a ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, trasladada al Secretario que suscribió por el Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta Villa.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y el infrascrito Secretario, de orden de la misma day lectura íntegra a la comunicación de fecha veinte de Febrero del presente año en la que se me traslada la orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia del dia veinte de los actuales depositada a las veintiuna horas en Badajoz en la que de una manera taxativa decreta la suspensión de todos los señores que constituyen este Ayuntamiento interior excepto los que forman parte también del ayuntamiento elegido el doce de Abril de mil novecientos treinta y uno, nombrando asimismo para sustituir a los que han de cesar a todos los señores que constituyen el Ayuntamiento de elección popular, de la subvención dicha fecha al doce de Abril de mil novecientos treinta y uno.

En su virtud y el Secretario declaro presente a todos los miembros que componen el Ayuntamiento interior en sus cargos de Alcalde, concejales, Jueces y Concejales, y como con-

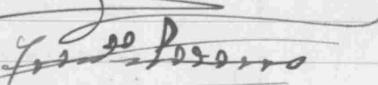


severencia de esto en todo lo que han venido ejerciendo como miembros de la Corporacion Municipal, reconociendo las insinuas propias de los cargos hasta aqui ejercidos y a quienes ha sido integramente el decreto que a ellos da lugar, asi mismo se notificara a los miembros de la Corporacion que han cesado y que no han asistido.

Y terminado el objeto de esta primera parte de la convocatoria se extiende la presente acta que firman los señores asistentes convocados el Secretario de que certifico

Alfonso

Maximo Matos

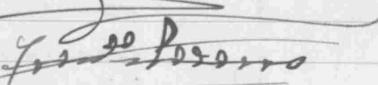


Joaquin Hernandez

Antonio Vazquez



dmr



### - Segunda parte -

Acta de posesion de los tres. Encargados elegidos el dia 12 de Abril de 1934. =

Mateo. Presidente

D. Benito Matos Gallardo.

En las numerosas Casas Consistoriales de

Primer Encuentro - esta Villa, mismo dia y hora de las nueve, pre-

D. Miguel Delgado Rios, viva convocatoria que al efecto circulo;

Segundo Encuentro - parecen y asisten los señores que al margen

D. Joaquin Delgado Rios, se relacionan bajo la Presidencia de D. Benito

Matos Gallardo, al objeto de continuar la que

D. Jose Gonzales Lopez con el caracter de extraordinaria urgente que

Encuentro - do abierta a las diez cuarenta.

D. Francisco Navarro Navarro. Yo el Secretario soy lectora por orden

D. Teodoro Guarino Gallardo de la Presidencia a la comunicacion de Gestor

D. Jose Ramon Gómez de la Rosa, vecino de Lebrija del presente año en la que a mi

Aplicar Barrios Fernando numero me traspasa la orden telegrafica del

D. Joaquin Hernandez Hidalgo Exento. L. Gobernador Civil de la provincia

D. Luis Guarino Matos el Comandante del Puesto de la Guardia Civil

de esta Villa, depositada por la primera auto

J.D.

ridad a las veintiuna horas en Badajoz, y en  
cuya dicha orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
tivamente se dispone que inmediatamente sean  
repuestos los Concejos que integraban los Ayun-  
tamientos de elección popular del díe de Abril  
de mil novecientos veintiún años.

En su virtud yo el Secretario declaro poseis-  
yendo en sus cargos de Alcalde, Encuentro, Sindico  
y Concejales a Don Benito Mata Gallardo, Don  
Miguel Delgado Diaz, Don Joaquín Delgado Díaz,  
D. José González Lasso, Don Francisco Navarro  
Navarro, Don Teodoro Guarido Gallardo, Don Jo-  
sé Ramón González de la Rosa, Don Apolinar  
Barroso Fernández, Don Joaquín Fernández  
Hidalgo y Don Felicí Guarnido Mata, así  
como también (que) de todo aquello pertenente  
a sus funciones.

Y terminada esta segunda parte de la  
sesión de la que se libra certificación del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,  
se levanta siendo las nueve y treinta, de que  
yo el Secretario doy fe



Benito Mata Miguel Delgado

Joaquín Delgado Teodoro Guarnido

José González José Ramón González

Navarro José González Fernández

Felicí Guarnido Felicí Guarnido

Custodio Márquez  
Suic

Acto de suspensión se los señores Concejales de elección popular de este Ayuntamiento

Sesión Concejo. En la villa de Valencia del Ventoso a veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y seis, resuvió  
A. P. que el Delegado provincial de este Ayuntamiento don Joaquín Delgado en el salón de actos del ayuntamiento de  
este pueblo expuso: las reuniones al margen esperadas; a seguir  
señal R. formal momento y bajo la presidencia de don Ezequiel  
Feliz Guzmán hacia Rodríguez, delegado del Excmo. Poder  
Ezequiel Guzmán secretario Civil de la provincia, al objeto de la  
apertura bancos de cuenta de las oficinas que en relación con las  
Fracasadas y sus sucesiones de Concejales que hasta ahora han  
dejado Fernando Serrano suspendido, se diera la autoridad, re-  
sultando varios fallos emitidos que se han sido por telegrama numerosos

Secretario quinientos cuarenta y siete, de Badajoz a pe-  
ninsular de ayer en el día de ayer, y que consta en  
el que han quedado cerrados este momento en  
suspección de los cargos y puestos que como Con-  
cejales han recibido de acuerdo a lo anterior.

Todos los asistentes se dieron por satisfechos  
de dicha suspensión que acataron sin que se  
quejara de ellos y preguntaron que traido por  
que procede Delgado que hacer para justicia.  
Alguna se pidió

Quedan en suspensión pues, de acuerdo a las  
peticiones suscituadas anteriores.

Y no siendo otra el objeto de la convoca-  
ción, el señor delegado gubernativo levantó la  
sesión a las diez y media, treinta del día de  
hoz, mandando de extender la presente acta  
que firman todos los señores asistentes, al  
final del señor Delegado gubernativo, consti-  
giendo el documento que certifica. Estas líneas fechas  
Berlín 18 de julio de 1906.

Ezequiel Fernández  
Joaquín Delgado  
José González

José González  
Joaquín Fernández Miguel Delgado

Fernando José Ramón González

*Felic Guarnido*

*Antonio Utreras*

- Segunda parte -

Acta de tomo de posesión de los cargos de concejales de este Ayuntamiento que forman la Comisión Gestora del mismo.

*Señores vecinos* Bajo la misma Presidencia y acto seguido se reunieron  
D. Ricardo Galí Palau en el mismo lugar los señores que al margen se expresan.  
José Criado Amaya, los cuales les hizo saber mencionado Señor Delegado, lo  
Sovanius Moreno Gómez, den que del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia  
Lorenzo Juanito Mata ha recibido constante ya resarcido en telegrama en la  
Cédula Expedida el año anterior acta y que consiste en la Constitución de una  
Fátilan para elegir Comisión Gestora con los mismos Cargos y atribuciones que  
a Enrique Juárez Benavides piden al Ayuntamiento, para lo cual solicita  
al General Benavides faltado d'acuerdo de los aquí reunidos a su requerimiento.

*Mariano Blasfemio Gómez* Todos los señores al margen resarcidos aquí pre-  
guntaron si querían aceptar la designación que se les propone -  
Juan A. Rojas Juárez prometiendo cumplir bien y fielmente los cargos que  
Fernando Cortés fuese han de desempeñar.

*Pedro Mata Brugada* Por ello pidió el Señor Presidente dij. expresión a todos  
Lorenzo Apila Redondo, cada uno de esto, de sus cargos de Concejales.

Inmediatamente se procedió en la forma acostumbrada a la elección de cargo representativo de este Ayuntamiento, resultando d'el Alcalde en Don Ricardo Galí  
Picardo, primer Teniente de Alcalde a Don José Criado  
Amaya, segundo Teniente de Alcalde Don Severino Mo-  
reno de Gómez, y de Regidor Sindico a Don Lorenzo Guar-  
rido Mata.

Se acordó así mismo celebrar las sesiones ordinarias en los mismos días señalados en anterior acto y hora de las reuniones del mismo. Así mismo acordaron que en la  
primera sesión que se celebre, se designaran los distintos  
Comisiones Municipales.

Yos habiendo todos asimilado que tratar el Sr.  
Delegado teniente ha sido firmando todos los pre-  
sentes con mimo el secretario de que consta.

*Ricardo Galí*

Cargos por firmar.

*Cipriano*

Juan Antonio López Indiana  
 Teodosio Alcalde Mariano Montero López  
 Manuel Francisco Enriquem González  
Julián García Pedro Cepeda  
 Antonio Vélez  
sins

Sesión ordinaria del 1º convocatoria celebrada el 29 febrero 1935

Sinónes asistente

Fernández

D. Ricardo Salatino

Concejal alcalde

A. José Criado Amaya  
y Fernández Pérez Gómez

Concejales

A. Lorenzo Jiménez Pérez

y Pedro Cepeda Agustín

y Julián García Rodríguez

y Francisco Bonet Fallas

y Joaquín Montejo Yáñez

y Andrés López López

y J. A. López Indiana

y Fernando Costa Fumet

y Pedro Pérez Erupilo

y Francisco López Peral

y Gutiérrez

A. Rafael de la Rosa Collado

Secretario

A. Antonio Mecerreyres López que cesaron, dresgal Indiana, jefe,

En la villa de Valencia del Ventoso vinti-  
nueve de febrero de mil novecientos Treinta y seis,  
viendo las doce horas de su día, digo más de las  
veinte horas, se reunieron en el Salón de Ses-  
iones de esta Casa Corporativa los señores que  
al margen figuraron relacionados, bajo la Presi-  
dencia del señor alcalde D. José Ricardo Salatino  
y anfitrión de mi el secretario al efecto  
se celebró la sesión ordinaria para la cual  
fueron previamente citados; no asistiendo el Con-  
cejal D. Enrique Fernández Baños, por haber  
se excusado en legal forma.

Abrióse la sesión por la presidencia, y yo el  
secretario de mi orden, soy lectura a los conve-  
ncios y disposiciones oficiales, y los señores Con-  
cejales acordaron por unanimidad el tras-  
lado del presidente a cumplimiento en cuanto afecte al desarro-  
llimiento de la vida legal de esta Corporación.

Al continuación yo el secretario soy lectura

a un escrito que presentan los guardias navi-  
gantes, oficiales que cesaron, dresgal Indiana, jefe,  
Juan Bañuelos, Gato, Ygnacio López, Francisco  
Gómez, Vicente Sánchez, Aurelio Peña, Man-  
uel Rovira, numeros, y Antonio Bellido, Guarda  
real solicitando sus repuestas en sus cargos. Se  
guidamente hace uso de la palabra al señor Pre-

S

silente y manifiesta que se produce extravera el  
hecho de que, el que fué jefe de la guardia munici-  
pal tambien recurre ante la Corporacion en re-  
lacion de ser repuesto en su cargo, ya que seis personas  
propia voluntad como en lo que se pue de demostrar el  
ayuntamiento con el despacho del oficio que tiene au-  
torizado con su firma y que en el instante el secretario  
se le dara lectura. Acto seguido el informante  
leerá en voz alta el oficio y que se responda la pre-  
moción y que copiado integralmente dice así: "Oigo  
requerimiento, por expresa voluntad del jefe de la guar-  
dia municipal de este ayuntamiento don Arcángel  
Ynduráin fallardo, en la fecha y hora de los ven-  
tidos días preferido cargo, haciendo constar requisiamente  
del armamento e insignias propias del mismo. Si-  
mando en prosa lo que es duplicado en esta com-  
unicacion. - Valencia del Ventoril 25, digo reinicio  
de se presentan de mil novecientos treinta y seis. -  
Se alcalde, Ricardo Salas. - Recibido el duplicado  
arcángel Ynduráin. - Señor don Arcángel Ynduráin  
fallardo. - Sieue el sello de la Alcaldía". Cum-  
plida la lectura el señor Presidente abre discusion  
sobre el particular y los señores concejales acuer-  
dan por unanimidad desestimar la petición del  
ex-jefe de la guardia municipal por haber cesado  
por su propia voluntad. A continuación hace uso  
de la palabra y manifiesta que en cuanto a los  
seus guardias municipales que figuraron en el  
escrito - recurrir en su primera procedente acceder  
a la petición que hacen de ser repuestos en sus  
cargos por haber cesado voluntariamente o es-  
teo a favor de terceras personas. Hasta este mo-  
mento a discusion por la presidencia, los señores Con-  
cejales acuerdan por unanimidad desestimar la  
petición de los ex-guardias municipales, pero en  
tendrle procedente.

Llegablemente yo el secretario soy lectura a  
un escrito que dirige a la Corporacion el maestro



Bacionas han fore Riz farina, acordado se  
que le sea reparado la casa - habitación que para  
el y su familia tiene destinada. Considerada la  
fotura de dicho escrito hace uso de la palabra  
el primer Encuentro de Alcalde señor Gris y  
manifestó que este asunto debe dejarse  
pendiente hasta que una comisión del Ayun.  
tamiento que visita a dicha casa - habitación  
y sobre el tenedor verá quien corresponde al  
mismo se la citada visitada. Toda la acosta-  
da manifiestaciones del señor Gris, los señores  
los Concejales acuerdan por unanimidad, que la  
mismos que nos ocupa sea visitada, por re-  
presentante de la Corporación, y que una vez  
delimitado a quien corresponde el tenedor, al  
ayuntamiento acuerdo lo que sea punto y pro-  
cedente. -

Al continuación yo el secretario de la Corte  
a dos escritos que presentan los vecinos de este  
localidad Juan Mata Cardoso y Juan Sáenz  
de Puig, que solicitan se impulse su edificio  
de la Beneficencia municipal por ser pobres  
se volviendo. Ha presidente alerta discu-  
sión sobre este asunto y los señores Concejales  
por unanimidad acuerdan un acuerdo en  
el Poder a seguir acciones. -

Seguidamente el señor Interventor se funda  
relajete a la aprobación de la Corporación con  
anexo a los artículos y Capitulos conspon-  
dicente lo siguiente papeles. Por un telegrama  
y una conferencia del señor alcalde y otros  
autoridades, la cantidad de veinte pesos y veinte  
centimos. A fore obligarán Juanito por tres  
años y de igual para cada especie de las dependen-  
cias municipales, siete pesos y cincuenta cen-  
timos. A anterior telegrama por tres escuelas pa-  
ra la limpieza de las dependencias inmediata  
una parte y cuarenta centimos. A. Manuel Saenz

Beforant une racion como sobre tranciente de  
los peretas. Cuenta del resto alcaldes de los gastos  
ocasionados en Badafor con una comision de  
este ayuntamiento, cuya importe asciende a setenta  
y cinco pesetas. Cuenta de Ryo Gasto para  
Rodríguez como delegado del factorio secreto sober  
nador Civil se la propinica gasto ocasionados  
al darle posesion a la goberna de este ayun  
tamiento, cuya importe asciende a veinte y dos  
pesetas y cincuenta centimos. Asi como tambien  
de los pagos hechos por el diputado en Badafor don  
Jesús de Rabanal, por reintegro del Padron de la  
Contribucion urbana, del presente año, la cantidad  
de veinticinco y cinco pesetas con veinticinco centimos;  
por arriendo de la matricula yudicante y matraca  
cincuenta pesetas, por arriendo Patente oficial  
veinticinco pesetas; por sellas de matraca de  
Padron de Ruedas veintiauna y cinco pesetas; 10 de  
luzcaza y arriendo del Padron, ciento cuarenta pe  
setas; por diecisietas electorales se ceda vecino,  
quarantena y ocho pesetas; por varios reintegros y  
gastos de envio tres pesetas, quinientos cincuenta.  
Por pago del impuesto sobre bienes se pone  
jusidicas la cantidad de quinientos otros pesetas  
contrista y quinientos.

A continuacion se antra en proposiciones, rechaz  
y preguntas, la prenderie forma la una propues  
ta, que pide que conste en acta el sentimiento por  
la muerte del compaiñero y ex-diputado a Cortes  
Pedro Rubio Heredia, fynento indigneamente en  
Badafor. Los señores concejales se adhieren en  
todo a la propuesta proponiendo que se dejen  
y enterrado en flor del suelo. Se pone constante  
el primer Encuentro se ofrecio rector Criado  
propone se den los nombres que comportarian  
dad al advenimiento de la Republica tri  
nieren actualmente las calles de la ciudad y de  
go anteriormente las calles de la villa; excepto



la denunciante al alcalde de la  
pueblo, que llevara el escrito de Pedro  
Rubin Guedia. Discutida esta propuesta  
los señores Concejales acuerdan por unanimi-  
dad aceptar integralmente la propuesta del  
señor Criado y que a la mayor brevedad  
sea ejecutado este acuerdo.

Se procederá luego formula otra propuesta al  
señor Criado Amaya en el sentido de que  
se ha cesado el cargo de la Bolapampa  
municipal por tener entendido que es difi-  
cilar individuos quienes no tienen derechos  
a figurar. Los señores Concejales aceptan  
por unanimidad la propuesta.

A continuación formula una propuesta el  
Concejal señor Montero y cerca a la pre-  
sencia, en el sentido de que informe si se han  
hecho gestiones oficiales para resolver el paro  
obrero. El alcalde se contesta que se han  
hecho diversas gestiones con el Doctor H. Jo-  
vaniado Curbel de la provincia, con el Presidente  
de la Diputación provincial y con el Doctor Dr.  
Hacienda, los Ministros de Fijo del Consejo de  
Ministros, al efecto de que se arriben res-  
puestas para dar soluciones al problema del  
paro.

Seguidamente los señores Concejales acuer-  
dan por unanimidad que el numero de  
comisiones y delegaciones que hasta aquí  
han venido funcionando abundan, y por una  
unidas en mis mss. remitan el listado para inte-  
grar las comisiones los señores siguientes: pe-  
blicación: Don Germán Fernández Mafat, Don  
José Criado Amaya y Don Juan García Ro-  
dríguez. - Hacienda: Don Fernando Cortés  
Gutiérrez, Don Fermín Moreno de Cedes y  
Don Francisco Montaña Iglesia. - Fomento:  
Don Manuel Baños Gallardo, Don Germán

*J.D.*

aguilar Basurrallo y don d'huaro Medina Lopez.  
Suvidad: R. Soriano Guanido Mates, don Jose  
 Criado Amaya, y A. Fernando Costo Fernandez.  
Horteros: H. Pedro Mates Eriballos, don Julian  
 Garcia Rodriguez, y T. Juan de los Rios Fidias.  
Alegacion de la Plata: Don Bernardo Flores  
 de Codes. Cernutario: Don Miguel Baena  
 no fallaro. Plata de ro: Don Miguel, dijo R.  
 Lopez Guanido Mates.

Y no habiendo ningún amuto de que tratar  
 el señor Presidente levanto la sesión a las veinti  
 tres horas, de que yo el Secretario dejé fe. = 16º  
 obstante el cielo se vio ligeramente nublado  
 calde sobre nuevamente la sesión por haber  
 sido rotundada la acusación González, quien  
 propuso una comisión de este Ayuntamiento  
 se destaque a Japna a fin de examinar im  
 previamente sobre las reclamaciones que tienen en  
 estudio para resolver el punto obviado, y en  
 su caso actuar correspondientemente a los peticio  
 nes al Gobierno para así dar mas vigor a la  
 gestión. Puerto a discusión este asunto se  
 acuerda por unanimidad aceptar integralmente  
 la anterior propuesta. =

Y no habiendo ningún otro amuto de que tratar  
 el señor Presidente levanto la sesión a las veinti  
 tres horas, diez minutos, de que yo el secre  
 tario dejé fe. =

Ricardo C. Torri Conrado Amaya S. Moreno

Lorenzo Guanido Moreno Agustín

Fernando Costo Mariano Montes

Juan Antonio Lopez Pedro Mates

Federico Medina Julian Garmas

Pedro Ayala

Enrique Gomez Lopez

en finmar.

Hanns Berthe

+  
Antonio Urendo

sino.

Rafael de la Hera

3

Acta de la Sesión ordinaria celebrada en la <sup>\* 7 Marzo</sup> convocatoria del dia <sup>16 febrero 1938</sup>  
<sup>nº Acta 20</sup>  
Señores asistentes  
En la villa de Valencia del Ventor a dia  
D. Ricardo Sáez Llauradó (febrero) digo llano de un procedimiento  
"para Ejercer Alcaya la prisión, siendo las veinte horas, no conviniendo el  
horario trámite para tales efectos de actos de estas Casas Consistoriales, los señores  
D. Horacio García Peralta Concejal cargo, nombres se expresan al margen al  
Enrique González Baena objetó de celebrar la revisión ordinaria correspondiente  
D. Vicente García Rodríguez dice que este dia (cuatro de los actuales) la cual se pro-  
vino Medina López de llevar a efecto por falta de los numeros suficien-  
tis. D. Pedro Espada López fe de los señores Concejales. = )  
Mariano Gutiérrez Iglesias Abierto el acto, por el interventor Secretario se  
Juan del Río procedió a dar lectura al acta de la reunión anterior  
Pedro Matos Grajales (más) la cual fue aprobada en todos sus puntos y por  
Fernando Costa Faus de acuerdo quedó hecha a todos los señores Concejales.

Secretario Acto seguido se dio cuenta de la concesión de licencia  
D. Antonio Urendo que prevea disponimientos oficiales que afectara a la Corporación  
municipal y consistorial las señores Concejales, aumen-  
taron todos ellos se dieron cuenta de una escrito cumplimiento a  
todas las que afectara al desarrollo normal de la  
Corporación. =

A continuación se dio lectura de una comunica-  
ción del Señor Presidente del Patronato Local de For-  
mación Profesional por la que se interesa el punto  
abuso de la cantidad que demande este Departamento.  
Exterada la Corporación por unanimidad se decidió  
de pagar lo más rápidamente posible dichos atra-  
sos por ser una obligación ineludible y tratarse  
de cuotas de la formación profesional de los claves  
modestas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Pre-  
sidente, manifestando que en virtud de haber sido  
suspensos de empleo y sueldo por los Oficiales  
reservados de Secretaría D. Francisco García Be-

D

reto, y han sido Fernando Cabanillas y el auxiliar D. Pedro de la Hera, Callejo, procedido a un acuerdo para la Corporación. Se consideraba oportuno, nombrar los individuos que acciden talmente hace de su cargo de desempeñar dichas plazas, al efecto se va queriendo nombrar las oficinas de Secretaría en este año del año en que los trámites son mayores. Precio autorización al la Presidencia, hacen uso de la palabra varios señores, Gómez Pérez, acordándose por unanimidad proponer la conformidad a las vacantes plazas de la Presidencia y en su reemplazo se procede a la designación de los individuos que hace de ocupar dichas plazas con carácter accidental. Por el Señor Ciudad se propone sacar despues los recibos Martín Fernández López y Reyes Jala Fernández para las plazas de Oficial de servicio. En este asunto el Señor Presidente Don Ricardo Jala Fernández no acuerda del voto por considerarlo incompatible con la rotación dado el grado de parentesco que es el último de los propietarios le une. Ocupa la presidencia el Señor Ciudad y por unanimidad se acuerda nombrar a Oficial Fernández López y Reyes Jala Fernández, Oficiales se quieren desempeñar con el carácter de accidental, cuyos individuos desfutan al sueldo anualizado en sueldo a dichas plazas y a contar desde la fecha de la impresión de los titulares. El señor alcalde de otro se encargue el sueldo y ocupe la Presidencia, procediéndole a la designación de la persona que ha de desempeñar la plaza de auxiliar de Secretaría, para este cargo se propone por el Señor Ciudad al Señor Cruz Matos Trujillo, y es aceptado por todos los señores concejales, con excepción del Concejal D. Pedro Matos que vota en contra, quedando nombrado por tanto el expresado Cruz Matos Trujillo para el cargo de auxiliar de Secretaría con carácter accidental, cuyo individuo desfutara el sueldo que figura en sueldo a contar desde la impresión del titular.



Tambien y por unanimidad se acordó designar a Julian Gutiérrez Molato, y a José Redondo Fernández para emitir accidentalmente a Antonio Pitalayo Piñol, Antonio Rivero Fernández, por Público y cargo de Cementerio respectivamente y que en la actualidad se encuentran despedidos y malos, percibiendo los designados las medias asignadas a dichas plazas y a contar desde la fecha de suspensión de los titulares.

Igualmente se dio cuenta de la dimisión que del cargo de Peón de Alarife presentó Francisco Beltrado Díaz, siendo por unanimidad aceptada y acordándose nombrar para sustituirle con el resto en cuenta de los señores肩onato Bañez y Bañez Gallardo al maestro Alarife de este acuerdo D. Tomás Bañez Carvajal, individuo que en otras ocasiones ha desempeñado dicho cargo con gran competencia, disponiendo el aprobado la convocatoria que para dicha plaza fijase en Precepto.

Seguidamente se dio lectura a la instancia que dirige el vecino arcángel Gutiérrez Gallardo, sobre que manifiesta que pese a su dedicación al servicio la dimisión del cargo que ostentaba de jefe de la guardia municipal solicitando su reemplazo en su cargo. Hasta la discusión este punto en la que tomaron parte todos los señores concejales, tras una amplia deliberación se acordó por una minoría desestimar dicha instancia ya que no puede admitirse la sorpresa que el interesarlo dedice en su cargo.

Al continuación se dio lectura a los escritos presentados por Francisco García Beuato, por Fernando Caballero, pertenente de la Heredad Vieja, Antonio Pitalayo Piñol, Antonio Rivero Fernández y por Antonio Vázquez Serrano, Oficial representante de montaña los dos primeros; qualquier acuerdo el tercero, por Público el cuarto;

Encargado del Cementerio el quinto, Recaudador  
 del Departamento de Utilidades el sexto, impuestos  
 en un cargo y andar por el señor alcalde, recibido  
 de ser representados en los mismos. Puerto este amounto a  
 disminuir el señor Secretario hace presente a la Cor-  
 poración que dichas imprecisiones no pueden llevar  
 se a efecto sin la previa instrucción del oportuno ex-  
 pediente, en el que se justifiquen las faltas cometi-  
 das, siendo requisito indispensable el oír a los inter-  
 vedidos a efecto de las disposiciones que rigieren  
 la materia, advertencia ésta que la hace a lo opa-  
 to de su dir la responsabilidad que le cabría en  
 caso de que la Corporación adoptara una resolu-  
 ción delegatoria y haber silenciado por su parte  
 la ilegalidad del acuerdo; no obstante ésta adver-  
 tencia la Corporación entra en deliberación y  
 convierte en contra de los señores Moreno de Co-  
 des, Fausto Rodríguez y Francisco Bañuelos, seuer-  
 da polémica a la reformación tomada por el Alcal-  
 die y denostar las instancias de reposición en unca-  
 gas de los empleados reclamantes.

Segundamente y por unanimidad se acordó incluir en  
 las listas de la Beneficencia municipal a los vecinos  
 don Juan Parra Peinado, José Rodríguez Bañuelos y don  
 don Víctor Battarán por contribuir a la Corpo-  
 ración que son padres de numerosos y teniean sin  
 noticia, a cuyos individuos les restó facilitar la  
 cartilla que acredite el derecho al disfrute  
 gratuito de los servicios Médico-Farmacéuticos  
 a contar desde ésta fecha.

Igualmente y con el voto en contra del Consejero  
 D. Rosendo Apuilar, se acordó incluir en di-  
 chas listas de Beneficencia al vecino pobre Juan  
 López Apuilar el que disfrutaría gratuitamente  
 de los servicios Médico-Farmacéuticos.

Así mismo y por unanimidad se acordó autorizar  
 la petición que hace el vecino Juan Antonio  
 fallando Montes el que robará una pieza



se lactancia para poder criar a un hijo dentro de estos, cumpliendo con una pensión de diez pesos semanales por un plazo de seis meses.

Tambien se dio cuenta de una instancia dirigida a este Corporación por el vecino Señor J. Gutiérrez en solicitud de que le sea promulgada la pensión de lactancia que para su hijo viene disfrutando. Entendido los señores Concejales y a propuesta del Dr. Pedro Matos Trujillo se decide dejar pendiente de resolución esta instancia hasta arriquir más interés o si es posible se resuelva.

Al construcción se acordó desestimar la instancia que dirige el vecino Angel Medina Muñiz, solicitando habitar la casa que ocupa el Hospital, toda vez que dicha institución carece de fundamento, ya que expresado edificio se encuentra en la actualidad habitado.

Se procedió a votar en las proposiciones, que son 7 preguntas. El Concejal Dr. Juan José Matos propuso que sean adquiridos uniformes para los individuos de la Guardia Municipal, por veintimil pesos se acepta esta proposición, a condición de que exista comprobación suficiente en el Presidente Municipal.

Se acuerda para el estudio de la Comisión de Hacienda y Cuentas otra propuesta del mismo Dr. Juan José Matos, referente a la creación de otra sección Farmacia Municipal.

El Sr. Medina Lopez propone se estudie lo mas rápido posible el cierre de los bienes comunales que pertenecientes a estos vecinos han sido usurpados por los propietarios. Se acuerda dejarlo a estudio de la Corporación.

Tambien se deja pendiente otra del Dr. Matos Trujillo, por la que se propone se entienda con la mayor rapidez posible, la construcción en esta localidad, de grupos.

D

colares en la forma y condiciones que mas convenga  
a los intereses del dicho pueblo.

A petición del Sr. Presidente se acuerda por  
unánimidad formular al Sr. Alcalde para que haga  
ya las correspondientes necesarias al objeto de arri-  
gar a quien pertenezcan los bienes que consti-  
tuyen el Castillo, y demás propiedades que en vida  
pertenezcieren a D<sup>e</sup> Gómez de Mendoza y Aran-  
ga que algunos se han muerto, corresponden  
a este Ayuntamiento.

Al propuesto del Sr. Presidente se acordó au-  
torizarle para hacer un viaje a Badajoz, al ob-  
jeto de gestionar la construcción del camino ve-  
cial que pasando por esta ro<sup>ta</sup> se traspase de la  
Sierra de Huete al Cañón, ya que su construcción  
daría a este pueblo a una de buena vía de  
comunicación, un medio para solucionar la grave  
crisis obrera porque atravesaría la clara Rebosa-  
dora de esta localidad.

Al continuación se dio lectura de una comu-  
nicación del Breve tenor sobrevisión Civil de  
la provincia, por lo que se nombró Delegado de  
dicha Superior Autoridad para que viniera de  
suspección, en lo Ayuntamiento del Cañón de  
Mérida y Pueblo del Maestre a Don Antonio Pérez  
Morales, interponiendo la causa al pernicio co-  
munitario. Entendió el concejo Concejo por  
unánimidad acordar conceder pruebas a di-  
cho Sr. Pérez Morales por el tiempo que sea ne-  
cesario para llevar a efecto la misma que le ha  
rido el comunicado y que durante su audiencia  
se encargue de los gastos que se le echarán el Ofi-  
cial Mayor de la prisión Don Adolfo Galán  
Pérez.

Al no habiendo más asuntos se que tratar,  
el señor Presidente, levantó la sesión a  
las diez y treinta, mandando a extender la  
presente acta, que firmaron todos los señores.



los Concejales asistentes, ocupando el lente  
tar, se que entro por la puerta de la contraria,  
ta carretera, visto mas o vale.

El Presidente.

Ricardo Gallego Criado Amaya

Manuel Barrero Gallardo

Pedro Matos

Lorenzo Aguirre Pizarro

Juan Antonio López

Mariano Montero Iglesias

Isidro Medina

Julian García Rodríguez

Pedro Cepeda

Enrique González Barrero

Lorenzo Guarido Matos

Antonio Méndez

## Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 16 de Marzo 1936.

Los señores Concurientes

= Concejales =

- D. José Criado Amaya
- Federico Mariano de Cedeño
- Manuel Barrero Gallardo
- Pedro Matos Eruijillo
- Lorenzo Aguirre Pizarro
- Juan Ant. López Iglesias
- Mariano Montero Iglesias
- Isidro Medina López
- Julian García Rodríguez
- Pedro Cepeda Martínez
- Enrique González Barrero
- Lorenzo Guarido Matos
- Secretario adj.

" Adolf Galán Mautero.

En la Villa de Valencia del Ventoso a diez  
y seis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, sin  
de las veinte horas se reunieron en estas Casas Con-  
sistenciales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los  
señores Concejales cuyos nombres al margen se ex-  
presa al objeto de celebrar su segunda conve-  
natoria la sesión ordinaria del dia anterior de  
los concurretes, la que no pudo tener efecto por  
falta de asistencia de los señores Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-  
dente, de su orden yo el Secretario accidental  
procedí a dar lectura íntegra al acta de la an-  
terior la que fue aprobada en todas sus par-  
tes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines

vez y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores concurrentes el cumplimiento de ciertas disposiciones afectas a esta Corporacion.

A continuacion se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a las respectivas consignaciones se efectuen los siguientes pagos: Ciento diez pesetas a Santiago Barrero Gómez de per juanales invertidos en la rotulacion de las casas de la localidad; veinticinco pesetas al depositario por lo suplido por gastos de viaje y estancia en Zafra de una comision de este Ayuntamiento para gestionar asuntos oficiales; ochenta y seis pesetas al señor Primer Teniente de Alcalde por gastos de viaje a Bordon con una Comision de este Ayuntamiento el dia seis de las corrientes para gestionar asuntos de interes para esta Corporacion; al mismo señor teniente de Alcalde veinticinco pesetas por gastos de viaje y estancia en Huete de Caudas para asistir a la discusion y aprobacion del presupuesto para atenciones de justicia; noventa y una peseta por diez euros para los suscriptos de las Oficinas Municipales del Cartero de esta poblacion; treinta pesetas a Antonio Rodriguez Caldelas por las tres cuartas partes de su jornal como lesionado en obras municipales correspondiente al ocho dia; quince pesetas a la Encargada de la estacion Telefónica por nueve conferencias celebradas con distintas autoridades por el señor Meade en representacion de este Ayuntamiento; ciento y dos pesetas a Joaquin Garcia Guillen por el alquiler del automovil de su propiedad para un viaje a Zafra realizado por una Comision de este Ayuntamiento; veintidós pesetas al mismo señor Garcia Guillen por el alquiler de su automovil utilizado por la Guardia Civil para conducir a la carcel del partido a los detenidos acusados por esta; treinta pesetas al jefe de la Guardia Municipal para pago de socorros a detenidos en este deposito municipal; veinticinco pesetas y cincuenta cincuenta al depositario por lo suplido por socorros domiciliarios a vecinos pobres de la localidad y diez y ochenta pesetas al mismo señor Depositorio por lo suplido por socorros facilitados a doce pobres transeuntes; tres pesetas y setenta y cuatro cincuenta a Ezequiel Romero su concepto de premio por haber dado aviso a un tiron en S.



le termino, seis pesetas a don Duran Llanos por dos paquetes de  
velas para el alumbrado de las dependencias municipales, y  
entregó tres pesetas a Antonio González Barrero por diez gorras  
de uniforme que ha facilitado para los individuos de la  
guardia municipal.

Se dio cuenta de una instancia que dirige el vecino  
Juan Alvarez Gomez en solicitud de que le sea concedida  
una pension de lactancia para poder criar a su hijo de corta  
edad ya que su esposa carece de medios naturales para pro-  
ducir efectuarlo, según certificación facultativa que acom-  
pagna. Entendida la Corporación tras breve discusion  
por unanimidad acordó desestimar dicha instancia  
por considerar que el solicitante no se encuentra en cir-  
constancias tales críticas como para requerir un socorro.

Apeticiso de los interesados se acordó incluir en las  
listas de la Beneficencia Municipal a los siguientes pobres:  
Julian Cabrilla Lopez, Luis Barrego Santana, Joaquin  
Garcia Bellido, Emilio Barranco Barragan, Vicente Gu-  
tierres Amado y Juan Barranco Ramos, cuyos individuos  
disfrutaran gratuitamente de los servicios Médico-Far-  
macéuticos.

Siguientemente expuso la Presidencia que encontre-  
dose vacante la plaza de Encargado de la Bolsa de  
Trabajo y al objeto de no dejar de atender este servicio  
había nombrado provisoriamente a D. Andrey Anna-  
ga Gutiérrez persona a su juicio de competencia su-  
ficiente para el desempeño del mismo. Entendidos los  
señores Concejales de las manifestaciones hechas por  
la Presidencia y tras ligera discusion por unanimi-  
dad se acordó dar por bien hecha la designación  
efectuada por el Dr. Alcalde y que el Dr. (Alcalde)  
Anaya con el carácter de interino ejerza el cargo  
de Encargado de la Bolsa de Trabajo con un haben-  
diario de cinco pesetas que empezara a disfrutar el  
de la fecha en que el Dr. Alcalde hizo tal designación.

Tambien se acordó nombrar auxiliares temporales  
para la comisión del Padrón Municipal de Ha-  
bitantes al vecino Joaquin Santana Fernandez, cuyo

D

individuo percibirá un sueldo diario de cinco pesetas y a contar desde el dia veintiseis de Febrero ultimo.

A continuacion se dio lectura de un oficio de la Hacienda comunidad Sanitaria Provincial intercambiando que en término de cinco dias sean abonadas las descubierto que tiene este Ayuntamiento por haberes del personal sanitario. Extraido el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo sa- tifacer dicho débito tan pronto como la situación econó- mica de la Caja Municipal lo permita.

Acto seguido se acordó designar a D. Ezequiel García Rodríguez para desempeñar accidentalmente el cargo de Jefe Ejecutivo de este Ayuntamiento, cuyo cargo sera encargado de hacer efectivos los descubierto que existan a favor del mismo.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó designar una Comisión compuesta de los vecinos Pedro Dominguez Pérez, Máximo Pérez Gutiérrez, Antonio Guillen Guarin- do y Faustino Barranco Mates y cuya misión principal sera la de componer las listas de quintos que pue- den ser asentados en los distintos giros de barrios pres- tantes en las fases de este Recinto municipal.

Tambien se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se ponga al halla con el Representante de las Maquinaz de escribir marca "Hispano-Olivetti" al objeto de adquirir una de dicha marca, de carro grande, con destino a las Oficinas Municipales y que una vez hecho el contrato de cuenta del mismo a la Corporación para el acuerdo que proceder.

El Sr. Criado ruega al Sr. Alcalde cite a la Junta de Familiad al objeto de que por la misma se pro- pida a una revisión de las listas de Familias inscri- das en la Beneficencia municipal. El Sr. Alcalde pro- mete atender este ruego tan pronto como sea posible.

El Sr. González Barreto propone que sean reco- giotos los materiales que se encuentran en el Cuartel de la Guardia Civil ya que hay algunos que pue- den estropearse o que causen perjuicio para los intereses de este Ayuntamiento. Este-



radios las acciones Concejales por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que de la orden sea oportunas al objeto de que dichos materiales sean retirados de donde hoy se encuentran ya propuesta del Concejal Sr. Medina se acuerda que sean trasladados a la planta baja de dicho Cuartel de la Guardia Civil que en la actualidad se encuentra deshabitada.

Y no obstante otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a los veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que je el Secretario accidental específico - entre parentesis - Alcalde = No vale =

Ricardo Galt S. Moreno

Lorenzo Grauado Lorenzo Pérez  
Pedro Matas J. Fernando Costoy  
Julian Garín

Enrique González Pedro González

Manuel Bausano Pedro Sáenz

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el 23 marzo 1936  
Señores asistentes En la villa de Valencia del Ventoso a veintidós  
Presidente de Mayo de mil novecientos treinta y seis, nacido  
D. Ricardo Galt Pinzón veinte horas, se reunió en la calle Carretera  
Centenario, sobre la planta baja la presidencia del Señor Alcalde,  
D. José Criado Amaya, concejales cuyos nombres se expresan al margen  
Serrano por su condición, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
Revisor Oficial correspondiente al día veintiseis se lo actualizó, le  
D. Lorenzo Grauado Matas no pudo llevarse a efecto por falta de numeros  
Concejales no se los señores Concejales.  
D. Fernando Costoy declarado abierto el acto por el señor Presidente  
Lorenzo Aguilar F. de m orden, yo el teniente proceder a dar

D

Dn Enrique Fernández lectura juntográfica al acta de la anterior, la que fue  
 Julian García Rodríguez aprobado en today una parte. -  
 Alfonso Baños Perea Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
 Pedro Cepeda Martínez disposiciones oficiales recibidas desde la ultima  
 Pedro Matos Triple renuncia; acordándose por todos los señores concejales  
 Interventor se da el mas exacto cumplimiento a cuantas afectan  
 D. Rafael de la Hoz esta Corporación. -

Sexto punto

D. Antoniín Pfleiderer oficio del Instituto de Reforma Agraria en con-  
 tentorio a la instancia de este Ayuntamiento de fecha  
 cuatro del conciente relativa a la aplicación de  
 preceptos legales en materia de interrupción de  
 cultivos en este término, en el que se comunica que  
 a tenor del Decreto del tres del actual puede solicitar  
 el derecho que se les reconoce a los cam-  
 pinos. Vista esta comunicación, el señor pre-  
 sidente propone le sea aplicada la ley llamada  
 de interrupción de cultivos a la finca devo-  
 niada "El Sesno" y "Hacienda Elvira la Chica",  
 de este término municipal. Hace uso de la pa-  
 labra seguidamente el Concejal señor ayuntar  
 Bonatto, y manifiesta que se sea aplicada igual  
 mente a la finca devonuada "Comillero". Pues  
 tanto propuesta a discusión, se aceptan integra-  
 mente por unanimidad.

Octavo punto y el sexto doy lectura a una  
 carta del señor Alcalde de Huete de Cas-  
 to, rogando se abonen las deudas que a la  
 comunidad de municipio del fondo de la adeudan  
 por atenciones y administración de Justicia.  
 Se acuerda por unanimidad que lo más rápi-  
 damente sea satisfechas.

De igual manera yo el sexto doy lectura a un  
 oficio que dirige a esta Alcaldía el Inspector munici-  
 pal de Sanidad, dice el Inspector provincial de  
 Sanidad, en el que comunica a este Ayuntamiento  
 que por la Subsecretaría de Sanidad y Bele-  
 ficiencia se ha accedido a la sustitución rotua-



facto por Don Rafael Barrios de Oficial, en  
el cargo de Asistencia Pública Municipal de  
este Ayuntamiento, a Tenor de las facultades que  
se confiere a dicha Subsecretaría la Ordenan-  
cial de que se dicen en el parágrafo  
quedando aceptada la propuesta de Medicina  
tanto a favor de Don Alfredo Fernández, por  
el tiempo que dure la institución expresada, apli-  
cándose a lo dispuesto primero resuelto y quinto  
de la Orden policiateral en virtud del aporte del  
parágrafo. Deandose la Corporación por cuenta  
de a los efectos legales.

Otro seguido el Teniente Alcalde manifiesta, que  
si con desagrado el hecho de que no se haya -  
quiero decir disposición de esta Alcaldía el  
Medico de Asistencia Pública Don Alfredo  
Fernández y que haya visitado sin el permiso  
de este Ayuntamiento. Si el Secretario advier-  
to que diríjase primero al anterior Alcalde. El  
Teniente Presidente manifiesta que no obstante  
esto ha sido una falta de consideración y considera-  
ción, la cometida por sueldo anterior. En suyo  
manifiesta el teniente Gobernador que se adhieren  
des a las manifestaciones del Presidente y por  
que sea formulada una queja a la Corporación  
provincial de Justicia. En su acuerdo por  
unánimidad.

Sobre tan inclusión en la Beneficencia forá-  
neada Dominguez e Isabel Aguilar primo,  
se acuerda la inclusión del primero por mani-  
fested y del ultimo con el voto en contra del  
colegial Don Francisco Aguilar.

Otro seguido y con causa a los Capitanes y  
oficiales correspondientes del Tremoquero de  
parto, se acuerda realizar los siguientes pagos:  
Al Juan Patiño se paga la cantidad de veinte  
reales con veintidós centavos por cuatro  
años de prisión para la calefacción de las de-

DD

pendencias municipales. A favor Santa Ana paga  
dileve, autorizó el pago de tres pedias, por cuatro re-  
bos de pieza al primero y tres al segundo, doce  
pesetas con veintena, ciento centimos; a la plaza fo-  
lato Santa Ana por numerosos domiciliarios. De can-  
tidades de los frailes; a la Estación Telefónica de  
esta villa por otras conferencias celebradas por este  
alcalde, con un periodo autorizado, tiempo  
esta con treinta centimos.

Al continuación el Director dio cuenta de un  
escrito de reposición que presentó Carlos Gómez Ro-  
jas, en representación de su hijo Miguel Gómez Ro-  
jas, Director de esta Banda municipal, por la  
suspensión de empleo, modo que al último  
de los citados, se le notificó con fecha cuarenta del  
corriente por este ayuntamiento, solicitando la respon-  
sión del propietario que lo motivó. Puesto este asun-  
to a discusión, el Director Secretario hace presente a  
la Corporación, que dicho escrito no puede  
llevarse a efecto sin la previa instrucción del pro-  
prio expediente, en el que se justifiquen las faltas  
 cometidas, modo requerido indispensable el oír al  
interesado a favor de las disposiciones queridas,  
en la materia, advertencia ésta que se hace a  
los efectos de eximir la responsabilidad que le ca-  
ría en caso de que la Corporación adoptara  
una resolución desfavorable y haber solicitado por  
mismo, digo interesado por su parte la ilegalidad  
del acuerdo. Yo obraré como mandaciones  
hechas por el señor Secretario, los señores Conse-  
jales acuerdan por unanimidad, desestimar di-  
cho escrito.

También se dio cuenta de otro escrito que dirige  
el director de este departamento a su Oficina de  
la Hacienda, Calleja, solicitando confirmación de los  
servicios prestados en este Ayuntamiento, Entendido  
los señores Gómez, de repido escrito, acuerdos  
por unanimidad desestimar dicha petición



Hoy el Secretario advierte a la Corporación que hecho lo anterior en forma legal es preceptivo el expediente que se lleva a efecto al acuerdo tomado, digo que viene fuera o efecto al acuerdo tomado cuando le responsabilidad que pudiera derivarse.

Una propuesta del señor Alcalde se formule resarcimiento en el sentido de que sea considerado Recaudador del Reportamiento de utilidades el vecino de esta localidad fuese sancionado haber. Se acuerda que el señor sea nombrado accidentalmente, con el visto en contra del señor Juezante Brancat.

Otro del señor Presidente por el sentido de que se gratifique al oficial de este Juzgado don José Martínez por los trabajos desgarras que estan realizando. Otra se acuerda por consideración.

Otra del Concejal Don Lorenzo agitar para que se cumpla que una inspección en los servicios municipales. Se toma en consideración Seguidamente formulan un regalo el concejal señor Boris Fernando para que por el Ayuntamiento se formule dicho respectivo obsequio en la Puerta del Palacio, para declarar mis aguas. Se toca en cuenta.

Y nos habiendo cumplido otro anuncio de querer un nuevo Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Doctor Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas digo las veintidós horas. Hoy fin.

Ricardo Gómez

Fernando Lizardo Arriaga  
S. Moreno

Lorenzo Gómez  
Fernando Cortés y Juan Antonio López  
Mariano Martínez Pedro Mata

S

Seiduo Medina  
 Julian Garcia Luis Gómez Serrato  
 Pedro Celdas Manuel Bañuelos  
 Rafael de la Hoz Antonio Clendes

Sesión ordinaria en 1<sup>er</sup> convocatoria, celebrada el dia 28 Marzo 1936.

Señores asistentes

Presidente Dijo se mire de mi conocimiento treinta años, que  
 D. Ricardo Gómez Serrato (asistió hasta las veinte horas), se reunieron en estos Pases Con-  
 cejales Alcaldes y funcionarios bajo la Presidencia de Don Ricardo Gómez  
 S. José Enrile Amaya Eduardo, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento,  
 Germán Pérez los señores Concejales cuyos nombres se expresan al-  
 lado de cada uno de ellos, al efecto de celebrar la sesión ordinaria  
 D. Gerardo Serrato correspondiente al dia de la fecha.

Concejales

Obviado el acto por el señor Presidente, y de modo  
 D. Manuel Bañuelos de acuerdo al Secretario, procedió a dar lectura al acta  
 cualquier anterior de la sesión anterior, la cual una vez enterados los  
 señores Concejales del contenido de la misma, acordó

Juan A. Ríos

que por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

Pedro Matos

Dicho seguido se dio cuenta de la correspondencia

Pedro López

y disposiciones oficiales; acordándose por los señores

Indro Medina

Concejales, se dé el más exacto cumplimiento a todos

Fernando Gómez

los que afecten a esta Corporación Municipal.

Fernando Gómez

De conformidad con el Secretario de acuerdo de

Interventor

cuestos escritos de la sesión de los funcionarios

D. Rafael de la Hoz que fueron nos perdidos Don José Fernando Ca-

Bañuelos, Don Francisco García Benito, Don Antóni-

A. Antonio Muñoz de la Hoz Callejo y Don Antonio Serrato Fer-

nández, en noticiero de respuesta en sus cargas

de Oficiales regidores los dos primeros, auxiliar pa-  
 mero el tercero y Encargado del Cementerio mu-  
 nicipal el ultimo. Comunicada la lectura de si-  
 chos escritos, y el Secretario hace presente a la Cor-  
 poración, que la nueva inspección acordada por el  
 señor Alcalde, se puede llevar a efecto in la  
 pronta instrucción del oportuno expediente, que

se justificuen las faltas cometidas, viendo segun  
el despedazable el oficio al interesarlo, o tenor de las dis-  
posiciones que rigeen, en esta materia. Yo obstante  
esta advertencia los señores Concejales acuerden por  
unanimidad desistir de estos escritos.

Seguidamente la presidencia manifestó que en este  
acto ha de procederse a la designación de Vocal en  
los de las Comisiones de Evaluación de la Parte Per-  
sonal y de la Parte Real, para la formación del  
Repartimiento General de los Hacienda del prece-  
dente año. Gracias (los dí) a la vista los documentos  
gubernativos que han de servir de base pa-  
ra la designación de dichos Vocales, después de un  
detenido y escrupuloso examen fueron por unanimi-  
dad designados los señores siguientes:

#### Parte Real

Don Juan Líma Bravos, mayor contribuyente  
por riqueza justicia, con domicilio en el término  
Don Juan Antonio Peinado Delgado, mayor contri-  
buyente por riqueza urbana, con domicilio en el término  
Don Francisco de Paula Fernández de Corobla,  
mayor contribuyente por riqueza justicia, fuere  
del término. —

Don Valentín Bravo Baneu, mayor contribu-  
yente por Contribución Industrial y de Comercio

#### Parte Personal - Utrera

Don Hadislas Mariano y Mariano, mayor contri-  
buyente por riqueza justicia. Contribución Industrial  
Don Santiago Fernández Omapa, mayor con-  
tribuyente por territorial, riqueza urbana.  
Don José Pérez Quintana, mayor contribuyente  
por Contribución Industrial y de Comercio.

Un Representante de la Caja Rural de  
Ahorros y Préstamos.

Hécho esta designación se acordó por una-  
animidad que se publicó que la misma en el Boletín  
Oficial de la provincia a los efectos de rendime-  
ciones, correspondientes al público en los Encuentros

ciones de esta por espacio de veinte días las documentadas administrativamente que han servido de base para las anteriores designaciones.

En Provincia manifestó que, es preciso recordar que guarda con carácter interino del alcaldes de su plantación y del que está en proyecto implantar, dicho plantón, para la custodia de ellos. Haciendo este asunto los señores Concejales acuerda por unanimidad nombrar al señor de este fabio Benítez supervisor para el citado cargo.

Otro modo se cuenta facultar al señor Alcalde para la adquisición de plantas con destino a costa.

Seguidamente se aprueba con cargo al Capítulo, dieciséis correspondiente una factura de fabio Benítez por valor de doscientos veinte pesos; por un viaje a Batájir por comisión delegada por este Ayuntamiento; otro del Alcalde dentro a la misma capital por haberlo requerido el Excmo Señor Gobernador Civil y por otro a Secretaría de Hacienda, una Comisión del ayuntamiento para tratar de asuntos de la Reparación de costa en esta villa. —

Al continuación se entra en mesas y preguntas y yo el Secretario hago uso de la palabra y manifestó: que ha tenido conocimiento apóstoles de que la comisión encargada de la aplicación del pacto se trabaja de otra, se ha pretendido en el seno de ella repartir obregón a funcionarios de este municipio y al importante Secretario y por ello tiene que hacer constar el que impulsa ante la Corporación su postura estricta para no robarla, contra quienes intentaran tal abuso, ya que, para que existe pacto se trabaja es preciso existir como parte integrante del mismo el elemento patrocinial y el obregón, y en el caso permanente existiría una sola parte contratante, el elemento abierto, pues el otra cosa que obregón



electrónico es el siguiente y las demás funciones  
nos encargaremos. Ahora bien, en calidad de  
ciudadanos, de simples ciudadanos, que tiene pleno  
conocimiento de los deberes civiles y prioritaria-  
mente del social, ofrece en este acto la cantidad  
de quinientas pesetas a la Alcaldía, su concepto  
se aprestaría voluntaria para que sea destinada  
a fines, para los obreros en paro, cuya suma  
le sería devuelta del haber que desfunta. Pre-  
de la palabra el señor Ciudad Armada y de al-  
impulsivo Secretario en nombre de las Corpora-  
ciones las gracias por el aprecio hecho y que  
muy gustoso se acepta por toda la Corporación,  
acordando se pone los recursos Concejales conste  
en acta todo lo anteriormente suscrito.

Y no habiendo ningún otro asunto de que  
tratar, sin ninguna acción Concejal que quisiera -  
hacer uso de esta palabra, el señor Presidente Be-  
rraudo fa reión viendo las reñidas horas, mandan-  
do a extender la presente acta que firman todos  
los señores Concejales en calidad del Secreta-  
rio que certifica. =

Ricardo Gallegos Ciudad Armada

S. Moreno

Dionisio Gómez Fernando Cortés

Dionisio Pérez Mariano Montón

Pedro Mato Pedro Medina

Manuel Barrero

Julián García

Enrique González

Juan Antonio López

Pedro Gómez

Rafael de la Hera

Cristino Merández

Sesión ordinaria celebrada en 1<sup>ª</sup> convocatoria el dia 17 abril 1936  
 Sesores asistentes En la villa de Valencia del Ventoso a año  
 Presidente tro de abril de mil novecientos treinta y seis, nro.  
 D. Ricardo Sáez Peinado de las veinte horas, se reunió en estos Casas Cons  
 Cuentos Alcalde municipal las sesiones Concejales cuyos nombres se  
 D. José Evaro Otero expuso al margen, al objeto de celebrar la re  
 Sesión ordinaria correspondiente a este dia y bajo  
 Regidor Titular la Presidencia de Don Ricardo Sáez Peinado, Alcalde  
 De Sesión Aguilar de Presidente de este Ayuntamiento. =

Concejales Abierto el acto por el Alcalde Presidente y dem  
 Dr. Fernando Gómez ordenó q'd el Secretario, procedi a dar lectura al acta  
 Horario Aguilar de la sesión anterior y la qual entiendo q'd las recto.  
 Mariano Molina q'sis Concejales del contenido se lo mismo, acor  
 Pedro Pérez q'son por unanimidad aprobarlo en todas sus par  
 Julian Faría tes y por unanimidad  
 Enrique Serrato q'd s'entendió q'd los concejales se dio cuenta de la corresponden  
 Pedro Pérez cia y disposiciones oficiales; acordándose por lo q'd  
 Manuel Bañuelos q'sis Concejales se dí q'd mas exacto cumplimien  
 Pedro Pérez tro s'acuerda q'son a favor q'd la Corporación Municipal.  
 Pedro Pérez Pase al Poder. Seguidamente yo el Secretario q'd lectura al testi  
 Ynterventor q'son de las sentencias dictadas por el Tribunal  
 D. Rafael de la Hera provincial de lo Contencioso - Administrativo con  
 Secretario q'd s'acuerda q'd el juez de mil novecientos treinta y uno, por  
 D. Antonio Pérez q'd el recurso interpuesto q'd otra como fuese  
 dada esta Administración fiscal, q'd el recur  
 so interpuesto por Don Miguel Álvarez Gómez q'd  
 contra el acuerdo de este Ayuntamiento, se fijó  
 cuatro de julio de mil novecientos treinta y uno, por  
 el que se acordó la destitución del designado  
 en su cargo de Agente representante del mismo, en  
 Badajoz, renovando el acuerdo por el cual fué  
 destinado el citado y de otra del Tribunal Supre  
 m q'd fecha diez y siete de octubre, recordando la  
 sentencia del Tribunal provincial Contencioso Ad  
 ministrativo de Badajoz q'd en la se indica q'd un  
 m lugar abriendo a la Administración fuese  
 dado. Entendido los señores Concejales acuerdan  
 oír el recibo de la presente al Tribunal proce

cial de lo Exterior.

Dicho acuerdo se da cuenta de varios artículos  
recibidos de esta localidad solicitando la inclusión  
en el padrón de la Provincia municipal acor-  
dando por unanimidad de los señores Concejales  
sean incluidos Francisco Bellido Díaz, Dionisio En-  
riquillo Robato, Rafael Cañero Bucarras y se  
suministre la otra donación Carta de fama y Dolores  
Harto Nuevo.

Seguidamente hace uso de las palabras el señor  
Presidente y manifiesta que, a tenor de los facun-  
tos de questa Corporación le confirió en la sesión  
celebrada el dia diez y seis del pasado mes de mar-  
zo se puso al báculo con la cara Hispano Olivetti  
y se encargadas de escribir, y teniendo en cuenta  
que el precio de una máquina de escribir de  
caño grande es el de dos mil ochocientas pesetas  
y el de dos de caño chico el de tres mil quinientas pe-  
setas, propone que la Corporación acuerde, como  
anteriormente postulado con la cara, la adquisición de  
dos máquinas de escribir de dicha marca de  
caño chico, ya que la diferencia no es mucha y  
están mejor adaptadas las oficinas de esta Provincia.

Vistas estas manifestaciones de la Provincia y  
puesto este acuerdo a discusión, por los señores Con-  
cejales acordada por unanimidad, que se ad-  
quieren dos máquinas de escribir marca His-  
pano Olivetti y por el precio de tres mil quinien-  
tas pesetas cada una en los tiempos de un  
secreto de treinta y seis, mil doscientos treinta  
y ocho y mil quinientos treinta y nueve se partes  
proporcionales, se acuerda en lo tocante a las ges-  
tiones realizadas por el señor Alcalde.

Igualmente que el Secretario de la Tesorería pa-  
cifique en su despacho que el Representante del  
Departamento local de Hacienda don José Antonio  
Várquez fecho interpuso contra el acuerdo de esta  
Alcaldía, suspendiendo lo inmediatamente en su-

cargo .. En este instante hace uso de la palabra  
 el suplente Secretario, y advierte a la Corpora-  
 ción que los funcionarios municipales no pue-  
 den ser sospechados sin la previa instrucción del  
 oportuno expediente, y por las causas existentes en  
 lo respectivo. Hay Municipio y Regimiento de Gu-  
 ardeanis almacenes en el taller; advertencia es-  
 ta que se hace para ilustrar a la Corporación  
 y claudicar la responsabilidad que le caería en el  
 caso de que se desertuaran en el presente escrito  
 V.G. obstante, los señores Concejales avendrán por  
 unanimidad desistirán el escrito de responsabilidad  
 y continuación los señores Concejales avendrán  
 por unanimidad aprobaron con cargo al Capítulo  
 y destino correspondiente del presupuesto los fes-  
 tivos, los siguientes pagos: a Fabián Barroso Llan  
 por viajes realizados en coche se su propiedad a  
 Fuentel de Cantos, a Fregenal de la Sierra, feria  
 de los Caballeros para amarres oficiales, de cinco  
 de setenta pesetas; a la Oficina Telefónica de  
 esta villa por reuniones celebradas por el  
 señor Alcalde con distintas autoridades viene  
 pesetas y cincuenta y cinco centimos; a Fabián Ba-  
 rroso Llanero pago de los gastos cumplidos p  
 en el servicio de la doctora de la Fuerza del Ode-  
 rno, Fuentel que viene, correspondiente a los días  
 treinta y tres, uno de noviembre y primero, dos, tres  
 y cuatro del actual, veinte y dos pesetas, cinc-  
 uenta centimos; a Pedro Medina supervisor con  
 excepto de dicta por un día de trabajo como Vocal  
 de la Policía Rural cincuenta pesetas; a Francisco  
 García Fernández por reparar, imparte tres pisto-  
 les de la guardia municipal cincuenta pesetas y al sr.  
 Alcalde Presidente por gastos de viajes y estancia  
 en Fuentel de Cantos para amarres oficiales cinc-  
 uenta pesetas y veinte y cinco centimos, a Pedro  
 Pérez un sombrero como pase travesante cincuenta  
 pesetas; digo otras pesetas; a fijo Rodríguez para



ser pago de un rocio no me pobre de rociado  
del perito; a plaza uno yo haria pago de for-  
males cumpliendo en el la pago de rocio y efectos  
para el arco de esta Casa - Ayuntamiento sin-  
cuenta perito.

Acto seguido yo el Secretario me aumento del  
salario, apóstol presidente el Oficial Mayor de este  
Ayuntamiento Don Adolfo Salas Piquetero. Yo  
solicitee que el Secretario por funciones de lectura  
y cumplir acuerdo escrita faccion del año  
de adoptado por la Corporacion de Calera de Leon  
solicitando al Señor Secretario de este Ayunta-  
miento Don Autorio Piquetero Moreno, por su se-  
tencion como Relojero del Excmo. Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia en la citada villa  
para resolver el conflicto o broto existente en  
aquella localidad. Seguidamente los señores Con-  
cejales acuerdan confe en acta el acuerdo y la  
satisfaccion que a este Corporacion le produciera  
sicha felicitacion, que si díe las gracias al Ayun-  
tamiento de Calera de Leon por la distincion  
con que han honrado al Señor secretario de  
este Ayuntamiento.

Algunamente me reúno tras al salvo yo el  
Secretario y seguidamente formula un fuero el  
Concejal Adolfo Piquetero para que por la Oficial  
dia se devuelva este documento para que se lim-  
pien todas las polillas de los edificios publicos  
y particulares de esta villa. El Oficial  
dijo de proponer hacerlo así.

A continuacion el Señor Gobernador propone  
el traslado del fuero Piquetero a una  
de las dependencias de la Escuela de Oficios  
situada en la calle de Fernando de Soto. Por  
esta vía se acuerda que se haga.

Tambien se acuerda seguidamente que  
al mismo edificio se traslade la Academia de  
Música.

Y con trámites muy sencillos de que tratar  
el señor Presidente levantó la sesión a las  
veintidós horas, rectificadas.

Nicardo Gálvez

José Criado Omaya  
S. M. M. S.

Lorenzo Guarrido Fernández López  
Fernando Aguilera Mariano Martínez  
Pedro Alatoss Enrique González Pedro Medina  
Julian García Pedro Celdrán Juan Antonio López  
Rafael de la Hoz Pedro Menéndez

Sesión ordinaria del día 11 de abril de 1936.

Señores asistentes

D. Ricardo Salas se abrió de mil encuentros treinta y seis, ante cuya  
pose Grindo dijo, viendo los veinte horas, se redimieren encuestas,  
Derechos Municipales, ante el señor Alcalde Ricardo  
González Guarrido se don Ricardo Salas Sevado, los señores Concejales  
el Fernando Costo cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de  
Mariano Martínez celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
Pedro Alatoss se dia.

Enrique González declarado abierto el acto por el señor Presidente  
Pedro Gómez, yo el Secretario, procedí a dar lectura  
Julian García ro el acta de la sesión anterior la cual fue apro-  
Mauricio Baquerizo en todas mis partes y por unanimidad, una vez  
González Aguilera estando los señores Gómez presidente del consejo de la  
juan el Proyecto mismo.

Otro procedimiento seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y  
secretarios disposiciones oficiales que afectan a esta Corporación  
D. Antonio Plaza-Morales donde se dí el más exacto cumplimiento a  
toda esta.

A continuación se dio cuenta de la instancia del

señor de este Manuel Hoffer decido su robleto de ser incluido en las listas de la Beneficencia Municipal. Se acordó quedar pendiente el estudio este evento hasta comprobar la pobrana alrededor por el robleto.

En mismo se dio lectura de un escrito dirigido a la Corporación por el jefe de la Guardia Municipal y demás individuos que integraban la misma, por el que participan que, habiendo tales concedido por su ayuntamiento el uniforme que reglamentariamente han de usar y debiendo polo tiempo que llevan desempeñando sus cargos, se encuentran en la imposibilidad de poder adquirir el calzado adecuado por falta material de medios económicos, soliciten do de la Corporación acordara adquirirlo corriéndolo a los fondos municipales. Efectuada la lectura, hizo uso de la palabra el Señor Primer Concejal de Alcalde, manifestando: que a entender el calzado reglamentario constituye parte integrante del uniforme, por lo que proponía se les facilitara lo mismo que los uniformes crea por cuenta de los fondos municipales. En igual sentido hicieron uso de la palabra otros señores Concejales, acordándose en deferir y por unanimidad adquirir el calzado reglamentario para los individuos de la guardia Municipal y que su importe se satisfaga con cargo a la consignación que para equipo y vestimenta existe en el presupuesto Municipal.

A continuación el señor Presidente manifestó que debía procederse en esta sesión a la designación de un Concejal representante de este Ayuntamiento en la Comisión formada encargada de administrar los fondos del recargo del diez por ciento sobre las quotas del Tesoro de las contribuciones Ejecutorial e Industrial, cargo que en la actualidad se encuentra vacante. Comunicó todos los señores Concejales con la propuesta, se pidió inmediatamente a la elección, por votación secreta, la que efectuada con las formalidades re-

DD

glementarias, dio el siguiente resultado: Don Juan Antonio López Gutiérrez, ocho votos; Don Francisco Costo Fernández, seis votos, quedando por tanto nombrado para ostentar dicha representación, el Concejal Don Juan Antonio López Gutiérrez.

También a propuesta de la Presidencia y por igual procedimiento, se procedió a la designación del Concejal que ha de representar a la Corporación en el Consejo Local de Primera Encuadra, cuyo cargo al momento vacante. Verificada la elección en votaciones secretas, puestas las formalidades legales, dio el resultado siguiente: Don Horacio Guzmán Matos, seis votos; Don Fernando Costo Fernández, cuatro votos y Don Pedro Medina López, cuatro votos. Visto el resultado de la votación, quedó designado para ocupar dicho cargo Don Horacio Guzmán Matos.

Al continuación se acordó que por la Caja Municipal y cada cargo a las respectivas comisiones del Tribunal Supremo, se alcancen las siguientes cantidades: A Antonio Barajas Rodríguez, pago de un rocio como de diez pesos de este Depósito Municipal una peseta y cincuenta centimos; a Luis Espíllor, pagar por un rocio domiciliario por no poder el vecindario disponerlo; a Don Antonio Corral, pago de cinco cajas de papillas del sueldo m/n, otra de veinte y cinco y otro cordones resolvase, cuyo importe asciende a treinta y siete pesos y veinticinco centimos; al Maestro tener Oficina y Horarios a Guillermo Bonales por su jornal ya sede tiene por ir a Valverde y Olataga a Urtxi Teleframa dando cuenta de la suspensión del servicio, diez pesos; al Arriete Soto Reyes, Jefe de la Guardia Municipal, gastos causados en condonación de diez pesos en el Depósito Municipal a la Cárcel del Partido, diez pesos; a Joaquín Sánchez Guillen pago del alquiler de un automóvil para conducir a la Cárcel del Partido a Antonio Barajas Rodríguez veintiuna pesetas; a José María Gómez Amaya, Primer Encuadre de Alcalde por gas-



los de viaje para acompañar al leñadoro de este ayuntamiento don狄nis Rodríguez Colodela para que sirviera en Medio, ciento cincuenta y una peseta y veinte y cinco pesetas; a Antonio Rodríguez Colodela, pago por las tres cuartas partes del jornal que disfrutaba en trabajos municipales desde el veintitrés de febrero hasta el quince de marzo, ambos inclusive, como trabajó en obras de este ayuntamiento ochenta y una pesetas y veinticinco centimos; Por una conferencia se declaró que un telegrama cuatro pesos y ochenta y cinco céntimos; a Santiago Barrero Salardo para pago de los jornales empleados en el anejo, trabajos y limpia de los bajos de la Casa Cuartera de la Guardia Civil durante los días seis, diez, doce, diecisiete y veinte del actual, setenta y dos pesos; al mismo, como una foto y pago de los jornales empleados y material empleado en los trabajos de la Casa - Ayuntamiento durante los días nueve, diez y once del actual, cuarenta y tres pesos y cincuenta centimos; a Santiago Barrero Salardo para pago de los jornales empleados en el anejo de la Sacristía de la Iglesia entre durante los días seis al once, ambos inclusive, ciento dos pesos. Se quidamente se acuerda por unanimidad que para la presentación de cargo ante la Caja de Rentas de Villanueva de la Serena, vaya suceptor de comisionado don José Enrile Amaya, Primer Teniente de Alcalde de este ayuntamiento.

Acto seguido la Presidencia expone: que, dadas las dificultades por que atravesia la Recaudación Ejecutiva del Departamento de Utilidades, propone que el cinco por ciento se percepcion correspondiente a la Caja Municipal, le sea comunicado al efecto Ejecutivo por Glosa Lanza, ya que no habiendo visto que actuar en esta acompañado de

en auxiliar desde las dificultades de la cobranza los gastos que se le han originado, con cuantos reyes de proporción con los impuestos. Puesto este asunto a discusión los señores Concejales acuerdan por unanimidad conceder al señor Asistente Ejecutivo Don Ceopito Faría el cinco por ciento del resarcimiento en concepto de bonificación.

Otra propuesta del Concejal señor Guadalupe se acuerda por unanimidad que las reuniones ordinarias del ayuntamiento, se celebren una vez al mes y en los días y horas que la Comisión acuerde. Discutida esta propuesta por unanimidad se acuerda los reuniones ordinarias, en los días veinte y veintidós y hora de las siete.

Tras esta propuesta formula otra el Señor Juan Matos al fin de que sean inspeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible. Se toma en consideración.

Otra propuesta seguidamente hace el pupitrenor Concejal interesando que se calle durante actualmente soltante, se le dé finalmente la del periodista Don Félix de Sival. Quiere acuerda.

Y tras habiendo vivido otro año de questa fara, mi querido señor Concejal que quisiera haer uso de la palabra, el licenciado Presidente dice que cada quien dicha lo presente acta que firmarán todos los señores en unión del señor Secretario que certifique =

Nicavio Gómez José Luis Arango

Lorenzo Guanipa

Mariano Rosario

J. Mariano

Fernando Cortés

Julián García

Eugenio Gorondo

Tipó



los firmados Pedro Mata  
Karim Barros  
Pedro Cepeda  
Fernando Aguirre  
José Medina  
Juan Antonio López  
Rafael de la Hera  
Antonio Muñoz  
3mo

Sesión ordinaria en 1<sup>er</sup> convocatoria del dia 23 de abril de 1936

Damones asistentes  
alcalde

D. Ricardo Gato Peñuelas veintitrés horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales, oceas de nómadas, bajo la presidencia del Señor Don Ricar-  
do Gato Ormaza de Gato Peñuelas alcalde-Presidente de este Ayun-  
to. Sevillano Moreno Tagüeña, los señores Concejales cuyas firmas se ex-  
ponen al margen, al objeto de celebrar la sesion

ordinaria correspondiente a este dia.

A. Horacio Guadalupe  
Fernando Casto  
Mariano Montero  
Fernán García  
Enrique González  
Manuel Baños  
Pedro Mata  
Teodoro Cepeda  
Jeronimo Aguirre  
José Medina  
Juan A. López  
Secretario

En la villa de Valencia del Ventoso a veintitrés  
de abril de mil novecientos treinta y seis, viendo  
que el día de las veintitrés horas, se reunieron en estos Casas Consi-  
storiales, oceas de nómadas, bajo la presidencia del Señor Don Ricar-  
do Gato Ormaza de Gato Peñuelas alcalde-Presidente de este Ayun-  
to. Sevillano Moreno Tagüeña, los señores Concejales cuyas firmas se ex-  
ponen al margen, al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el señor Presidente, y de  
su orden, y el Secretario, procedió a dar lectura  
al acta de la sesión anterior, la cual una vez  
hecha por los señores Concejales del contenido de la  
misma, acordaron prestarle su aprobación en  
todas sus partes y por unanimidad.

De acuerdo con lo que el Secretario, procedió a dar  
lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales,  
acordándose por todos los Señores Concejales de  
el más exacto cumplimiento a todas las que apli-  
can a esta Corporación. =

A. Antonio Muñoz Gómez. Seguidamente el Señor Gobernador presenta la  
dimisión con carácter irrevocable. Deseando este  
asunto se acuerda por unanimidad aceptar la dimi-  
sión del citado, pero que, parte tanto no haga en-  
trega de los documentos y libros de contabilidad al  
funcionario que haya de sustituirle conforme

*S.D.*  
desempeñando el cargo

Y continuación el señor Presidente da cuenta del cargo que le hace la Diputación provincial hace al ayuntamiento de los valores de Cédulas Personales correspondiente al año de mil novecientos treinta y cinco, que se entregan al mismo para su administración y sobre todo en armonía con el año de mil novecientos veinticinco; y cuyo importe asciende a la suma de diez mil pesos cincuenta reales, los cuales es aceptado por unanimidad. Sigue ahora se le padece al señor Presidente y manifestó, que es suyo que designe la Corporación al funcionario que haga de descargante de la recaudación, cuya fidelidad Rau Pérez González hopes para el citado cargo.

En lo referido, yo el Secretario, de orden de la presidente doy lectura a una copia del fallo dictado por el Tribunal provincial Económico - Administrativo con fecha veintinueve de febrero del corriente año, en la reclamación promovida por Rau Pérez Jiménez contra el Repartimiento de Utilidades de esta villa del pasado año. Plena concordada la Corporación del fallo estimativo en parte del reclamo interpuesto por el citado contribuyente, acuerda por unanimidad dejarlo a estudio por si procediere recurso de dicho fallo ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo.

A continuación se acuerda por unanimidad quedarse el Gado de la Beneficencia principal al servicio de esta Oficina sin plazo menor y a sueldo de peseta siete con el voto en contra de Pedro Esguerra Martínez.



Es seguida la instancia del Ramon Moreno dia solicitando la inclusión en el Padron de la Beneficencia, y se desea aclarar la de Dolores Guanajuilla Beltrán, también sobre inclusión en el Padron de la Beneficencia.

De lo expuesto se acordó que, por la Caja Municipal, se le cargo a los Capitanes y Oficiales como jefes y jefes de los Pueblos sus gastos, se efectúen los siguientes pagos: al Manuel Tuanuel Mateos pago de su viaje efectuado por una comisión de este Ayuntamiento a finales de los Caballeros para gestionar amantes de la Beneficencia de treinta y seis pesos; a Don Ricardo Gómez García gastos efectuados en el anterior viaje por referido, con la comisión, cincuenta pesos; al mismo señor por gastos de estancia en el viaje al mismo punto el Señor de Obregón en unión de la comisión para gestionar amantes oficiales, veintena y tres pesos; a José Ferrández Palacios por tres pueblos de col blanca para cumplirlos en edificios municipales, veintidós pesos; a Cuarenta centavos; a Hidro Banano Gómez pago de veinte pesos de piezas y cuatro a poco faltante llevado para cada jefazón de las dependencias municipales, veintidós pesos y cinco centavos; a José Ormeño Soria por quince pesos para matreros en este término, tres pesos y veintena y cinco centavos; a Juan Lantana Sanchez y de mas por recorridos como pobres transientes, veinte pesos y cuarenta centavos; a Manuel Gutierrez por veinte pesos de totas para la Jagüilia Municipal, veinte dos pesos; al Horacio Beltrán Zigar y Pablo Brizofa, pago de su funeral a cada uno de cinco pesos; empleados de la Jagüilia, atalaya a llevar un operario la fuente del Censo Electoral a Paulino Barragán fallando para pago de feriales y materiales comprados en el bodega de Escuela de Oficios, Cu-

D.D.

se Ayuntamiento, etc., noventa y nueve pesetas y cuatro centimos; a Fernando Castro Molina y forma San José por viaje a Guadalupe de Cádiz para declarar en el mismo instruido a Antonio Banaya Rodríguez, quince pesetas; a Luis Trujillo ferrer por un local doméstico; diez pesetas; a Sotero Baños pago de un jornal y materiales empleados en la Audiencia que, treinta y tres pesetas y veinticinco centimos; dos concurrencias telefónicas por el señor Alcalde desde esta y noventa y cinco centimos; a la Empresaria Porta pago del alquiler de un coche-automóvil de veintidós arriendos para trasladar a los moros del actual cumpleaños previsiones anteriores a Villanueva de la Sierra el día veinte del periodo mes, que vienenta, cincuenta pesetas; a don José Cisneros Muñoz, Primer Decurión de Alcalde por diatas y gastos de estancia en Villanueva, sobre cuadrillado nombrado para comparecer ante la parte de Clamoración y Revisor con los resps. del año trámite completo y años anteriores, setenta y cinco pesetas; al mismo señor Cisneros para pago de asunción a señores moros, treinta y ocho pesetas; a Joaquín García Guillén pago de un viaje en automóvil por su propiedad, acompañando al señor Alcalde y veintas a más gastos para verificar sus registros en los contados de este término municipal el dia diez y nueve del actual cuarenta y seis pesetas; a Manuel Castro y Gutiérrez, pago de un jornal por servicios prestados a este Ayuntamiento por orden del Alcalde en el registro de los contados, cincuenta pesetas; a sr. Payaso Cepeda pago de un local doméstico dos pesetas; a Sabino Baños diez por un viaje a Badajoz con el alcalde y comisión del Ayuntamiento para anular oficiales, cincuenta pesetas y cincuenta centimos; al señor Alcalde por gastos efectuados en el viaje de concurrencia



marcute y unire peretas y veinticinco centavos  
a Plaza Hermosa por diez y seis cañas pa-  
ra los instrumentos de la Bandera Municipal se  
lluvia y peras, refuerzo facturas, unire peretas  
Grestista y cinco centavos.

Al estatimacion se entro en el ultimo pun-  
to del orden del dia, quejas y preguntas. For-  
mulado una propuesta el señor Ciudadano  
que el representante que en esta misma vino rea-  
lizo de constituir al Abogado Oficial D. Juan  
Garcia Heredia por no ser de la confianza  
de este Consistorio. En este acto, yo el le-  
ctorio previo el permiso de la presidencia  
hego uso de la palabra y manifiesto: que si  
esta destitucion no es procedente, ya que los  
funcionarios municipales no pueden ser des-  
tituidos por mas causas que las provista en el  
reglamento de la Hacienda Municipal y Reglamento de finan-  
ciamiento Municipales por el Consistorio y por el proce-  
dimiento que en la misma Hacienda y Reglamento  
se determina. Yo obstando esta destitu-  
cion, los señores Concejales acuerdan que el  
Abogado Oficial de este Ayuntamiento a per-  
dir de la notificacion de este acuerdo entre  
en su cargo; con el voto en contra del Sr. don Bonet.

Seguidamente uso de la palabra el señor  
Ciudadano Heredia y propone sea destituido en  
su cargo el actual representante de este Ayun-  
tamiento, en Bautista, Don Fernando Riba-  
val Heredia. Los señores Concejales acuer-  
dan por unanimidad acuerdo, que a par-  
ti del instante en que reciba este acuerdo,  
sera cesado en su cargo.

Seguidamente el señor Presidente manifes-  
ta que una vez que ha dejado de ostentar el  
cargo de Oficial de Negocios de este Ayuntamiento  
el Don Fernando Ribaival Heredia, se le  
confiará a la festiva administracion lo que

D

Alcaldía Mayor formular por medio de la abrogada confianza de la Corporación. Desechado este propuesto se acuerda por unanimidad nombrar a la citada para el cargo mencionado. De su virtud se acuerda comunicarle tanto al que versa como a la recién nombrada dicho nombramiento, autorizando a esta ultima para que redime della anterior la entrega de todos los documentos, valores y demás efectos correspondientes a este Ayuntamiento y que obra en poder de aquél, reclamando lo mismo la dama correspondiente; autorizandole a la nombrada para que, con todo la amplitud como en tiempo proceda para cobros y pagos en representación del Ayuntamiento presente, retire documento que afecte al mismo, interrumpa en todos los puntos que al Ayuntamiento interieren y que tengan relación con entidades oficiales o particulares, presente, retire y sobre la suscripción constitutiva y en su lugar haga cuanto convenga en la representación que no le convenga. Por todo lo cual se resuelve aprobar la convención que al efecto figura en su punto; así como los gastos ordinarios, extraordinarios que realice en el cumplimiento de sus misiones.

Seguidamente el señor Presidente propuso que, resuviendo interviniéndole el acuerdo Crejo fallando, Abogado. Ocurrió de este Ayuntamiento. Desechado este punto se acuerda por unanimidad nombrar al citado para el cargo propuesto.

Y no habiendo ningún otro punto de que tratar, ni ningún señor Concejal quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión, mandando a extender la presente acta que firmaron todos los señores Concejales, comenzó el



lecturas de que constipó. —

Ricardo Salas Gómez José Luis Amaya

J. Moreno

Lorenzo Guanido Fernando Corto y

Lorenzo Aguilera Mariano Montero

José Medina

Pedro Cepeda

Manuel Barrios Pedro Matos

Rafael de la Hera

Antonio Alcaide

Sesión ordinaria en 1<sup>ª</sup> convocatoria del dia 7 de mayo de 1936

Sesiones asistentes

En la villa de Valencia del Ventoso a diez de

Alcalde

mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las ocho

d. Ricardo Salas Gómez horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales

los señores concejales cuyos nombres se expresan al

d. José Efraín Amaya magaz, bajo la Presidencia de don Ricardo Salas

“Fernando Moreno de Gómez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Concejales. To; al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-

d. Lorenzo Guanido ploto correspondiente a este dia. =

“Fernando Corto Abierto el acto por el señor Presidente, y se mu-

“Mariano Montero ordenó, y el Secretario, procedió dar lectura al acto

“Pedro Cepeda de la sesión anterior, lo cual una vez leída

“José Medina los señores Concejales del contenido de la misma

“Manuel Barrios acordaron prestarle su aprobación por unanimidad,

“Lorenzo Aguilera Octo se pidió se diera cuenta por el secretario,

“Pedro Matos de la correspondencia y disposiciones oficiales, acon-

“Secretario sable por los señores Concejales se dí el mas -

“Antonio Alcaide cumplimiento a cuenta efectivo es -

“Interventor de Corporación. =

“Rafael de la Hera A continuación qd el Secretario leyó lectura a

“un oficio del Alcalde de Santa Fe Cantag, solicita-

“ciendo los deudas que por atenciones de justicia y pa-

bores del Medico forense se le ocedieran a la Man comunitad de Municipios del parto, correspondien te al periodo ejercicio. Ocedieran los acciones Concejal es por unanimidad ayuntamiento que a la may or brevedad por el recaudacionas dichas sumas.

Era este oficio yo el Secretario soy lectura a un escrito que a la Corporacion Municipal dirigio lo Concejales de este Ayuntamiento para Juan de Rojas Yerorano, Don Pedro Matos Guevara, en el que, proscritan la dimision con carácter de irrevocable de los cargos de Concejales, por habernos causado su asturación como miembros de la Comisión de Festes, con motivo de la fiesta del primero de Mayo por parte de vecinos pertenecientes de un mismo establecimiento, cuyas causas han afectado la honorabilidad personal de los dimisionarios. En este acto por unanimidad se constituye el Ayuntamiento en sesión plena y disuelto ampliamente el acuerdo se refiere se acuerda no aceptar la dimision ofrecida Concejales, por no haber participado el Ayuntamiento de dicha causas y haber resultado de sus gestiones eficaces y dignas de aplauso en todo momento. Se hace oficio público laprador.

Seguidamente se ordena se lo prenda vicio, yo el Secretario soy lectura al dictándole anexo por la licencia provincial de Administración local respecto de la apro bación propuesta al Honorable Delegado de Hacienda de la provincia del Tampico Municipal Ordinario para el actual ejercicio y que dicho nombramiento conformado con el anejo dictamen se mite a esta con devolución del Tampico para su conocimiento y determinaciones oportunas. Cumplido la lectura de dicho dictamen y acuerdo de los señores Concejales se les repone oportuno a la aprobación del Tampico de resarcir, acuerdo por unanimidad allámaran en su totalidad las omisiones y errores que el Honorable Delegado



con un acordado criterio hace veratlar, concretando  
un acuerdo del siguiente modo: Que en cuanto al  
reparo que se poneja la partida cuarta, articulo sexto,  
del capitulo primero, por insuficiencia, sea re-  
forzada esto en la cantidad de dos mil seiscientas -  
cincuenta y ocho y un res centimos, que cuando  
corolla de que se presentan sesenta y una pesetas y ocho  
ta y siete centimos que ya figuraron, hacen un to-  
tal de cinco mil docecientas y treinta y ocho pesetas y  
sestenta y seis centimos a que asciende el importe  
del 10% por ciento del Presupuesto Ordinario de  
Hacienda del año anterior, reduciendo la partida  
cuarta, del articulo tercero, del capitulo once en  
la cantidad de dos mil seiscientas cincuenta y  
ochenta y un res centimos para la reversion pre-  
impuestaria. Y en cuanto a las tres certificaciones  
referente, la primera, a lo dispuesto en el articulo  
los ciento sesenta y un res de los diez Municipios al vi-  
gente, sobre la unión al Presupuesto de las plan-  
tillas de funcionario, expresiva del nombre y can-  
tidad de correspondientes, la segunda anexatativa  
de que, la cantidad fijada para el funcionario  
de la Comisión de Policía Rural, en impues-  
to y la tercera, expresiva de que el ambito no-  
bre bebas alcotrólicas no rebasa de cinco pesetas  
el hectómetro, se acuerda que, la primera y ul-  
tima sea expedita por Secretaria y con respecto a  
la segunda que, a la mayor urgencia sea con-  
veyada la Comisión de Policía Rural para que,  
en su caso declare suficiente o insuficiente la can-  
tidad conseguida a este efecto. =

Dicho acuerdo se acuerda que por la Caja Mu-  
nicipal y con cargo a los Capitulos q corresponden co-  
misionamiento del Presupuesto de Hacienda, se rea-  
lizan las siguientes pagos: A Santiago Benítez fa-  
llardo pago de pesetas por reparación en suerte  
treinta, sesenta y ocho pesetas. A Juan Benítez  
fallardo, para pago de jornales empleados en el

D.D.

blanques de las Comedas, Cara Telegrafo y Telefono y Cuartel de la Guardia Civil, cincuenta y cuatro pesetas; a Eugenio Pérez Peinado del pue-  
go de una libreta y el bolante de una bocina  
empleada en la Fábrica Hípica; (al mismo) de  
que niente pesetas; al mismo por una llave para  
los bajos del Cuartel y varios taladros para dar  
le mas paso de agujas al inferior, cinco pesetas; a An-  
tonio Santana Belgrado pago de maderas de pi-  
cón para la edificación de las dependencias mu-  
nicipales, trece pesetas y ochenta centimos; a Anto-  
nio Rodríguez Caldeira pago de las tres cuotas pa-  
tes de fonda como liquidación en obras del depur-  
amiento, treinta pesetas; a José María Fernández  
Várquez por el arriendo de la cara de este  
juzgado de Elector Electoral, veintiocho pesetas, lec-  
ción primera y correspondiente a la Elección de  
Comisionados, treinta pesetas; a Antonio Mu-  
ñoz pago en concepto de ascos como sobre tra-  
nsporte cinco pesetas; a la Estación Telefónica  
por trece correspondencias y a la Estación Telegra-  
fica dos telegramas, veintia y una pesetas y una  
venta y ocho centimos; a José R. Pérez Jiménez  
pago de un recorrido sometido por ser oficio de  
notariedad diez pesetas; por gastos de comi-  
da del jefe de la guardia Municipal y Municipi-  
ales de su orden, el dia veintitres del pasado  
mes de abril con motivo de diligencias de registro  
practicadas en cortijos de este término municipal,  
en la cantidad de veinticinco pesetas y noventa  
y seis a cargo del señor jefe de la guardia Munici-  
pal... =

De igual modo los señores Concejales acuerdan  
por unanimidad, que, una comisión de este Ayun-  
tamiento, compuesta del alcalde, del concejal  
Pedro Cepeda Martín y el informante secretario,  
se trasladen a Bazafor para gestionar y llevara  
efecto el cobro de los tres reales correspondientes



de la finca, y del recargo sobre la contribución para el pago obriente de otros amantes oficiales.

Igualmente por acuerdo de los señores concejales se acuerda indicar en el Padrón de la Beneficencia Municipal al vecino de esta localidad don Antonio Gómez Fernández.

Seguidamente se entra en proposiciones, preguntas y preguntas, y acto seguido se propone la Presidencia, Se acuerda que, habiendo resultado en la reunión del día veintiocho del pasado mes de marzo quinta del arbolado al vecino de este villa fabril Benito Muñoz, y no habiendo aceptado el cargo, el citado, el día primero de abril designó accidentalmente para dicho cargo al vecino Miguel Rodríguez Borrallo, propulsando en este acto a la Corporación, se procede a dirigir una carta de renuncia firmemente al quinto del año. Vista las manifestaciones de la Presidencia, los señores Concejales acuerdan por unanimidad nombrar para el cargo del arbolado al vecino accidentalmente Miguel Rodríguez Borrallo, con el haber de tres pesetas diarias, y que disiente dentro haber desde el comienzo de la ejecución de sus servicios.

En unísono la Presidencia propone que, habiendo nombrado accidentalmente a Borrallo de regir el reloj público el día uno de Mayo del año actual, propone el nombramiento del citado. Los señores Concejales acuerdan por unanimidad nombrar a Vicente Sánchez Otero para referido cargo, constando disiento de haber desde el comienzo de su actuación.

De no habiendo ningún otro asunto se que tratar, ni ningún otro Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Venerable Presidente levanta la sesión viendo las veintidós y treinta, extendiéndole la presente acta que firman todos los señores Concejales.

coacuerdo el Secretario de que certifico.

Ricardo Gómez José Criado Amaya

S. Morcillo

Lorenzo Granado Fernando Cortés

José Gómez Lorenzo Aguilar

Pedro Pérez Mariano Montero

Pedro Cepeda Enrique González

Manuel Benítez Antonio Medina

Rafael de la Hera

Sesión extraordinaria del dia 14 de Mayo de 1936.

Valores documentales En la villa de Valenzuela del Ventorral a ca-

llalde once de Mayo de mil novecientos treinta y seis; vien  
D. Ricardo Gómez punto de las diez y ocho horas de mida, se reunieron  
Trescientos Alcalde en estas Oficinas Consistoriales y en el salón de sesiones  
“pore Emilio Amaya los señores Concejales que el mayor número  
“pore Fernando Moraleda, bajo la Presidencia del rey D. Alcalde  
Regidor Pedro Pérez D. Ricardo Gómez, al objeto de celebrar  
D. Romulo Jiménez sesión extraordinaria para lo que especialmente  
Concejales fueron convocados.

A. Enrique González Abierta la sesión por el rey presidente, se ha  
Fernando Cortés manifestado que, el objeto de esta reunión extraordinaria  
hoy es depurar una, no es otro más el de proceder, en su caso, a la  
fusión García convalidación y ratificación del acuerdo adoptado  
Pedro Cepeda por este ayuntamiento en la reunión extraordinaria  
Manuel Benítez que tuvo lugar el diez veinte de febrero de  
Yáñez Medina cordón anejo que fue remolto el concurso  
Secretario abierto para la provisión en propiedad del cargo de  
A. Antonio Maestre secretario titular de este Ayuntamiento y nombramiento  
del cual remolto nombrado D. António Men-  
doza Márquez, Secretario de Administración Local  
por oposición, y formase la oportunidad relación de  
apuntar, conforme se mencionó se entre los señores  
concurriendo.

Abierto discusión sobre el particular los se-.

Señores Concejales, tras amplia deliberación, acuerdan por unanimidad convalidar y ratificar el nombramiento de Secretario Técnico de este Ayuntamiento D. Antoni Mendoza Moreno, así como también convalidar y ratificar el orden de prelación, fijado en la citada sesión extraordinaria con respecto al resto de los concursantes. Igualmente se acuerda por unanimidad ser expedida por Secretaría certificación literaria de esta Sesión para que entre los efectos legales sea la Última Prección General del Administrante Local.

Y no siendo otro de los objetos de la convocatoria, el retiro Presidente dentro la sesión, dentro las veinte horas, se que yo ejerza su secretaria, certifico. En tal punto. = todo - vale -

Ricardo Gil J. Criado Amaya J. Moreno  
Lorenzo Guajido Fernando Llorente  
Julián Gómez Lorenzo Ocaña  
Isidro Medrano Pedro Cepeda  
Enrique González María Serrano  
Horacio Montero

Rafael de la Hera Adelio Cerezo

Sesión ordinaria en 1<sup>º</sup> convocatoria del dia 23 de Mayo de 1935  
Seis concursantes

Alcalde Se mayo de mil novecientos treinta y seis, nendo D. Ricard Salas Síndic las reuniones horas, se convocan en la villa de Valencia del Ventoso a reunirlos. D. Primer Turno Alcalde Titular y general salvo de reuniones los señores. Convenio formado confeles que al mayor figura en seleccionados, bajo Regidor Síndico la presidencia de D. Ricard Salas Síndic, al D. Lorenzo Franch Pinto calde Presidente de este Ayuntamiento; al objeto

Concejales de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
 la que fallece este dia.  
 " Pedro Medina Obieta el acto por el nuevo Presidente, y el lesta  
 " Francisco Gómez n.º 80 en orden, procedió a dar lectura de lo que a los  
 " Mariano Sánchez actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias ante  
 " Fernando Gómez ayer y se ratificó totalmente el contenido de la ex-  
 " Manuel Bañez transcripción, y en acuerdo a la ordinaria se admite  
 " Pedro Gómez por las razones Concejales que nos figura, sin des-  
 " Julian Javira de por alvado del informe Secretario, el nuevo  
 " Secretario nombramiento de Director de esta Casa Municipal  
 " Antonio Muñoz de Murcia a favor de Don Lucas Ramírez Muñoz,  
 " Ayuntamiento acuerdo que se acogió en la citada sesión del dia  
 " Rafael de la Hera. grante de los corrientes. Gracias a la vista la munici-  
 ta correspondiente a dichas reuniões, es compuesto la  
 " recaudación de dichas manifestaciones y se acuerda  
 que a todos los oficios sea conferenciado Don Lucas  
 " Ramírez Muñoz, nombrado Director de esta Casa  
 Municipal de Murcia, con carácter de inter-  
 imo, desde el dia siguiente del actual.

Continuaciones y el Secretario comienza a la vez  
 que se le corresponde a las diputaciones oficiales en  
 primer término, a una carta de la Caja Extremeña  
 de Previsión Social, encargando que cuenta de  
 esta alcaldía no pague a préstamo para ejecu-  
 ción de obras de carácter social y cultural.

Por este oficio se le pide a D. M. de la Hera  
 Diputación, notificando que ha sido presentado  
 su ayuntamiento en rebusto con dicha entidad, en  
 el plazo de otro dia y que se ha pactado inme-  
 diata ejecución con el ciento por ciento de reca-  
 go. El nuevo Alcalde ya cuenta de la mala  
 notación en que se encuentra el Ayuntamiento  
 por no tener aun confeccionado el Reportorio  
 final de Utilidades del año en curso, pese  
 a que fuente se ingresa en esta época. Notas las  
 manifestaciones del nuevo Presidente los señores  
 Concejales acuerdan por unanimidad solicitar  
 de la Diputación un mayor plazo para que este



Ayuntamiento puede no tenerlos más descubiertos.  
Yualmente soy testigo de un oficio del Sr.  
Telegrafista de Hacienda aprobando el Presupuesto  
Municipal Obrivano correspondiente al año en  
curso, donde por entender los señores Come-  
jales a los efectos de su ejecución.  
Seguidamente se presencia informe a la Co-  
operación de las diversas gestiones hechas por la  
Comisión que se trataba a Bustaroz por acuerdo  
del ayuntamiento, cuyo viaje ha sido para consulta  
de Octubre del presente trimestre del ejercicio ac-  
tual del recorrido de la comuna sobre las contribu-  
ciones del pago obreto, obtención de informe pa-  
rino sobre la continuación de las obras del dami-  
no de este o Modulo de las Gomes, y procurese  
del Gobernador para revolver el conflicto existi-  
endo entre los obreros de este término municipal  
y los del Obreroal de la Sierra con motivo de la  
pieza en sus y otro término.

Al constituirme la presencia vuelve pa-  
cer uno de la palabra y manifiesto que, ha-  
biendo presentado la Sesión el señor Gobernador  
por del Estado municipales de este Ayuntamiento  
a Don Rafael de la Hera y Calleja en la se-  
gunda audiencia del día Secretario de abril pre-  
vio, y paciente escuchando en los pueblos pa-  
ra trazar entre la ley documentos y libros  
de Intermediario al funcionario que haya  
de autorizarlo es proceder a su guarda Gober-  
nador intérprete de estos Estados en esta mis-  
ma sesión. Yo el Secretario hago uso de la  
palabra y manifiesto que una vez conocido  
se recalte por la Cooperación, expreso que  
se de conocimiento a la Dirección General de  
Administración Local en el plazo de trece días  
de mediante acuerdo de entre los indivi-  
duos del Cuerpo y unicamente en este ca-  
so se puebla someter interino, con la condic-

J.D.

cios tambien de pertenecer al Cuerpo concesionado. De este modo esta advertencia los señores Concejales acuerdan nombrar por unanimidad Interventor del Estado monjeales con carácter de interino a don Ramon Moreno Benavides, digo R. Roman fundador Lopez.

Acto seguido la presidencia se cuenta del retrato con que viene figurando sus impresos el señor Regidor de las artillerias Municipales don Ezequiel Morelos de Codex. Los señores Concejales acuerdan por unanimidad que se ocija al citado perpetuidad en un trigesimo y que a la usanza crevada sean también descubiertos.

Seguidamente se aprobaron con cargo a los Capitulos y artículos correspondiente del Presupuesto los siguientes pagos: al Ejército Peruano para cortar fuego en el Comandante Municipal, una peseta y cuarenta centimos; al Cartero por su servicio los cuales llevando el retrato del General Don José Presidente de la Republica, viete pesetas; al fiel contraste trece pesetas y setenta y cinco centimos al Párroco Mayor Iglesias por sus servicios como párroco Transitorio, diez pesetas; al Alcalde Presidente don Ricardo Soto Lemoa por sus servicios originados en Basafor con una compensación del Ayuntamiento para amontos oficiales, diez pesetas cincuenta y dos pesetas; al Oficinista fijo Reyes por su servicio en Fábrica de Gantiles llamado por el Jefe de Administración, diez pesetas y treinta centimos; a Joaquín García Juárez por viaje realizados en costo de su propiedad para velar en el fregate de Yusticia, veinticinco pesetas y veintena un centimos; a Manuel Bohorquez Benavides por pago de fregata pesetas repartidas a los pobres de esta comunitat de la Fábrica del Tabaco,



ciento cincuenta pesetas; a Joaquín Rodríguez  
quillen paga de su sueldo diez días, cincos  
pesetas; a Francisco Jiménez Matos paga  
su sueldo semanal, cincos pesetas, más  
diez pesetas, a Matías Gómez Sáez paga  
la construcción de una mesa para la mesa que  
se creará, treinta y ocho pesetas y treinta  
centimos; a Joaquín Rodríguez Calde le pa-  
ga de jornales empleados del poder vecinalnes que  
viven en las calles, cuarenta y tres pesetas; a pe-  
nas Santiago Medina por seis paños grandes  
de paños para calefacción de las oficinas, doce  
pesetas y treinta centimos; a Vicente Gata  
jornalero paga de veintiocho reales de peso a re-  
spons de cincuenta centimos cada uno del catre  
y abrigo al que se mayo, como soldado del Ba-  
tallón de Montaña, cuarenta pesetas y veinte cen-  
timos, al Antonio Rodríguez Luján por cincuen-  
ta y cinco reales de jornalito diez y ocho trajes  
de uniforme, un colo para las órdenes de lo que  
se quiera, cuatrocientas cuarenta y siete pe-  
setas; por seis confesiones que telegrama de la  
Alcaldía a diferentes autoridades, trece pesetas  
y cincuenta centimos; a Santiago Banderas paga  
lo para pago de jornales en reparación que fuen-  
to ofrecer a cincuenta noventa y dos pesetas; a  
Santiago Banderas fallando por pago de jornales  
empleados en la Imprenta Oficial de Málaga,  
veintidós pesetas y cincuenta centimos.

Se acuerda por unanimidad la inclusión en  
el Patronato de la Beneficencia a los señores  
de los vecinos Antonio Juncar Rodríguez, Mo-  
nasterio Medina Muñiz, Delfín Carrascal de  
yago y Andrés Guillén Rodríguez por ser po-  
bles y casas por tanto de medios económi-  
cos para cubrir los gastos de antigüedad  
y administración.

Y continuando y a propuesta de la presi-

encia por su iniciativa, es declarado de ur-  
gencia por los papeles en el orden del día, el  
aprobado en un solo la ordenanza porque  
se refiere la ejecución y cobro de del Reparti-  
miento fiscal de utilidades por los existentes en  
esta dependencia.

Se procederá de acuerdo con lo establecido en el  
proyecto de ordenanza y por unanimidad se apro-  
bado integramente en su totalidad que habrá de re-  
gir dentro de este ejercicio y el de inmediato  
y treinta y seis.

Al escucharse hoy lectura a un escrito del  
jefe de la Guardia Municipal sobre dando una  
forma de versos para toda la Guardia Munici-  
pal. Se tomó por consideración y se acuerda  
para a estudio de Intervención.

Octavo reajuste se para al ultimo punto del or-  
den del día, proponiendo la premisa que lo re-  
cuadado por el recargo de la devolución sobre  
las contribuciones no destinado en el extrarra-  
dio en el año anterior se efectúe ahora  
para recoger mas aguas. Por unanimidad se acuer-  
daron así.

Al continuación el señor Alcalde pide pa-  
rarse a la Corporación para terminar de que-  
rir diez para otros particulares. Los seño-  
res Concejales acordaron concedérselo por una  
señor.

Y no habiendo más asuntos se que tratar, se  
puso en reunión Concejal que quisiera hacer uso  
de la palabra, el señor Presidente levantó la  
sesión. Vamos las veintidós y treinta, firmando  
todo lo señores Concejales, como al final  
de que consta.

José Criado J. Moro J. Latorre Gutiérrez  
Fernando Cortés Mariano Montero

Pedro Medina Enrique gondalo  
 Julian Gómez Pedro Cepeda  
 Rafael de la Hera Manuel Barrios  
 Antonio Alvarado  
 José María Cárdenas

Sesión extraordinaria celebrada en 1º de junio de 1935  
 Señores concejales En la villa de Valdefuera del Ventorzo a  
 Alcalde-Presidente primer de junio se reunieron los concejales y  
 A. José Ciudad Amaya, siendo las veinticuatro horas, se reunieron los  
 Señores concejales en la villa de Valdefuera del Ventorzo  
 D. Severiano Moreno sus nombres se expresan al marques, al obje-  
 tivo de celebrar la sesión extraordinaria que  
 D. Severiano Moreno fue convocada para este día y que fue pro-  
 puesta por el Señor José Ciudad Amaya, Presidente  
 D. Fernando Gómez miembro de concejales.  
 1. Miguel Barrios declarando abierto por el señor Presidente,  
 Julian Gómez yo el Secretario, de su orden, soy lectora al Dr.  
 Pedro Cepeda tal de la sesión anterior, haciendose el informe se  
 Pedro Medina señala observación de que, figura en el acta  
 Mariano Montes leída, que las penas correspondiente al primer  
 Enrique Guirado firmado del dho acta del arcángel de penas de  
 Lorenzo Argüelles viene sobre las contribuciones para el país o tra-  
 Interventor se, han de emplearse en reponer más aguas en  
 L. Román donde figura el nombre "Presidente y Guirado", el licenciado  
 Secretario constar en el otro documento de "El Cañón"  
 A. Antonio Meijide o de "la Esperanza". Por unanimidad se acuer-  
 da quede rectificado en esta forma.

El continuación la Presidenta da lectura  
 de un escrito noción, por el que se cuenta a  
 la Corporación del problema escolar plantea-  
 do existente en este término municipal y que  
 copiado íntegramente, dice así:

"La instrucción pública ha sido desde hace  
 mucho tiempo, particular atención por parte

J.D.

del Estado. Como el problema abarca sus más fuertes problemas de orden social, la legislación ha procurado, en todo momento, animar y fomentar la actividad de todos los órganos de la administración y de aquél también que las municipalidades han sentido identificado, por ley y por voluntad espontánea con el problema cultural. - El importe que la función es específicamente propia del Estado, porque parece por demás el Estado quien ha buscado colaboraciones y donde no las ha encontrado las ha impuesto porque ha entendido que una función municipalizada, como la enseñanza era otra cosa y todos debían ayudar a la otra capital. Pero esta implicación ha tenido grandes y estos grandes resultados de desarrollo dentro de una absoluta libertad, y digna libertad, relativa porque esta libertad ha quedado subyugada a las líneas directrices que ha marcado y actualizado el Estado. - En este aspecto se han distinguido siempre los municipios porque no hay duda de que estos son los que se portan de forma más clara y evidente la función de la construcción de escuelas, de tal manera que, en medida tangible, la formación de escuelas es un problema de orden municipal. Y esto hace que decir que, la misma actividad privada ha sido una aguda apremio por medio de establecimientos de escuelas, de fuentes y patronatos, de fundaciones culturales. - De esta causa han sido muchas veces los municipios quienes han impulsado directa y espontáneamente la actividad del Estado en materia de enseñanza y de instrucción, porque han sido los primeros que han visto las necesidades de su población y de sus habitantes. - El Estado ha mostrado por los municipios toda la ayuda para encarar un problema tan importante como el escolar, aunque es justo recordarlo, por ser de justicia, que muchas veces el Estado ha dejado a los pequeños municipios, sin fondo de caesi-



resumir las obligaciones, pues no debe olvidarse de todos modos que en este problema el de la construcción de cuadras estatal y municipal que municipal - Por esta exposición doctrinal y esto pequeño punto de acuerdo con el espíritu de la legislación, en materia escolar, hemos de dedicar de todos modos que ante el Decreto puntivo nos nos quedan otros servicios que el de acuerdos al mismo y por todo ello presento a la Corporación Feijúquete Moción. = El posible problema que se encuentra planteado este Ayuntamiento al tomar posesión del cargo, es el relativo a las construcciones escolares. Importante es el primero de las escuelas públicas que existen en el término municipal, pero un cambio viene problema hoy no tiene la importancia de otros tiempos, los inmuebles en que se coligen estan en un estado lamentable. Sus condiciones pedagógicas higiénicas y sanitarias, son penosas, que no están estos inmuebles adecuados para la función que deben desempeñar. = Por si esta consideración no fuera bastante, que en realidad es muy, nos encontramos con que el Ayuntamiento, por imperativo de la ley de la legislación municipal, no tiene mas medios que enfrentar los gastos de construcción, importante éste punto. Se pide dar el número de escuelas; la parte económica por tanto de acuerdo con la parte sanitaria y con la pedagógica, escoger la construcción de edificios - escuelas con todos los adelantos modernos. = La Corporación municipal, ha entrado en el problema que ellos entraen, y ante la legislación vigente debe optar primero de hoy los caminos, o bien construcción (vigente) digo directa con aportación metropolitana por parte del Estado, o bien con la construcción del Estado con aportación municipal. Esta alcaldía, ha quedado y opina que, en

S

orden a la rapidez del procedimiento, es preferible que sea el propio municipio quien efectúa los trabajos y dé a cabo la obra producto de los mismos. = Con la construcción de un edificio para grupo escolar, con capacidad suficiente para cinco grupos de niños, cinco de niñas y dos de padres, una sala de recrecimiento para los escolares, dos salas para trabajo manual, una para oficios, otra para Biblioteca, otra para comedores escolares, una casa para el Director y doce pabellones ó casas habitaciones para los Maestros, queda el problema completamente resuelto, puesto que, todo el censo escolar cabrá perfectamente dentro del nuevo edificio y atendido con el verdadero cariño que para los socialistas españoles y una parte de los republicanos, es de querer. = Por todo ello, el maestro Alcalde, estimo urgente que, el Ayuntamiento estudie el problema planteado por medio de esta iniciativa, y en consecuencia acuerde sobre el particular, bien por medio de la construcción del edificio mencionado, bien por mediación de los que crea conveniente y por construcción directa ó por realización de las obras por parte del Estado. = Valencia del Ventoso refutóme de mayo de mil novecientos treinta y seis. = José Criado, vecino. = De la Corporación Municipal de Valencia del Ventoso. =

Terminada la lectura de la presente memoria y puesta a discusión los señores Concejales acuerdaron por unanimidad que para el estudio de la comisión que presentemente dirige la Comisión de Fomento y que previamente sea redactado el informe del Cargador fiscal de finanzas en su causa sobre la construcción del grupo escolar propuesto por la iniciativa, se le sea expedida certificación del Señor Alcalde, igualmente



ota de Secretaria del acto de posesión, que  
por los Magistrados Faccionales de este Templo sea  
expedida certificación de la matrícula escolar.

Y por siendo otro el objeto de la convocata  
vía, el señor Alcalde levantó la acción  
viendo las reseñas horas, extenderse la pre-  
sente Acta que firman todos los señores Con-  
cejales asistentes al Pleno anterior que entifra.

José Criado S. Morán J. Lorenzo Aguirre

José María Gutiérrez

Fernando Cortés y

Lázaro Medina

Mariáns Montes

Enrique González

Pedro Espada

Julián Garmis

Román González

A. Martínez

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 1936  
Señores asistentes

Presidente

En la villa se hallaba el Presidente a  
la noche de junio de mil novecientos treinta y seis,

Don José Criado viendo las reseñas horas, se reunieron así como  
seguían reunirse dentro Casas Consistoriales, bajo la presidencia de

El Señor Alcalde don José Criado Amaya, teniente de al-  
calde en funciones de Presidente, los señores Con-  
cejales cuyos nombres se expresan al margen al

objeto de celebrar la sesión ordinaria con-  
siderando lo siguiente a este efecto:

“Fernando Cortés” Abierto el acto por el señor Presidente,

“Mariáns Montes” y de su orden, yo el Secretario, procedí a dar

“Lázaro Medina” lectura al acta de la sesión anterior, la cual

“Enrique González” una vez entendiédo los señores Concejales del con-

“Julián Rodríguez” cejoles de la misma, acordaron proclamar su

“Pedro Espada” aprobación por unanimidad.

“Antón Gutiérrez” Acto seguido yo el Secretario procedí a dar

“Román González” cuenta de la correspondencia y disposiciones ofi-

Secretario  
H. Ayuntamiento de Monterrey

Se acuerda que por los servicios que la Corporación Municipal presta a la ciudad, se establece el pago de una cuota mensual de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Municipales.

En consecuencia, se establece que la cuota mensual que se paga a la Corporación Municipal es de \$100 pesos.

Seguidamente go el Secretario, por orden de la Presidencia, en la Oficina del Presidente de la República, se pide la autorización para que el Sr. Director General de Administración Local, publique el nombramiento de Secretario de Hacienda del Ayuntamiento y para su ejercicio en propiedad.

A continuación go el Secretario, da lectura de un escrito de don Manuel Sardina Pérez, en el que se solicita de la Corporación una retribución al acuerdo de este ayuntamiento, tomado en la reunión ordinaria del día veintitrés de abril pasado, por el que fijó la remuneración del secretario del cargo de Abogado-Asesor. Detenida la señora Concejal, en el escrito, acuerdan no acceder a reponer en el cargo de Abogado-Asesor de este Ayuntamiento don Manuel Sardina Pérez, y por suavidad.

Acto seguido, go el Secretario, de orden de la Presidencia, da lectura a un escrito que dice a la Corporación Municipal, el adjudicatario del servicio de alumbrado eléctrico público don Juan Diaz, pidiendo que se le pague la cuota definitiva que tiene depositada en la Caja Municipal, por valor de mil quinientas pesos y en su totalidad, sea mostrada por el expediente en su equivalencia, ya que, ordenando la citada autoridad mayor sumo que se garantizó igualmente el contrato, establecido con el artículo once del Reglamento de los servicios de utilidades municipales, relativo a la contratación de obras y servicios municipales. Tan to a disposición el escrito de referencia, los señores



os Concejales acuerdaron por unanimidad, admitir como causa definitiva del contrato de alumbrado eléctrico público existente entre este Ayuntamiento y el vecino de Zafra don Juan Diaz cuando el crédito en equivalencia de la que tiene depositada en esta Caja por ser acreedor al Ayuntamiento en cantidad superior al ahorramiento ya citado, y por preceptuarse en el artículo once del Reglamento se dos se pult de mil novecientos veinticuatro, referente a la contratación de obras y servicios municipales. Y igualmente se acuerda por unanimidad que sea notificado a los tres cabildos el presente y anterior acuerdo a los efectos procedentes.

En este escrito yo el secretario soy testigo, o mi socio que dirigen a esta Corporación Municipal los doy suyas nraas Bnardo Hidalgo Empívar y Andes Gutiérrez Chávez, en virtud de que le han concedido su nombre con que poder defundirse. Puesto a discusión el presente escrito, los señores Concejales acuerdan por unanimidad, recaudadas las almas de fuego cortas ó largas, dejando a elección de la Alcaldía el que sean de una u otra clase.

A continuación y a propuesta de la Intervención es aprobada la distribución de fondos del mes de la fecha.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda aprobar con cargo a los Capítulos y Aduanas correspondientes, los siguientes pagos:  
a. Rita Dominguez Dominguez, la cantidad de ciento treinta y ocho pesos y cincuenta y cinco centimos, con cargo a elecciones treinta pesos y cinco centimos y para reintegro de docientos y como pondrá en la cuenta de ciento ochos pesos y cincuenta centimos. a una hora y

por los efectos ministrados a este ayunta-  
 miento la cantidad de diez reales y una pe-  
 netas y veinticinco centimos, correspondiente  
 a gastos de elecciones seis penetas; el de quin-  
 tas diez treinta penetas; el correspondiente  
 y veinticinco treinta y cinco penetas y veinticinco  
 centimos; a don Antonio Ferrando se agitar  
 por recetas de medicinas despagadas a en-  
 fuscadas incluidas en la Beneficencia Municipal  
 y correspondiente al mes de febrero del año de  
 1869, la cantidad de mil seiscientas veintitrés  
 penetas con veinte y siete centimos, por el de  
 correspondiente al mes de marzo mil ochenta  
 y dos diez reales y seis penetas con cincuenta y dos cen-  
 timos; por el de correspondiente al mes de abril  
 mil quinientas setenta y cuatro penetas y re-  
 tentat y cinco centimos; a Luis Crujillo pague  
 por pago de su rocio domiciliario, diez penetas  
 al Matador Matador Gutiérrez y cuatro mas pago  
 de veintidós soles se pague para la satisfacción  
 de las dependencias, sesenta y pates treinta penetas  
 y veintena y cinco centimos; a Grisó Medina  
 haber pago de dichos como local obrero de la Co-  
 minión de Policía Rural por trabajos efectua-  
 dos el dia veintidós de mayo del año actual cien  
 diez penetas, al señor de propietario para darse  
 cuenta de caja por pago al alcalde Encuen-  
 te se alcalde don José Grisó Mayo que ha  
 trabajos efectuados en virtud de una escriptura del año  
 treinta en viaje efectuado a Fresneda de la  
 Sierra y Juez de los Caballeros perteneciente  
 a dicho oficio, veinticinco penetas y cincuen-  
 ta centimos; a Joaquín Sánchez Villan por  
 un viaje efectuado por el Señor Alcalde y co-  
 minión del Ayuntamiento de este a Fresneda y  
 de este a fina de los Caballeros por los gastos  
 de amplios oficios, sesenta y veintea penetas;  
 a Adelardo Rodríguez jefe de los dichos y go-



tas de locomoción por carta girada a este ayuntamiento como representante del Honorable Delegado de Hacienda para concertar el pago de los deudos procedentes con el personal rectorario y con cargo al Capítulo de Impuestos, fijando doce penas y cincuenta centavos; al Doctor Carvajal Payago por pago de las tres cuartas partes de lo que quedó. Fue tratado como lesionado en obras municipales durante los días treinta y tres y uno de mayo y primeros de junio del año austral y también leuca cargo al Capítulo de Impuesto, mereyendo penas; a Juan Sánchez Alexander por pago de trece cargas de sal prota por su empleo en obras de la Fábrica Nuevo, cincuenta y cinco penas y noventa centavos; a Roderico Aquilar Redondo por su robo domiciliario como vecino nobre de roblemiento, veinticinco penas; a Ignacio López por no querer pago de un robo como detenido en el depósito Municipal una pena y cincuenta centavos; a Eustasio Mata Reyes pago de un robo dormitorio por su propia fuerza, diez penas; al Luis Morejón Raxalo y Roman por pago de un robo a cada uno de doce penas como robos traumantes, cuatro penas; a Anton Rodríguez Caldelas por pago a cuenta de las tres cuartas partes de lo que quedó que difundía en obras municipales y como lesionado en la misma, concordándose a los días del veintidós al treinta y uno, ambos inclusive, del mes de mayo y con cargo al Capítulo de Impuestos, treinta penas; a Tomás Baños fallido por pago de formates y materiales invertidos en el trabajo de reparación de la Fábrica Nuevo durante los días del veintidós al treinta de mayo y del uno al seis de junio, ambas inclusive, trescientas una penas y quarenta y

S

cincos centimos; a Santiago Bauer Galván por pago de jornales cumplidos en el servicio de su  
ubido Oficinal del Camino ó de "la Cooperativa"  
en la recogida de aguas que se este llevando a  
cabo y con cargo a los fondos de la decima no-  
bre las contribuciones para mantener el parque obre-  
ro, ochocientos cincuenta pesos; cincuenta  
pesetas; a Encinas Juan Pedroso pago  
de su rocomo para ipof Badajoz con su hijo  
para el ingreso de este en el Hospital para que  
tome a tratamiento, veinticinco pesos.

Acto seguido, de orden de la presidente, yó al le  
cetero manifestó, que si bien figura local  
de del dia de este jueves, el depositante del ex-  
pediente que se inscribe, con motivo de la re-  
sistencia de pension de la viuda e hijos, del que  
fue secretario de este Ayuntamiento don An-  
tonio de la Hera, Moutinho, y habiendo ob-  
servado por el informe de los datos referentes a  
los malos dispositos, por el juez de paz de  
los, en los Ayuntamientos de Alburquerque  
y Almogo de San Servan, propuso aplazarlos.  
Hasta que se reciban dichos datos. Discu-  
tido este asunto se acuerda por unanimidad  
aplazar este asunto hasta que obtenga el ex-  
pediente los datos de referencia e igualmen-  
te agradecer a los citados Ayuntamientos, para  
que de la mayor brevedad sirvan los datos  
que dijeron.

Seguidamente la presidente, manifiesta que,  
habiendole gira de visita por el diccionario y prime  
siguiente de Alcalde, como así lo acordó la  
Corporación en la sesión celebrada el dia ve-  
ntorres de febrero del año en curso, a la Escue-  
la de ejercicios numero tres, se este villa, han observado  
que, si bien el local donde esta instalada la unica  
espaciosa maestranza, las dos ó mas Escuelas presentan  
condiciones de habitabilidad y decencia para vivir



reienda del Maestro y su familia, por lo que, propone a la Corporación el traslado de dicha Escuela a una casa que nuevo condicione para local Escuela y vivienda para el Maestro y su familia, pero como el contrato de la casa donde actualmente está hoy la Escuela, está aun en vigor estima conveniente a los interesados de este Ayuntamiento, sea trasladada la Escuela de oficios sita en la calle Valle numero cien veinte y dos, al local que ocupa la de oficios numero tres, ya que es posible por no estar en vigor mas que diez hechos el contrato de la casa que ocupa aquella, así como también traspasar el local que ocupa la numero tres, de oficios juntando en la calle Mayor numero cuarenta, digo veintinueve, previa gestión ministerial de rescisión del contrato existente y caso de no dar resultado favorable, que expiración en el mes de septiembre. Dicho acto sumo los señores Concejales acuerden por unanimidad facultar al Alcalde para que proceda al arriendo de una casa que sirva escondiciones para local Escuela vivienda para instalar en ella la Escuela de oficios numero tres, así como también sea trasladada la Rita en calle Valle numero cien veinte y dos al lugar que ocupa la anterior e igualmente la Rita en calle Mayor numero veintinueve al mismo local, si llega a resultar de acuerdo el contrato existente y en caso contrario que se traspase una vez finalizado el contrato. Todo esto previa las formalidades de rigor.

Y no habiendo ninguna otra de que tratar ningún señor Concejal que quisiera ser uno de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente hasta que

firmaron todos los señores Concejales, conmigo  
el Secretario, de que certifico. - Entre lí-  
neas. = soy lectura = anunto = vale. =

Ricardo Solá José enano L. Moreno

Lorenzo Granich Teido Medina

Fernando Costas Eugenio González

Pedro Cerdán Julian Garní

Hernán Barrios

Román González

a. Viñedos

Sesión ordinaria celebrada el dia 23 de junio de 1.935.

Sesiones asistentes

Alcalde Presidente

D. Ricardo Solá <sup>M. S.</sup> Presidente En la villa de Valverde del Camino a diez  
D. Ricardo Solá folios 11 y 12 de junio de mil novecientos treinta y seis; vien-  
do por el Señor Alcalde Mayor de las oficinas propias, se reunieron en esta Casa  
Sevillanas propias y Correccionalas los señores Concejales muy numerosos  
llegando a cuarenta tres y se expresaron al margen. Obra la Presidencia  
Fernando Costas de Don Alfonso Solá Fernández, Alcalde-Presidente  
Pedro Medina de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la  
que corresponde sesión ordinaria correspondiente a este día.

D. Pedro Cerdán Abriendo abierto el acto por el señor Presidente  
Julian Garníanteante, y el Secretario, de su orden, procedió a  
Mamón González Baena dar lectura al acto de la sesión anterior y una  
Interventor ver enteando los señores Concejales del concejo de  
D. Román González que le misma, acuerden por unanimidad prestarle  
Scuffari su aprobación.

D. Antonio Pérez Acto seguido y el informe, procedió a dar  
cuenta de lo correspondiente y suscipientes ofi-  
ciales que afectan a esta Corporación; acordando  
que por los señores Concejales, una vez enterados  
de ello, se dé el más exacto cumplimiento.  
En continuación y el Secretario dejó constancia

a los residentes de vecindad en la Beneficia  
ria Municipal se los vecinos Modesto Me  
diante Muñiz, Vicente González Martínez y  
Francisco José Flores, acordandose por su  
vivienda y por parte de los beneficiarios de Oca  
tánica Medina Farmacéutica Municipal a  
los dos primeros y despachate dichos benefici  
arios la última.

Seguidamente se le cuenta por la preside  
ncia del contrato se anandamiento de la care  
nita en el numero cinco de la Plaza de la  
República celebrado por ella y por su propria  
torio en dicha careña Don Francisco Gómez  
ofavano, que se ha de dedicar a local de la  
Escuela de Oficios numero tres de esta villa y  
a vivienda del Maestro que familia. Entre  
los los vecinos González, por suscripción  
se prestan su conformidad al contrato de  
sefuerza.

Acto seguido y con cargo a los Capítulos y  
artículos correspondiente, se aprobaron por su  
vivienda los siguientes pagos: a Fabián Be  
nito Díaz, por pago de los viajes realizados en  
un noche al frigorífico, Basilea y Vicente de  
Cantos durante los días doce de abril y diez  
y nueve y treinta y uno de Mayo respectivamente.  
De igual modo el señor alcalde y concejiles del  
ayuntamiento para efectuar asuntos de  
interés, ciento setenta y nueve pesos; a  
Antonio Rodríguez Caldeira pago de los tres  
cuartos parte del jornal que se pautaban  
entre municipales y como dianas en las vies  
mas, correspondiente al mes de abril, ciento  
doce pesos y cincuenta centavos; a don  
Andrés Santa pago de un solón doméstico  
residencia particular; a Alberto María de  
Cáceres, Francisco Ortiz Bouffmee y a Om  
ertos Castro finiquitar pago de su honorario

cada uno como pobres transvintes, diez pesetas, a Bernardo Martínez Bañuelos paga  
 de su formal empleo su devengado peseta y medio con motivo de los respectivos domi-  
 nios, cinco pesetas; a Francisco Molina  
 fallido paga de su viage con automóvil  
 el viato de María López con el fijo de su  
 municipio diez y ocho pesetas; al mismo pordoy  
 viage a Jofra con un camisón por materiales  
 para las oficinas municipales acuenta pesetas;  
 a Santiago Bañuelos Gallego pago de los jone-  
 les empleados en los trabajos de la Fábrica del  
 Cuero durante los días del ochavo al veintitrés  
 de la actual, en la recogida de aguas de la  
 misma, veienta y dentro pds pesetas; a  
 don José Prieto Olivaya, Primer teniente de  
 alcalde pago de faltas de viage y estancia  
 en Fuentidueña de Tajo con comisión del ayun-  
 tamiento para perticular arriato oficial del  
 mismo que se fijo de fijo de instrucción, diez y  
 seis pesetas; a la Imprenta de Rafael Mo-  
 jado, de Huelva, por una caja que el muni-  
 cipo para la alcaldía y otra de rocas para  
 la misma veinte pesetas; a Pablo Bañuelos  
 fallido para pago de joneles empleados de  
 la repartición de la ganadería de la fuentidueña  
 veintidós días ochavo al doce, en los instantes  
 durante el mes actual, ciento veinticinco pesa-  
 tas, cincuenta centavos; al depositario pa-  
 ra devolver del pago hecho a Bernardo  
 Martínez, cincuenta pesetas y sencuentena  
 centavos, a Sebastián Salas treinta y seis pe-  
 setas y veinte centavos, a las faltas fijas de  
 doce treinta y ocho pesetas y cincuenta cen-  
 tavos por adeudo de pertenencias y otros em-  
 ployos, en oficinas municipales, ciento veinticinco  
 pesetas y veinte centavos; a Antoni Sa-  
 quel Baltazar por dar muerte a un toro,



en este término municipal, tres puentes que  
trata y cinco sentimay

Sospidamente recorre en el ultimo punto  
el fondo del río. - Dio por encuestas masas y  
prestó, formando acto seguido una pro-  
piedad la presidencia en el sentido de que  
sea estudiado por la Comisión de Fomento  
la viabilidad de obras municipales de utili-  
dad pública y a ser posible con intervención  
estatal, asimismo por su autoridad.

Asimismo la presidencia formule otro mu-  
ndo en el sentido de que por la misma Co-  
misión sea estudiado el expediente de  
las obras de reparación de la Flota de la  
República. Por su autoridad así resu-  
be.

Y no habiendo mas autoridad se que trate  
en mi nombre como Concejal quienes ha-  
cer de la palabra, el Honorable Presidente  
levanto la sesión, mandando a efectuar  
la presente acta que firmarán todos los re-  
idores Concejales, comoijo el beneficiario, de  
que certifiquen. -

Ricardo Gallo

José Cisneros

Lorenzo Guzmán

Lorenzo Cepulgar

Fernando Costoya

Julio Gómez

Mariano Montero

Manuel Serrano

Enrique González

Rómulo González

Adelio Márquez  
Soto

Sesión ordinaria celebrada el dia 7 de julio de 1936

Oficinas concurrentes

Alcalde - Presidente *En la villa de Valencia del Vento -*  
 D. Ricardo Sáez Fernández no a inste de julio de mil novecientos treinta  
*González.* *Ta y seis; menos las veintiuna horas, se reu-*  
 nió Oficio Oficio Atmaya vicario en otras Caras Comisionales los  
 Señores Moreno Pérez, reidores Concejales cuyos nombres se ex-  
 ponen sucesivamente presan al margen, bajo la Presidencia  
 Señor Aquila Bonallo y don Ricardo Sáez Fernández, Alcal-  
 de Fernando Costa Fernández - Presidente de este Ayuntamiento al  
 Mariano Montero Iglesias objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 Señor Medina López correspondiente a este dia.  
 Pedro Espada Martín Declarado abierto el acto por el revo-  
 lutionario Rodríguez Presidente y de morder, y el impreciso  
 Enrique González Basilio Secretario, procedida la lectura al He-  
 Manuel Barrios fallido ta de la sesión anterior, la cual como  
 Interventor ver dada cuenta de ella, los señores

D. Román Fernández y González acordaron por unanimidad  
 solicitar su presentación para aprobarlo.

D. Antonio Muñoz Pérez Octo regreso, y el Secretario de orden  
 de la provincial dio lectura al Boletín ofi-  
 cial de la provincia de fecha veintitrés del  
 pasado, en el que se publica edicto del Tribunal  
 Provincial de lo Contencioso Administrati-  
 vo, haciendo público, que por don Manuel Sa-  
 ñudo Pérez ha sido interpuesto recurso Con-  
 tencioso-Administrativo contra acuerdo des-  
 te Ayuntamiento, de fecha veintitrés de julio  
 del año actual, por el que se le destituye de  
 su cargo de Oficial judicial de este Corpo  
 social. Entendido los señores Concejales que  
 son por unanimidad no valiere en el líti-  
 gio de abogado ni de procurador.

A continuación que el Secretario dio lectura  
 a un escrito-jubilato de la Beneficencia Mu-  
 nicipal siguió se incluirán en el Archivo de la  
 Beneficencia Municipal del vecino de este  
 Cipriano Barragán Bonallo, que por una

ciudad es destinada dicha petición.

En este punto se le da a este que dice a la Corporación el vecino Cesario Ja.  
ta Reyes, solicitando formalización de la peticion  
se la comunica que se concedió el suspenso  
to, por carecer su esposa de la actividad de  
medios naturales para amamantar a su hijo.  
Por acuerdo de los señores Concejales  
acuerdan proponer dicha petición por el  
plazo de seis meses.

Este reglamento se procedencia hace uso de  
la palabra y manifestar: que habiendo reu-  
teñido los regidores aquello que a este Po-  
unto Municipal los condicione que en conser-  
to se preste no le facilitarán en el perio-  
do efectivo, así como también sus intereses  
legales, o excepción de los agricultores Valencio-  
no Díaz Barrios y Rafael Gómez Amador,  
es preciso portando se verifique el repartimen-  
to de la asistencia disponible, a fin de las  
disposiciones rigentes y relativas al reglamento  
de Puerto y Vías. Estos manifestados y los  
señores Concejales acuerdan por unanimidad  
se reparte en la forma anexada la existen-  
cia de este Distrito Municipal y que en  
los dos meses siguientes se proceda su con-  
veniente.

Seguidamente se acordaron aprobar con car-  
ga los Capítulos y Artículos correspondien-  
te, los siguientes pagos: al Doctor Hé-  
ctor Gallardo por un viaje efectuado con  
su coche a Arequita de la Sierra por ma-  
toriales para las obras de la Fuentecita del Car-  
men y otro viaje a la ribera por arena pa-  
ra algunas obras, cincuenta pesos; a Fran-  
cisco Dominguez Bonollo por el arreglo de su  
vivienda en plazas cultas otras que se rea-  
lizaran en la Fuentecita del Carmen, cuarenta y

cuarenta penas y veinticinco centimos; a Santiago Barrera fallando para pagar de los sueldos  
 de las obras que se realizaron en la Fuente del  
 Carmen ó de la Esperanza con motivo de la re-  
 cogida de aguas, ochenta y siete penas y tres penas-  
 tas y cincuenta centimos; a Francisco Melo Ba-  
 blecho y a Joaquín Montoya López pago de un  
 sueldo a cada uno como presidente  
 de juntas penas; a Cesáreo Gómez Reyes y Remedios  
 Pérez Duran, pago de veintidós domésticos  
 a cada uno por ser pobres, doce penas y  
 cincuenta centimos; a Francisco Bonales  
 Domínguez, pago de ochenta y cuatro sueldos  
 de cal para las obras que se realizaron en la  
 Fuente del Carmen, ochenta y cuatro penas;  
 a Bernardo Hidalgo Capitán por gastos en  
 el puente de Canto, con motivo de la conducción  
 de este Canal a la del Partido, al vecino de  
 este villa fore Luis Hidalgo Barrera, cinco  
 penas; a don Pedro Gómez Reyes por gastos  
 que Barbara y viudas de regalos contribuyeron al  
 trámite de este del Hospital del periodo anterior  
 favia, cuarenta y siete penas y treinta y dos  
 centimos; a Eugenio Pérez Peinado por  
 que se prepararan las para las obras de la  
 capitanía de la Fuente del Carmen y  
 que vaya al Capítulo de Importación  
 sesenta y siete penas y veinticinco centimos;  
 a Marcelino favia Ferrández, por el ade-  
 glo de los informes de la Banca Munici-  
 pal de Murcia, sesenta y ocho penas; al  
 depositario para rotarre de lo que se paga  
 a don Juan Domínguez y a don d. Corazón  
 por los carabinas automáticas, los cajos de  
 cartas para la misma y ciento veinticinco esp-  
 osas pistoles, doscientos veinte y ocho penas y  
 veinticinco centimos.

Al continuación formulo una propuesta



el Concejal, D. Ricardo Alvarado, en el que se expresa que los cañones y espesos que obtiene en el camino real que va de esta a Fuente de Canto sean cortados. Por lo cual se promete tomar las medidas oportunas.

Y no habiendo más amitos de que traer, vi un que se unió Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós y treinta, mandando a extender la presente acta que firmaron todos los señores Concejales, consigno el secretario, de que se suscribió.

Ricardo Gálvez José Piñado L. Mariano

Fernando Aguilar Fernando Cortés y

Mariano Montero León Medina

Pedro Capdevila Julián García

Eugenio González

Manuel Torre

Román González

José María Guarrido

Antonio Varela

Sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio 1936.  
Señores asistentes En la villa de Valencia del Ventorzo  
D. Ricardo Gálvez votante de julio a mil novecientos treinta  
y seis Chicos y seis, siendo las veintiuna hora veintemanoche.  
Mariano Montero en estas Casas Consistoriales y en el  
villorío de Valencia, los señores Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen, bajo la pres-  
idencia de Don Ricardo Gálvez Alvarado, al  
calde. Presidente de este Ayuntamiento, al

D. Pedro Cepeda objeto de celebrar la reunión extraordinaria  
 en que Gobernaría la cual fue previamente convocada.  
 Julian García abrió el acta por el señor Presidente y  
 Pedro Medina se m orden yo de Secretario procede a dar  
 Manuel Barrios lectura al dictá de la sesión anterior, la cual  
 Interventor cual una vez enterados los señores Consejo  
 K. Roman Gouraudes del contenido de la misma, acordaron por  
 Secretario unanimidad prestarle su aprobación  
 K. Antoni Mendero q confirmaseys el Secretario, se ordena  
 se la Expedencia soy particularmente digo  
 al dictá de la Comisión de Foburación sobre la construcción de un gru-  
 po escolar por este Ayuntamiento q que copia  
 do integralmente, digo: "Dictámen de la  
 Comisión de foburación. - Las autoridades munici-  
 pales de la Comisión de foburación de este Ayun-  
 tamiento: visto la motion presentada por la M.  
 alcaldía a la reunión extraordinaria celebrada  
 el diez primero del pasado mes de junio, notificando  
 se acuerde definitivamente sobre la ue-  
 scindir se proceder a la construcción de un  
 edificio ó grupo escolar, con destino a ser  
 la escuela; visto el acuerdo municipal reca-  
 do sobre la misma y las documentación y antece-  
 dentes obrantes en las oficinas municipales, y  
 Resultando: que la aludida mayoría esti-  
 camiñada a la construcción de un grupo es-  
 colar y doce pabellones ó salas-habitaciones  
 para los Maestros, procediendo de directamen-  
 te por medio de la ejecución municipal y coste-  
 tando del Estado la construcción de las infraestructuras  
 que determina la rigente legislación: De  
 resultando: que el Consejo local de primera  
 minorra, emitte dictámen, conforme a la  
 motion de la alcaldía, manifestando su com-  
 plejencia por haberse demostrado interes pa-  
 ra la realización definitiva del asunto; aten-  
 diendo que las condiciones pedagógicas, higieni-



cas y sanitarias de los locales en que están hoy cumpliendo las escuelas son deficientes, faltan en perjuicio de los niños, por cuya causa es necesario poner urgentemente remedio con la reedificación de un vasto plan de construcción, y se aquí que la necesidad queda patente y remontada hasta la satisfaçón; considerando que dentro del sistema que comprende la vigente legislación sobre construcciones escolares, la directa por el Estado y la indirecta por el municipio, que es preferible cumplir la segunda, es decir, la realización de la obra por el ayuntamiento mismo con subvención total, yo que de este modo la rapidez es más potente y los edificios podrán quedar del propiedad del municipio; Ademas que se pida por los dos puntos en que debe despedir toda la argumentación de la comisión informante, siendo que today los demás problemas, comparativamente son ya de innoble recordar, como consecuencia de los dos primeros dadas enumeradas: Opinando que el Ayuntamiento debe disponer adoptar los siguientes acuerdos: Primero: Considerando el lamentable estado en que se encuentran los edificios que sirven actualmente para Escuelas Municipales residente dentro del término municipal, se procederá a la construcción de un edificio lo grano escuelar, de capacidad a doce grandi y doce casas-pabellones para los maestros Municipales, una sala de reconocimiento modesto-escuelar, dos salas para trabajos manuales, una oficina y otra para biblioteca, otra para comedero escolar y una casa para el comercio. Segundo: Proceder a la construcción de una directa por el Ayuntamiento, restando todo el coste fijo por la municipalidad. - Con-

J.D.

cero: Solicitar la concesión de la adjudicación  
mínima del Estado, peticionando la intervención  
para la construcción escolar y para la cons-  
trucción de viviendas-habitaciones para los maes-  
tros vecinales. - Cuarto: Nombrar arqui-  
tecto-Director de la obra a don Tomás  
Rodríguez que vive en Madrid, calle Veta-  
gero número veintiuna, enero, principal iz-  
quierdo, a quien se notificará este nombre.  
Tercero, a fin de que manifieste si acepta  
la designación y fincas de aceptación pro-  
ceder a ejecutar el proyecto completo, de acuerdo  
con las instrucciones que recibira de la  
comisión informante a quien se faculte  
para tal cometido. - Quinto: Facultar  
a esta comisión a fin de que proceda al  
estudio del emplazamiento escogido en que  
debe situarse el grupo escolar, teniendo  
en cuenta la situación y las condiciones par-  
ticulares del emplazamiento. - Este es el dic-  
tamen, que dirige y eleva al diputado  
para que, en definitiva y con su elevado  
apoyo, resuelva como estime más acertado.  
Valencia del Ventoso a diez de julio de mil  
novecientos treinta y seis. - Ricardo Gata  
y Gómez. - Horacio Guamán. - Justino  
Faria, subviciados." =

Terminada la lectura del presente dictamen  
los señores Concejales acuerdan por unanimi-  
dad prestarle su aprobación y que entre breve  
se sea ejecutado.

Seguidamente se procede, manifiesta  
que, por los que trae anotados en fincas  
de este término municipal afectadas por  
los Decretos del Ministerio de Agricultura  
se fecha hoy y ademas de maers del año se  
tendrá de hacer petición al servicio provin-  
cial de Reforma Agraria del subsidio es.



tablizado en el apartado B. del artículo número del Decreto de veinticinco de abril mil novecientos treinta y seis; y como quiera que en el artículo octavo del mencionado Decreto se establece que de las peticiones y entregas de estos aportaciones ha de hacerse responsable inmediatamente de su cumplimiento al Instituto de Reforma Agraria, por lo que propongo al Ayuntamiento tome acuerdos respecto a este particular.

Aludiendo esta propuesta los señores Concejales acuerdan por unanimidad hacerse responsable inmediatamente del acuerdo al Instituto de Reforma Agraria.

Y en recordando otro el objeto de la convocatoria, el señor Presidente levantó la reunión a las veintitrés horas, mandando a extender la presente acta que firman todos los señores Concejales, comiendo el secretario de acuerdo.

Ricardo Gómez José Priado S. Vives Ruiz  
Concejal Concejal Concejal  
Fernando Cordero  
José Cepeda Fernando Cordero  
Luis Alcalde  
Julian García Mariano Montero  
Lorenzo Guanido

Sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 1.936  
Señores asistentes En la villa de Valencia del Ventorral  
D. Ricardo Gómez veintidós de julio de mil novecientos treinta  
y seis y seis, siendo las veintitrés horas, se reunió  
los señores concejales en estas Casas Concepcionales y en el señor  
señor Gómez como secretario, bajo la Presidencia de don Ri-

D

D. Fernando Gómez como Sala Pintada, alcalde, presidente de los  
 H. Ayuntamiento, los señores concejales cuyas  
 nombres se suscriben al margen, al objeto  
 de celebrar la acusada ordinaria correspondiente  
 a este dia.

Interventor

D. Román Gómez como el informante Secretario procedió  
 regularmente a dar lectura al acta de la  
 sesión anterior, la cual una vez dada cuenta  
 de la misma y enterados los señores Con-  
 cejales del contenido de esta, acuerdaron apro-  
 barla en todas sus partes y por unanimidad.

Y continuación se disipóta se la sala  
 que presentada por Interventor de los  
 pagos efectuada por Depósito, acordaron  
 los señores Concejales aprobarlos con can-  
 go a los Capitulos y artículos correspondien-  
 tes del Presupuesto de Gastos: El pago que  
 haría sueldo peaje de alquiler de un automo-  
 vil para viaje efectuado en cuenta de Gastos  
 para conducir a la cárcel del Partido, al se-  
 ñor José Luis Moro, veinticinco  
 pesos y cincuenta centimos; a Harza para  
 pago de diez y seis cuñas para los juzga-  
 mientos de la Banda de Música cuarenta pesos  
 y setenta y cinco centimos; a Florencio Meléndez  
 para la cuenta de lo que se le adeuda por  
 servicios prestados a este Ayuntamiento con  
 su campamento veinticinco pesos; a Francisco  
 de la Rosa en concepto de robo como  
 robos tránsitos una peseta; a Miguel  
 Romero Cocheras pago por dar informe a  
 una junta en el término municipal  
 tres pesos y setenta y cinco centimos; a Ben-  
 nabete Canales Tardos por los gastos  
 empleados en la limpieza de la Escuela de  
 niños numero tres pesos y veinticinco  
 centimos; a don Tatino Lechandier por vie-



te porcetas cumplidos en la limpia de la  
alimentación provisional de la hacienda de don  
to concentradas en este, diez y veinte pesetas, y  
cincuenta centavos; a Don Antonio Gómez.  
oí por anegro de una carabina de la Juan-  
dís Rural, dos pesetas y cincuenta centavos.  
oí Pedro Muñiz Montano en concepto de  
mismo por tener a un hijo enfermo y ser  
invictado se pobrera diez pesetas; a don  
José Rodríguez Caldelas pago de las tres mu-  
tas partes de jornal como percibido en obras  
municipales desde el reintrovatorio al treinta  
y uno de Mayo, ambas inclusive, treinta ju-  
netas; a Santiago Bañuelos pagado por  
los ovales que pinta y en los trabajos de la  
reconstrucción de aquellas de la fuente del Carmen  
cuatrocientos dos pesetas; a Cecilio Ponzal  
quien por un persona facilitado como pobr.  
transporte, veintiún pesetas; a Antonio Rodrí-  
guez Caldelas pago de las tres mutas partes  
de jornal como percibido en obras municipa-  
les, correspondiente al mes de mayo del presente  
año, veintiuna y veintiuna pesetas y cincuenta  
centavos; a Antonio Ponzal Bañuelos pago  
a cuenta de lo que se le adeuda por la propin-  
ción de gomas y enciaciones de indumentas para la  
guardia Municipal ascienda quinientos pesos; a  
Matías Feliz Rodó pago de cuenta de  
lo que se le adeuda por construcción de un me-  
tahil pedagógico en las Escuelas de este bo-  
calvo, doscientas pesetas; al mismo inti-  
midio Matías Feliz Rodó pago a cuenta  
por asiento concepto, setenta y cinco  
pesetas; a Adelio Moreno Villan en con-  
cepto de recorridos domiciliarios, cincuenta  
pesetas; a viejo Gómez, vecino de Zapre, por viaje re-  
galo en cada de su propiedad desde aquello que  
le a este acompañando al nuevo Alcalde,

80

treinta pesetas; al Matías feticia Recubido por el aneglo de puertas y portones de madera en las despensas y despachos oficiales cincuenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos. a Blas Tejedor Heredero por gastos realizados en motivo de las elecciones celebradas para las de Comisionarios, ciento ochenta y cuatro pesetas y cincuenta y seis centimos. a Oñorrieta presidente Pallares por dos viajes realizados a la villa a por oficio y uno de medio con expensas para las obras municipales. a Alcalde de D.s Ricardo Gómez Leiva por viaje realizado a Badajoz acompañado de una comisión oficial para solventar asuntos de interés de este Ayuntamiento, ciento cincuenta pesetas. -

Dijo no sabiendo ningún asunto se que tratar, ni ningún señor Concejal quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente llevando la sesión viendo las reuniones horas, mandando a extender la presente acta, que firmaron todos los señores Concejales, cincuenta el Secretario, de que certificó. = Butas firmes. - cincuenta y cinco pesetas - vale. -

Ricardo Gómez José Prisado Sáenz Guarrido

Clemente Aguilera

Fernando Lobo

Pedro Cegueda

Manuel Barrasa

José Pedro Pérez

Mariano Montoro

57  
Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 9 de Septiembre 1885.

En la villa de Valencia del Ventoso a diez  
de agosto de mil novecientos treinta y seis; vien  
de las veintiuna horas, se reunió en esta  
Casas Comisionales los señores Concejales  
cuyos nombres se expresan al margen al ob-  
jetivo de celebrar la sesión ordinaria en segun-  
da convocatoria y bajo la Presidencia de Don  
Ricardo J. Pérez, Alcalde - Presidente  
de este Ayuntamiento. =

Se abrió el acto por el señor Pre-  
sidente, de su orden, y el Oficial Mayor de  
Secretaría en funciones de Secretario por au-  
toridad del propietario, procedió a dar lectura  
al acta de la sesión anterior y una vez en-  
terados los señores Concejales del contenido de la  
misma, acordaron por unanimidad prestarlo  
aprobación. =

Seguidamente la Presidencia hizo uso de la  
palabra manifestando que, en ese otro ob-  
jetivo de la convocatoria que, proceder a aprobar  
la relación de cuentas presentadas por Inter-  
vención, con cargo a los Capitulos y Artícu-  
los correspondientes del Ejercicio de los  
años y que a continuación se detalla: a favor  
de Francisco Díaz por la construcción del edificio enci-  
sar de esta población y en concepto de grati-  
ficación la cantidad de cincuenta pesetas; a  
Florencio Prada Bautista, por cuatro mil  
veinticinco ladrillos empleados en las obras de  
la Fuente del Carmen, la cantidad de ciento  
ochenta y cuatro pesetas; a Sebastián Salas pa-  
ra lo de pavimentación empleadas en obras de  
la Fuente del Carmen, diez pesetas; a Matías  
Felicio Redondo por ancho de portafolio y benc-  
je y material escolar del grado cuarenta y dos  
pesetas; a Francisco Bonales Domínguez por  
ochenta espartos y de cal empleados en las obras

*S.S.*

de la Década del Cíamien le asentadas de ochenta pesetas; a Vicente Hernández que nació en su ochenta y cuatro pesetas y cincuenta centavos por comisiones de los Presidentes y Subjuntas en las elecciones ultimamente celebradas para la de Compromisarios (del mes) digo, Presidenciales; al Primer Encuentro de Alcalde ciento diez y seis pesetas y setenta y cinco centavos por gastos de viaje a Batasfor con una compra para solventar asuntos oficiales; a Faustino Baños faltando doce pesetas y setenta y cinco centavos por tres jefes de la pleada en otras de reparación del caño de la canicoria. =

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, mi querido señor Concejal que quisiere no hacer uso de la palabra, el renido alcalde levantó la sesión, siendo las ocho y media horas, mandando a extender la presente acta que firman todos los señores Concejales, con firmeza el Secretario en funciones de que certifico. = Septiembre, veinte y ocho. =

Ricardo Gómez José Criado S. Moreno

*Ricardo Gómez*

*José Criado*

*Mariano Montes*



Sesión extraordinaria celebrada el dia 16 setiembre 1935

En la villa de Valencia se reunieron a  
días y noches de septiembre 10 mil vecinos  
hombres y mujeres, cuando las diez y siete horas,  
se reunieron en estas Casas Consistoriales,  
los señores concejales y los vecinos que se acer-  
caron al margen, bajo la presidencia de don  
Augusto Gómez del Valle, presidente provincial de  
Frente Popular, al efecto de constituir  
y dar posesión a la nueva Junta Munici-  
pal de esta villa.

Abierto el acto por el nuevo presidente  
la junta quedó constituida así la siguiente  
forma: Presidente: don Manuel Pe-  
ñalver López. Vice-Presidente: don Ju-  
lio Catedra Guillén. Vocales: don Qui-  
ntalpo Medina; don Pedro Martínez Ro-  
nas; don Antoni Rocha Gavafal y don  
Santiago Moreno Martín. -

Y no siendo ésto el efecto de la sesión  
el señor presidente levantó la sesión  
viendo los días y siete horas y treinta mi-  
nutos, mandando a extender la presente  
acta que firmaron todos los señores señores  
y su presidente, comenzando al secretario de  
que certifico. -

Particular M. Fernández

Luis Valdés  
Medina

Pedro y José Rivas

Ventura Calleja A. Poch

, Santiago Domínguez  
Antonio Meléndez

Sesión extraordinaria celebrada el dia 24 de octubre de 1936.

Señores asistentes En la villa de Valencia del Ventorzo se reunió

Presidente Trascurso de asistencia de veintiún señores y trece  
d. Manuel Fernández y seis; siendo las veinte horas, se procedió  
"Quien Esté al frente de estas Casas Consistoriales los señores señores  
d. Luis Gómez Medina cuyos nombres se expresan al margen, bajo  
Segundo Trascurso de Presidencia del don Manuel Fernández  
d. Pedro M. de Torrejón López, Presidente de la Comisión de Fomento, al  
que se le celebra la reunión extraordinaria.  
A. Santiago Díaz una reunión previamente convocada.

d. Antonio Rocha Obviado el acto por el nuevo Presidente

"Ventura Estela se manifiesta, que, no ha de proceder a la con-

Secretario titución efectiva de esta fábrica y respecto

d. Antonio Muñoz a los cargos que han de ostentar cada uno  
de estos señores Vocales, y en la forma más  
nombrada y legal, autorizo la elección. En  
este acto trascurre de la palabra el Vice-Presi-  
dente don Ventura Estela quién, quien  
dice que la Vice-Presidencia no podrá aten-  
derla por sus muchas ocupaciones partitarias  
Disuadido este asunto y por constarle a los res-  
pues fábricas que las personas expresadas por la Pla-  
taforma convencionalmente elegidas, es accep-  
tada por unanimidad.

Tras este asunto, la Presidencia manifiesta que  
se procede a proveer la vacante en la Vi-  
ce-Presidencia primera y nombrar la Vice-Presi-  
dencia segundo.

Acto seguido se verifica la votación secreta, duci-  
do el resultado siguiente: Vice-Presidente,  
Primer: Don Luis Gómez Medina, cincuenta votos  
de mayoría: Vice-Presidente Segundo: Don  
Pedro Mataes de Torrejón y Fernández; siendo por  
tanto nombrados don Luis Gómez Medina  
Primer y don Pedro Mataes de Torrejón Fernández  
Segundo.

Seguidamente se procede a la constitución  
de comisiones interiores del Ayuntamiento; re-



siguiendo integrante verifica de la elección, los  
miembros siguientes: Gobernación: Don Pedro  
Mateos de Pajaras sucesor; Abastecimiento:  
Don Antonio Rocha Garrojal; Hacienda:  
Dow Luis Hidalgo Medina; Obrae Pu-  
blicas y Trabajo: Don Santiago Domínguez Mar-  
tínez. Fazenda e Institución Pública:  
Don Ventura Cáteda Guillen.

Asimismo nombran Delegados, los miem-  
bros siguientes: Festefas: Don Ventura Ca-  
teda Guillen. Cementerio: Don Santia-  
go Domínguez Martínez. Mataderos: Don An-  
tonio Rocha Garrojal.

Se acuerda que, las reuni-  
ones que celebre este organismo se efectúen  
los lunes, horas de las diez y media

Y no siendo otro el objeto de la convoca-  
ción, el señor Presidente levanta la reunión,  
siendo las veintiuna horas y treinta minutos,  
permidiendo a extender tal presente acta  
que firman todos los señores señores, con  
miguel Secretario de que constipicó.

H Fernández Luis Hidalgo  
Miguel

Pedro Ayala Porras

Ventura Cáteda

Rocha

Santiago Domínguez

Antonio Mateos

Sesión ordinaria correspondiente al día 5 de octubre 1956  
Tutores invitados En la villa de Valencia del Mato  
A. Manuel Jiménez López es a cinco de octubre se cumplió  
- Luis Hidalgo Medina ciento treinta y seis, siendo las diez y  
- Pedro M. de León Gómez nueve horas, previa convocatoria re-  
- Santiago Domínguez Martínez glamutaria, reunieronse en el Salón

*J.J.*

A. Asturias Roche Gavapal  
Teniente Gobernador  
y su acto de este Oficio Correspondencia,  
ante la Presidencia por Manuel Ju-  
ancho Lopez, los señores Gobernadores que  
se establecen al margen, en virtud de que el  
imposento Secretario en funciones, don Ma-  
tias Dominguez fuere, con objeto de celebrar  
la reunión ordinaria correspondiente a este  
día.

Abierto el acto por la Presidencia y pro-  
vista su orden, por el Secretario en funciones,  
se procede a dar lectura al acta de la re-  
unión anterior, siendo aprobado por unanimidad.

Acto seguido y por igual funcionario, se  
de cuenta de las correspondencias y Boles-  
tares Oficiales recibidos en la última re-  
unión, disponiéndose el cuaj exacto cum-  
plimiento a sus instrucciones.

Por unanimidad acuerda la Corporación  
convadir en un totalidad a sueldo acue-  
dos fueron tratados y aprobados por la mis-  
ma en razón del año veintiocho de septiem-  
bre de mil novecientos treinta y seis, con la mo-  
dificación de que, los funcionarios administrati-  
vos de este Ayuntamiento don Francisco  
Faria Benito, y don José Fernández Caba-  
lleras, Oficiales regidores de Secretario, don  
Manuel Barrios Piñaranda, Oficial de  
Intenciones, don José Antonio Vargas Leiva  
Recaudador de Repartimientos Generales  
de Hacienda e Impuestos de Cédulas Per-  
sonales; así como también los empleados mu-  
chos tenor, don Angel Gutiérrez fallando, se-  
fi de la Guardia Municipal don Juan Ba-  
negas fallando, todo ello nombrados por  
sus Ex. Excelencias Santander Gobernador, D. Justo  
Leiva Grullon, D. Mauricio Moreno Monta-  
ño, D. Francisco Franco Gómez y D. Ignacio  
López Dominguez, Ver Subsecretario. D. Antoni Hidal-



go Guipol, Encargado del Cementerio H. On. Dr.  
Juis Fernando Fernández, Encargado del reloj H.  
alfonso Santander Jarrín y el Maestro Alain  
H. Francisco Fernández Bouza, con reparto  
en sus respectivas casas.

Se acuerda también por unanimidad no tener  
les calles de nuestra localidad con nombres  
extranjeros.

Además, proceder a la confección del Re-  
puesto que sea el símbolo del actual ejercicio  
de mil novecientos treinta y seis, con carácter  
de urgencia, dado lo verdaderamente anormal  
de nuestra situación local por el mismo motivo  
que sobre la misma pesan.

Es también acordado, la confección de los  
padrones de la rigua Rustica y urbana, lo  
que tendrá lugar en Badajoz por la repuesta  
de las correspondientes, facultades al señor  
Presidente de esta factoría, para que, en su-  
mida y con cargo a la Partida correspondiente  
del Presupuesto del año sea abonado el im-  
porte de estos trabajos.

Se acuerda a una inscripción voluntaria  
comprenderá de alhajas, mantos y espe-  
cias a favor de nuestro Ejército glorioso la  
causa.

Es también acordado, rendir una fusión  
como homenaje reverente a la bandera Civil  
de este Pueblo, por un montón de servicios du-  
rante los cuales se ha.

Conoció la Corporación del evento que  
pertenece a la misma, el señor Representante  
de Fondo Municipales Hno Francisco Fernández  
se firmara Burgos, asistente a la despa-  
rija total de los fondos del Pueblo. El Ayun-  
tamiento se dio por enterado, acordando lo-  
cumplir a la Superioridad, el hecho, ocurri-  
do durante la aclaración mencionada.

Y no habiendo ninguno otro asunto se que tratar, ni ninguno de los señores que viene hacer uso de la palabra, el señor Presidente levaron lo anterior a las veintidós horas, cuando dadas a extender la presente acta que firman todos los señores señores convocados el Secretario en su nombre, de que consta.

M. Fernandez J. M. Molalgo  
P. Mateo de Porras M. Lopez

Ventura Catela Santiago Díaz

M. Lopez M. Lopez  
M. Lopez M. Lopez

### Acta n° 11

Sesión ordinaria correspondiente al día 13 octubre de 1936

#### Señores asistentes

“ Manuel Fernandez Lopez  
“ Luis Matalgo Medina  
“ Pedro Mateo de Porras  
“ Santiago Díaz  
“ Obispo Rodriguez Carrasco  
“ Ventura Catela Guillen  
“ Matos Dominguez Lopez

En la villa de Valencia del Ventoso a trece de octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y una ve horas, bajo la Presidencia de D. Manuel Fernandez se acuerdaron los señores señores cuyas nombres se expresan al margen, previo convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y con asistencia del mencionado Secretario en su nombre, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, previa autorización, se procede por el Secretario a leer lectura al acto de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da a conocer a la Caja de Pensiones de la correspondencia y periódicos oficiales recibidos durante la semana, oce-

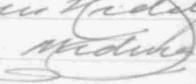
mandar el mayor celoso cumplimiento a sus disposiciones.

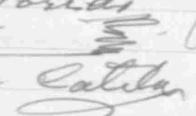
El señor Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que, como no existir datos suficientes con el problema de lo llamado quinteto, procederá publicar un edicto, con el fin de proceder a la conformación de la lista correspondiente, requiriendo a su vez a los propietarios, para que, en punto acordado y sin compromiso con la intervención de los señores señores municipales, proceder a su reparto equitativo de los carbajales para la actual campaña de siembra.

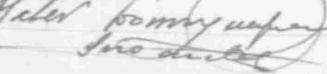
Conforme a las disposiciones del Decreto Sectorial sobre los señores Grupos de flotas, se acuerda proceder a conocer las cantidades de trigo existentes hasta el dia de su encuentro, esto es, con el fin de procurar que, en todo momento quede abastecida la población.

Tambien se acuerda intervenir a los propietarios de aceite de oliva de la localidad, para que presenten en reunión declaraciones perjudiciales de existencias, con objeto de no caer en la localidad.

Y en habiendo cumplido lo anterior se que traer en un quinto señores señores que quisieren hacer uso de la palabra, el señores Presidente levantó la sesión a las reunidas horas, mandando a entender la presente acta que firman todos los señores señores, conmigo el secretario en funciones de que certifico.

M. Fernandez  Luis Madrid,  


Pedro ay de Pinares  Santiago Jimeno  
Ruthura Catita 

 M. Fernandez  


30 Acta nº 5

Sesión ordinaria celebrada el dia 19 de octubre de 1936  
Sesiones concuerdante

D. Manuel Fernández López	En la villa de Valdecevia del Ventorzo
D. Luis Hidalgo Medina	a diez y cuarto de octubre de mil novecientos treinta y seis, viendo los diez y cuatros horas, bajo la Presidencia de D. Manuel Fernández López se reunieron en la villa de Valdecevia del Ventorzo los señores señores
D. Pedro Mataz de Donas	Antonio Roche Gavasa y Santiago Díaz de la Torre
D. Santiago Díaz de la Torre	Baraz Económicas los señores señores
D. Antonio Roche Gavasa	Concejales y concejalas que se expresaron al respecto
D. Pedro Mataz de la Torre	al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la Presidencia, previa autorización, el secretario en funciones dio lectura al acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue dada también lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la semana, quedando de igual modo informada la Corporación, encargando al propio tiempo la cumplimentación de cuantos servicios oficiales incumban a su mismo encargado.

En primer lugar es también acordada la autorización de los crucifijos en todas las escuelas rurales de esta villa, para lo cual y con objeto de dar cabalto (dijo acto el mayor realce), se invita a todas las autoridades, celebrándose una misa de compaño, a la que asistirán también los vecinos y vecinas de las escuelas con sus respectivos maestros. Terminando el acto con gran desfile militar y obsequios después a los pequeños asistentes en una estampa de Nuestra Señora la Virgen del Valle y un paquete de galletas o cada uno.

La Corporación autoriza enviar un efusivo telegrama de admiración y cariño hacia el prestigioso funeral grande, glorioso y feroz de la infierna ciudad de Oriente.

C. Tambien acordado que, tan pronto se



constituya en nuestra localidad la Sección de Fábrica Feminina sea ella la que cuide de la venta de y mantenimiento de los únicos pañuelos.

Y nos felicitando ningún otro amio de que tratar, ni ningún señor Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente informó de nuevo los señores más de los veinticinco horas, mandando a entender lo siguiente a este que firmar todos los señores señores, en sesión del Secretario en funciones, fuere que certificase

H.Fernández

Luis M. Gómez

Pérez

Gutiérrez

Pedro ay de Noroña

Santiago Domínguez

Ventura Calata

Pérez

Hafiz

Bonapartez

Sisacat

### Acta n.º 6

Sesión ordinaria celebrada el dia 26 de octubre de 1936

Señores asistentes

• Manuel Fernández López

• Luis Alcalde Medina

• Pedro Pérez de Lora fuere

• Santiago Domínguez Machín

• Antoni Rodríguez Cavañal

• Ventura Calata quieren

En la villa de Valverde del Sabor a veinticinco de octubre de mil no

vecientos treinta y seis, siendo las diez

veintidós horas se reunieron suscitado

Casas Comitiales bajo la Presiden-

cia de don Manuel Fernández Ro-

per, los señores señores cuyos nom-

Señores tales se expresan al margen al objeto de ce-

Mater Bonapartez celebra la sesión ordinaria correspondiente

a este dia y con la asistencia del suscrito

Secretario en funciones.

Aliento el acto por la Presidencia previa

autorización, el secretario en funciones dio

aviso al efecto de la sesión anterior la

cuál fue aprobado por unanimidad

*J.D.*

Sequidamente se discute el acuerdo de la conformación y disposiciones oficiales, que da voz en contrario la Corporación y se llevando en que quedan sin cumplimiento aquellas afectas a este acuerdoamiento.

Tras la reunión del señor Presidente, hace uso de la palabra, el señor Señor Serrano, como Delegado de Oficinas Públicas, indicando la conveniencia de que fuera de nuevo puesta en su sitio la Cruz en el Cementerio, que fue rota durante la dominación militarista.

También el mismo señor señor manifestó que, debe procederse al tapizaje del edificado Cementerio, por estar próximos los días de conmemoración a los defuntos. La Corporación por unanimidad acuerda cumplir a lo más pronto por encargo del señor.

Asimismo queda acordado efectuar reparaciones en el techo del edificio donde se encuentra instalado el Puerto de la Guardia Civil, el que fue arrancado, una vez cruzado por los diques miembros del Buerenamiento Instituto, por las hordas marxistas.

Y igualmente es acordado hacer obras de albañilería en el techo del edificio donde está instalado el Convento de las monjas Concepcionistas, convertido en prisión de hombres, elemento de denuncia, durante el dominio de los rojos.

Se advierte también proceder a las reparaciones de cuantos restantes edificios municipales lo deseen.

Y no habiendo más que otro asunto de que tratar, ni ningún señor señor que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente levanta la Sesión, siendo las veintidós horas, mandando extender la presente acta que firma en reunión de los señores señores y con-



migo el Secretario, de que certifico  
M. Fernández Pedro y de Noroña Luis Velasco Medina  
Santiago Novo Ventura Calita  
Mates Romay y Pérez  
Intendente

Acta n° 7

Sección ordinaria celebrada el dia 2 de Noviembre 1936

Señores asistentes

D. Manuel Fernández López  
" Luis Velasco Medina  
" Pedro Mates de Noroña fuentes  
" Santiago Novo y Martín  
" Antonieta Rocha Carvajal  
" Ventura Calita Guillen  
" Mates Romay y Pérez.

En la villa de Valencia del Ventoso  
a dos de Noviembre de mil novecientos  
treinta y seis; siendo las diez y una  
veintidós, se reunieron en estas Casas  
Cívicas Municipales, bajo la Presidencia  
de Don Manuel Fernández López por  
los señores fuentes cuyos nombres

se expresan al margen, asistidos del Señor  
Jefe de Funciones, al objeto de celebrar la se-  
cción ordinaria correspondiente a este dia

abierto el acto por la Presidencia, provia  
la correspondiente autorización y el jefe  
policial procedió a dar lectura al acta  
de la Sección anterior la cual fue aprobada  
en todas sus partes.

De continuación se procedió a dar cuenta  
de la correspondencia y disposiciones oficiales  
y una vez hecho lo anterior fuentes acor-  
daron se si el más exento cumplimiento q-  
uevantos afecta a este Ayuntamiento.

Tras la autorización del señor Presidente se  
puso de la palabra el Jefe Ejecutivo de

Alcalde Don Luis ffalgo, manifestando la  
conveniencia, de que, sin mas demora se pro-  
ceda a constituir la junta local de Primera En-  
señanza en esta localidad, y al efecto propone  
que, conforme a las disposiciones vigentes,  
pudiera estar formada en la siguiente forma:

Como Presidente el que lo es a mi entender  
de la Comisión Factoría Don Manuel Serran-  
do Lopez; Vofales; el Hno. Cura Párroco  
Don Paulino Rodriguez Sayago, Maestros  
Nacionales Don Francisco Jimenez Serrano y  
Dº Justicia Flores Jimenez. Y como Padres  
de Familia Don Francisco Banco Diaz y  
Dº Dña Santana Jimenez. La Corporación  
por unanimidad accede a lo solicitado por  
el querido ffalgo.

Es acordado tambien la suspensión del  
cosejo de trigo por papeletas, para lo cual se  
concede un plazo de las dia que faltan pa-  
ra terminar el presente mes, con objeto de  
que los interesados puedan retirar las pape-  
letas que existan en circulacion, significan-  
do que, transcurrido el plazo antes señalado,  
no tendrán despues valor alguno las expiradas  
papeletas.

Por unanimidad tambien se acuerda abri-  
r una suscripción voluntaria, con objeto de re-  
caudar fondos para la elaboración de pan,  
el que habrá de ser enviado a Madrid pa-  
ra nuestro hermano Hambriento, accediendo  
así muy quinta esta Corporación a la  
feliz iniciativa de los señores Concejante  
Militar y Cura Párroco de la localidad.

Y los habiendo visto sin otro asunto se  
que tratar, en mi nombre como Concejal que  
quisiera hacer uso de la palabra, el Señor  
Presidente, teniendo la sesión siendo las veinti-  
das horas; mandando a extender la pue-  
rra.



Te consta que firma en mision de los señores  
Concejales, formando el Secretario en función  
res de que certifico

M. Fernández

Pedro Luis Gómez

Medina

Pedro M. de Torre

Santiago Tovar

Nicanor Calleja

J.

Mateo Román

Gómez

Acta n° 8

Sesión ordinaria celebrada el dia 9 de Noviembre 1.936  
Señores asistentes

A. Manuel Fernández López  
y Luis Gómez Medina  
" Pedro Mateo de Tovar  
" Santiago Tovar Martín  
" Antonieta Rocha Caamaño Villoriales  
" Nicanor Calleja Guillén  
" Mateo Román Gómez

En la villa de Valencia del Ventoso  
a nueve de Noviembre de mil novecientos  
setenta y seis; viendo las reunidas ho-  
ras, se reunieron en estas Casas Com-  
unitarias, bajo la Presidencia de don  
Manuel Fernández López, los señores  
factors cuyos nombres se expresan al  
margen, y con autorización del propietario se  
constituyeron en funciones, al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente a este  
día

Abierto el acto por la Presidenta, previa  
autorización, es leída por el factor en fun-  
ciones, el acta de la sesión anterior, la que  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la con-  
fondencia y disposiciones oficiales, acordan-  
doce por los señores factores se dí el mas  
exacto cumplimiento a nuestras disposiciones  
afectas a la Corporación.

El señor Presidente hizo uso de la pa-  
la

DD

One para su señoría, que, procede en virtud de ejecutar el plazo de circulación de los papeletas de par el día treinta del mes actual, han contraídas cuantas operaciones se refieran al trigo, con objeto de que en todo momento, quede asegurado el abasto en la localidad, bien entendido que, de las declaraciones dadas por los señores los de referido consejo, ha sido recibido el aviso por parte de nuestro comercio local, pudieran disponer, siempre bajo nuestra intervención, del documento por cierto rectante, para que en caso de alguna el precio de trigo pueda ser garantizado.

Se ordena a Secretaría que, por el oficio de correspondiente y con la mayor urgencia sea puesto al dia el libro de Expediciones de ganadería por lo existente en nuestro término municipal.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, en cincuenta y seis horas que quisiere hacer uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, mandando a extender la presente acta que firmaron todos los señores señores, quedando el efecto de que certificado.

#### III Firmantes



Pedro ey de Torres

Pls

José Madrid

Medina

Antonio

Soriano

Ventura Catalá

Pls

Mateo Romay

Montañana

Orta pt. q

Sesión ordinaria celebrada el dia 16 de octubre de 1996  
Sesores asistentes

• Manuel Fernández López • En la villa de Valencia del Ventoso  
• Luis Madrid Medina a diez y seis de noviembre de mil nove-

Al Pedro Mates de Ponras ciento treinta y seis, cuando las diez y Santiago Ponras Mates cuarenta horas, se reunieron en estos Oficinas Antonio Rodas Cawafal Contralor, bajo la Presidencia de Ventura Gatica Juiller <sup>Santos</sup> Don Manuel Fernando Lopez, los reyes - a Mates <sup>Santos</sup> homologaron. Los señores cuyos nombres se expresan al margen, con autorización del inspector de Secretarios de finanzas, a fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este año abierto el acto por la Presidencia, previa su autorización, y el aspariente Secretario procedió a leer Actas al acto de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la reunión, acordándose por los señores señores se dí el mas exacto cumplimiento la mayor cantidad de disposiciones afectas a esta Corporación.

El señor Presidente hace uso de la palabra para manifestar la convicción de interesar al Señor Administrador de Rentas Públicas de la provincia, de imponer el recargo del treinta y dos por ciento sobre las cuestas del Censo, no obstante la Contribución Industrial y de Comercio, a lo que se accede por unanimidad.

Declarado por la Presidencia, el Secretario de finanzas, lee dando a conocer a la Corporación el escrito que dirige a la misma un Secretario municipal don Antonio Pineda Pineda, por el que hace constar su deseo de que sea declarado excedente en su cargo, y de no ser esto posible, aceptarle la dimisión. La Corporación se dí por enterada, acordando aceptar la dimisión, lamentando gravemente su privado de tan valiosa cooperación y de su competencia en asuntos municipales.

En mismo es leído también otra sustancia escrita por don Adolfo Salas Martínez, oficial Mayor de este ayuntamiento, en la que, ba-



acuerdos en varios de sus cargos hace resumir  
expresa de su cargo, la Corporación renova  
aceptar dicha renuncia de su cargo, comunican-  
dolelo a los interesados.

El señor Presidente propone que se acuerde  
ratificar los nombramientos hechos en sesión del  
diez de setiembre de este año en su recinto  
treinta y seis, por el que nombró secretario el Abogado  
Aníbal Gómez y Secretario Administrativo se le  
designó al Señor don Manuel Sardina. Se  
nombra y como Jefe Administrativo al Señor  
Aníbal Gómez y como Jefe Administrativo al Señor  
Cajillo Campos. Estos nombramientos  
son con carácter interino.

Asimismo se acuerda ratificar la imposición  
de Roman fundador López, Joaquín Santana,  
Emir Hahn, Martín fundador López, y Reyes  
Soto, como funcionarios administrativos, por  
fundador López, Recaudador del Repartimen-  
to de utilidades, y Andes, Amaya y Gutiérrez, es-  
tero Encargado de la Bolsa de Trabajo por  
un período de un año. Estableci-  
éndose permanentemente puestos en sesión del diez  
de setiembre de este año.

El Señor Presidente autoriza al Señor  
Taitán sus funciones para que lo como en lo  
hace el acto señalado para proceder a es-  
cuchar el contenido de la Caja Municipal  
entregada en las oficinas centrales, y lo que  
subo nombra de hacer, ratificando de un  
modo y el Alcalde Municipal pues por la  
fusión de los que fueron Clases durante la de-  
misiones maestras Don Ricardo Soto Párrado  
y don Roman fundador López, Alcalde e In-  
terventor respectivamente, no era posible abri-  
r en otra forma. Una veraculta esperada Ca-  
ja Municipal se vio querer la contención de



terminados documentos de orden administrativo, los cuales se reflejan en memoria de este, así como también que fue hallado en su interior diez cintimis del peroto. La Corporación se dispuso reunida, acordando por la vía el dictamen en conocimiento de lo dispuesto anteriormente.

Por el Secretario en funciones y previa autorización de la Presidencia, se da lectura a la instancia que eleva a la Corporación Don Agustín Suárez García del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, numero veinticinco seis de la relación de opositores, aparecida en la Gaceta de Madrid, se fijó para este de agosto fechado veinticinco treinta y un, se rotulando servir con carácter interino hasta que tenga lugar el sorteo, concursar por la provisión en prosecretario el cargo de secretario de este Ayuntamiento con el trabajo anual que figura en el siguiente cuaderno. La Corporación teniendo en cuenta las buenas referencias que ha facilitado el señor Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, accede a su deseo, nombrandole por una ciudad Secretario interino del mismo, diciendo comunicarle este acuerdo al expresidente Don Agustín Suárez García.

Y no faltando más amén de que tratar, en ningún sentido faltar quisiera hacer uso de la palabra, el nuevo Presidente, levantando la sesión a las veintidós horas, mantuvo a extender la presente acta que firmas todos, los señores señores, constituyendo testigo de que es auténtica.

M. Fernández Pedregal Santiago Martínez  
R. Pérez Párraga Medina  
Santiago Díaz Ventura Esteban  
H. Domínguez Martínez

## Acta n.º 10

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 25/09/1956

## Festores asistentes

- Manuel Fernández López
- Luis Hidalgo Medina
- Pedro Flores de Toros
- Santiago Moreno Martín
- Valencia Gómez Guillen de los Muñoz

## Secretario de la Comisión Festiva, los señores Festores cuyos

Mates homólogos procedentes se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria como procedente al dia veintidós de los actuales, los cuales podrán llevarse a efecto por falta de número de señores festores.

Abierto el acto por el señor Presidente, procedió a la aprobación y el informe Secretario procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el propio Secretario se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, acordándose por los señores Festores al día mas exacto cumplimiento a cada disposición a efectos de la misma.

Conoció la Corporación del hecho que lleva a la misma fecha forma oficial ofrecer, visto del presidente Civil, agradecido por los vecinos y en su nombre locutor Don Fernando Rastrollo funeral, solicitando una beca para su hija Doña Isabell Rastollo y una, por cancelar el servicio económico para que pueda ampliar esta diez. Los señores Festores acuerdan se comuniqua este particular y el efecto que se intienda del señor Director del Colegio de la quinta Encarnación se lo brindará, comunicar al Ayuntamiento efectos culturales en que se anuncian los muchos beneficios que sostiene este Municipio, para con arreglo a ello obrar.

En misión conoció el Ayuntamiento de un ambo



participante al facultativo & fuis Santander  
Solicito constar su conveniencia de que, a la rei-  
sa de esta localidad fuese Señor Guillermo  
concedido su socorro para poder atender a la le-  
tancia de uno de sus hijos gemelos. La señora se  
dio por enterada, acordando comunicar la peti-  
cione a su vez la forma en que debia dicho  
socorro.

El señor Presidente hizo uso de la palabra  
para manifestar a la Corporación que, el con-  
trato de arrendamiento de los arbitrios munici-  
pales, termina el dia treinta y uno del mes de dici-  
embre proximo, siendo conveniente para la bu-  
rea ualche administrativa, que, altes de expe-  
rir dicho plazo, se vea el medio de proceder a un  
nuevo arrendamiento, ó al efecto de exa-  
ciones, por parte del Ayuntamiento. Encarece  
a sus compañeros de Corporación, la gran impor-  
tancia de este asunto, y comprendiendo esto así,  
por convenciadad de enrique una comisión com-  
puesta por el señor Presidente Don Manuel  
Fernández López, y Señor Don Luis Rialgo Pe-  
drina, para que propongan por el Secretario, otra-  
dice y propongan en un dia la forma ó solución  
que ha de darse mas convenientemente a este asunto.

Se acuerda acordado, acceder a la petición del  
señor Presidente, respondiendo en su cargo al Abi-  
gadí Oficinal de este Ayuntamiento, en Batájir,  
Don Manuel Sardicaa Ureña, arbitrariamente  
destituido por los marxistas, informando en el vi-  
ernes enero en mi oficio en la sesión del dia vein-  
tisiete de septiembre se mil novecientos treinta y  
siete, en que fui nombrado con carácter de lu-  
terior.

Se acuerda también responder en su cargo de fioc-  
tor de la Banda Municipal de Patricio a Don  
Miguel Ezcurra Piurado, -

A propuesta del señor Presidente, se acuerda

*S*

compran guarda fluvial con carácter de in  
terior a favor del señor Guillermo Santena, teniendo en  
cuenta sus servicios y servicios prestados y existir ade  
cuado vacante en la administración.

Conoció la Corporación de las notificaciones de  
a piezas que dirige a la misma el Señor juez de  
Instrucción de Puerto de Cañas, acerca de alco  
bos por la vía judicial de lo que el Ayuntamiento  
de acuerdo a la adjudicación Torreza del Pachón  
por atenciones de justicia, correspondiente al  
pequeño, tenero y cuarto trimestre del año mil no  
vecientos treinta y cinco, importante pesetas, ocho cien  
tas treinta y cuatro, con cincuenta y siete centimos,  
cuas dieciocho treinta y dos pesetas con setenta eci  
tinos de cortas; aunque no conoce también de otras  
notificaciones de igual juzgado que el anterior, con  
ocurriendo al pago de lo que la cité Municipal es  
responde abordar al Pachón local de forma  
cada Profesional durante el pequeño, tenero y  
cuarto trimestre de mil novecientos treinta y cinco,  
cuyo importe asciende a veinticuatro docenas y  
seis pesetas con cuarenta y cinco centimos, más  
doscientas veintimil pesetas con treinta y cinco  
centimos de gastos judiciales. De estas notifi  
caciones que a piezas con el encargo del juez  
por cuenta de los jueces que tienen autoridad  
en la Caja Municipal. Los señores Jueces re  
dieron por entender, asistiendo hacer frente a esta  
compromiso hasta medida que las disponibilidades  
económicas lo permitan, gestionando al proper  
tiempo cuantos sea necesario para que se efectúe  
esta de gastos, ver detalladamente el procedimiento  
judicial.

A propuesta del señor Presidente que viene en  
la aprobación unánime de los señores Jueces, re  
suelve trasladar los despachos de Alcaldía y  
Secretaría al local donde hoy se encuentra el  
furgón Municipal, y que este para a la Cuenca



sumos nos instalado en la calle Tránsito  
Católica.

Primeramente autorizadas por la Presidencia, por  
el Secretario en su carácter, se procedió a la lectura  
de para mí aprobación o desaprobación de las siguientes  
leyendas:

Comisiones	Concepto	Gt. E.F.
R. Amiato Barrios	Por repuestos y comidas servidas con motivo en la fiesta de la Pasa	87'80
D. Rita Alvarado	Por 150 paquetes de galletas pa- ra los niños, fiesta Católica	15'00
R. Amiato Barrios	Por café y bebidas a fueras Esperanto y Falange, que hicieron nuestro pueblo 30'55	
R. Valentín Duran	Por suministros de quinua papa y leche para la misa. -	15'00
	Por efectos de reparaciones e instrumentos de la Banda - - -	25'00
A. Juan Márquez	Por premios de los jinetes, a que dio ganado. - - -	4'50
Alcalde de Oviedo	Por jorales, construcción de paseos, acarreos etc. -	85'00
C. Juntado Oviedo	Por los viajes a Badajoz, escon- tración moral en Cañiz. - -	200'00
Senor Gt. Justicia	Por los viajes oficiales a Badajoz sector de Madrid. Por gastos realizados por un viaje a Badajoz para recabar	200'00
	fondos para la obra obrera. -	65'00
Gt. E. Telegrafos	Por treinta y dos conferencias oficiales jefe Telegrafos. Por un telegrama a Oviedo.	34'05
Alcalde principal	Por jorales, reparación tejados, Cuchillo, fábrica Civil y Hospital	54'50
El ministro	Por 15 en la techumbre de pa- rojeto. - - -	128'50
it.	Por 15 en la fábrica, blanca. queso de Encinas. - - -	89'00
it.	Por jorales en reparaciones f. alcip	31'00
sector de Madrid	Por un viaje a Badajoz	17'50
	Quema y cigarros	1.208'55

Sueldo anterior 1.808'55

para la entrega de falangistas  
a linea. - - - 1.81'60

Factor Dr. Catela. Por gastos de viaje oficial  
a Badajoz. - - - 1.40'86

A. José Muñizano. Dos hospedajes de chaffeur, or-  
denados por su autoridad. - 8'50

A. Antonio Hidalgo. Por los kilos de café para  
las tropas concentradas en su villa 24'50

Dr. E. Sastre. Por gastos de un viaje oficial  
a Badajoz con palardón del  
ministerio, hospedaje y coche 2.36'45

Factor S. Catela. Por una rifa de la Hermandad  
de la Excomunica de Jerez 1.09'00

Sueldo Jefe de Gabinete 1.849'26

El Ayuntamiento acordó no aprobar porque no  
existió ya confección en su despacho la factura  
presentada por Juan Mosquera, de Jerez, vierte  
su sueldo de ochenta y seis centimos. Dicho mismo acordó no apro-  
bar la factura de Doña Rita Alvarez, disponiendo  
se fuese devuelta para que rectifique el numero  
de paquetes de galletas enviado a la villa, que  
dice ser ciento treinta y ocho y no ciento cincuenta  
paquetes como ella carga.

Hechas estas observaciones, las restantes cuentas  
fueron aprobadas por unanimidad, quedando re-  
servadas en la cantidad de mil ochocientas veinti-  
nueve pesetas, con setenta y seis centimos. =

La Corporación acuerda el pago de corporadas  
cuentas tan pronto lo permitan las disponibili-  
dades económicas del Ayuntamiento.

El Señor Presidente dio cuenta de haberme  
recibido una Carta de Pago de la Diputación  
y lo que nos corresponde durante el primero y  
segundo trimestre por concepto sobre Gendarmería,  
importante asistencia y asistencia y seis pesetas con  
setenta y seis centimos, y que expresa la Diputación  
está en Hacienda y shall aplicado a lo que le sea



davas por depositario del acta al que no mil  
novecientos treinta y seis

Y vos haciendo vino un o tres amnto de que tra-  
tar, en un gran levar dotor quincue hacer uso  
de la Palabra, el Señor Presidente levante la re-  
sion a las seiscientas horas y treinta minutos, para  
dejar a extender la presente acta que firman  
 todos los señores factores presentes, los miembros de  
estatutarios y funcionarios de que constipos.

M. Fernández

Luis Gómez

Santiago Domínguez

Gómez

Medina

J. F. Gómez Ventura Catela Grillo  
Pedro y de Porras

E. Matos Domínguez

### Acta nº 11.

Sesión ordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el dia 8 de Diciembre 1936

#### Señores concursantes

- Manuel Fernández Gómez
- Luis M. Salgo Medina
- Pedro Matos Domínguez
- Antonio Rocha Cañajel
- Santiago Domínguez Gómez
- Ventura Catela Grillo

En la villa de Valencia del Ventoso a veinte  
diciembre de mil novecientos treinta y seis, juan-  
do las diez y cuarto horas, se reunieron en el Salón  
de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presiden-  
cia de Don Manuel Fernández Gómez, los señores  
factores cuyos nombres se expresan al margen, al  
fin de efectuar el sorteo de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al día treinta del proximo paraje de noviem-  
bre, la cual no pudo llevarse a efecto por falta de  
número de señores factores y quedó de nuevo el Ofi-  
cial Primero de este Ayuntamiento Matos Domínguez  
que fuese, en funciones de secretario.

Abierta el acto por el señor Presidente, y  
el informe de Secretario en funciones, procedió a dar  
lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue  
verificándose los señores Concursantes del contenido.

*J.D.*

de la misma acordaron prestarle su apoyo.

Acto seguido se procedió a dar cuenta de la más prudentia y disposiciones especiales durante la comisión acuerdo lo más y lo mejor de el más económico y conveniente a cuenta disposiciones afectas a la Corporación. =

El Señor Presidente informó a la Corporación, con respecto al escrito dirigido por la Casa Hispano Orlotta S.A. de Sevilla, en el que instaba le sea reconocido un crédito en el número Presupuesto de mil novecientos treinta y siete, por importe de mil doscientas pesetas, fundado en la cuenta de los maquinarios destinados que hizo al Ayuntamiento murciano, acordaron para examinar el libro de actas de aquella fecha, para ver lo que haga con respecto a este asunto y obtar despues su conclusión. =

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar ni ningún asunto General que quisiera hacer uso de la palabra, el señor Presidente llevando la sesión a los votos puso, presentando a cito se presentó acta que firmaron todos los señores señores, como el Secretario en funciones, de que consta. =

A. Fernandez,

Luis Vidalay,  
"Medidas"

R. D. Santiago Donoso,  
Vicente Ceballos

Haber comparecido



Acta n.º 12

Sesión ordinaria celebrada el dia 4 de diciembre de 1931.

Señores congresistas

R. Manuel Fernando López  
F. Luis Martínez Medina  
Pedro M. de Gómez Pérez  
Francisco Moreno Martín  
Antonio Rocha Caamaño  
Portura Catela Guillén

En la villa de Valencia del Ventorzo a mitad de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez y una horas, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de don Ma. Angel Fernández López, los señores señores

señores cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abriendo el acto por el señor Presidente y vicepresidente, y el secretario de la junta, procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual una vez leída por los señores señores del contenido de la misma, acordaron a proponerla en todas sus partes y por unanimidad.

De acuerdo con la dictada de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas durante la semana, acordando por los señores señores se diera el mayor exacto cumplimiento a quanto afecta a esta Corporación. -

Se da por enterada la Corporación del pago efectuado al Instituto Provincial de Higiene por la Hacienda Pública, con cargo a lo que corresponde por certificado municipal, dentro del segundo trimestre civil comprendido entre treinta y seis y veintiún sobre un total de quinientos veintiuno y otros pesos, contra centimo, a cuenta de recaudación de los movimientos treinta y siete.

La Corporación propone al señor Presidente acuerdo por unanimidad ratificando el nombramiento de Agente Administrativo representante de este Ayuntamiento, en Batájov, con carácter interino a favor de don Fulgencio Gutiérrez Campes, facultándose a expreso requerimiento

DD

parece que, ostentando nuestra representación o pudiendo percibir o hacer efectivo tanto en las apariencias de la Hacienda Pública, como en la de la Caja de Pensiones, cuantos libramientos sean necesarios a favor de este Ayuntamiento, por intermedio de sus diputaciones, cuotas, recargas o cualquier otro concepto que constituya sueldo fiduciario local en las fisionomías inferiores, o en concepto como agente efectuado de su movimiento en Pachacoy, tendrá también personalidad para cuadros asimilados se relacionar con la Secretaría Provincial y la Oficina Provincial de Higiene y Deportes de la Población Ruiz que se encuentra en la mayor indigencia y proclama a dar a los; ya que un maestro Cuadro Chaves, presta en labor igualdad servicio como militar. Despues de una ligera observación del factor menor popular, se acuerda informar a expresidente ofrecerle Ruiz el importe de la escuadilla, mas una pensión anual para que atienda en parte a malalimentación informándose para conocimiento de la Corporación, si esta legalmente casada, así como si tiene a sus hijos.



Esas vienen las señales futuras de las triplicadas notificaciones al Señor Alcalde, Gobernador y representante mandadas por la Secretaría Provincial para que, en el plazo de cinco días procedan a la entrega de cumplir descubiertos y ser expuestos sentido. La Corporación se dio por enterada acordando hacer fuerte a este compromiso, triste legado de la actuación mandarista a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

A propuesta del factor Señor Catela se acuerda abrir un examen entre los intendentes en pintores de la población, para dotar a muchos Escuelas de otros meses y trámite y los villas, con

anexo al modelo ya existente.

Conoció también la Corporación del Banco del Estado Suor General Jefe de la Segunda División Orgánica, acuerda a principio de octubre sobre fincas rústicas; disponiendo se haga cumplir lo dispuesto en los contratos bancos, para que el que sea que pudiere presentarse.

Conforme a las disposiciones del Excmo. Señor gobernador Grif. de la provincia y por estar bien en el ánimo de los señores señores, se acuerda pertenecer al máximo interés a los fines de la Beneficencia, Comisión Social lo que ha de tener efecto al concesionarse el Presupuesto Municipal Ordinario para el año mil novecientos treinta y siete.

Tranquilo autorizado por la Presidencia el Secretario en funciones, procedió a dar cuenta de las cuentas siguientes:

<u>1º Comisiones</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ph Co</u>
D. Antonio Fernández Alguilar	Por suministro de medicamentos a la Beneficencia, muy mayormente -	1.589 84
El mismo	Por el 1º junio ppr. -	1889 64
id	id id julio ppr. -	1731 16
id	id id agosto ppr. -	1404 49
id	id id septiembre ppr. -	909 75
D. Juan Cuesta	Por trabajos de confeción de prendas Rústica. - - - -	150 "
Sra. Encargada Teléfono	Por diversas comisiones oficiales. - - - -	12 55
Dña Rita Alvarer	Por diezcientos treinta y ocho pesos de galletas para la reunión fiesta celebración Confiffs	13 80
Dña Valentina Duran	Por suministro de leche a uno de gachetos durante los días veintisiete al treinta de noviembre y uno al doce diciembre	15 00
	Tunas y rigues - -	7.716 23

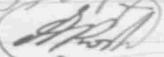
AgradecimientosConceptosPts EhSuma anterior 7.715 23.Total Pts. 7.916 23.

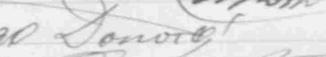
Se Acuerda en lo acordado aprobar el presente acuerdo formal total importe de siete mil setenta y cinco pesos y veintitrés centavos y que las mismas sean libradas con cargo a un despatcho correspondiente a acuerdo de que las circunstancias económicas lo permitan.

Por unanimidad se acuerda proceder a la ejecución de los haberes devengados por el personal del Acuerdamento que fiscardo se pague ó resuenda con carácter ordinario en un despatcho cargas por el Comisionado Jefe, a partir del pago de tales haberes desde el diez díes siguientes de septiembre próximo pasado, en la cuantía que lo permita la actual situación económica de nuestra Hacienda.

De iniciativa del señor don Luis Hidalgo, que, en su todo comprende los vertientes relaciones personales, se acuerda avisar al Estimado Señor Gobernador Militar de la provincia, poniendo a su disposición el edificio encalvado en la Plaza de San Pedro, para que en él, por venir imposible con licencias, si lo tiene a bien expedida Superior Autoridad puede ser habilitado como Santuario para la equivalencia de militares de nuestros gloriosos Ejercitos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, ni ningún señor Concejal que quisiera traer más de la palabra, el señor Presidente levanta la sesión, a las veintidós horas, mandando a extender la presente acta que firman todos los señores Señores, conmigo de la parte en funciones, del que certifico.

M. Fernández  Luis Hidalgo

Santiago Donote  Medina

 Vicente Gómez  Hales



Nota p. 13.

Sesión ordinaria celebrada en 2º convocatorio el 16 de Octubre 1936

Sesiones concuerdos

A. Manuel Jiménez López Con la villa de Vélezuela del Vino.  
• Luis Rodrigo Medina Fue al día y más de diez y seis de Noviembre de mil  
• Santibáñez Díaz Martín veinticinco Trinta y seis, se reunieron  
• Delfín Rodríguez Carrascal en estos Casas Comunitarias bajo la  
• Vía entre Calatayud y Zaragoza. Presidencia de Don Manuel Jiménez  
• y Jiménez Jiménez. García del Río, los señores factores cuyos  
apellidos se expresan al margen, al objeto de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al día anterior de los actuales, la que no pudo  
celebrarse pasado dia por no disponer suficiente  
número de señores factores, con la asistencia  
de un representante Secretario.

Revocación acuerdo. Autovocalado por la Presidencia, di lectura  
de su Oficio Río al Acto de la reunión anterior, lo que es  
aprobado, con la voluntad de se quedar revoca  
do el acuerdo referente al oblativo de una  
cauastilla y una pieza de vino como ayuda  
para su alimentación a la señora Vicentina  
Río, poniéndole los señores factores, quienes  
aseguran que compete a la Comisión constituida  
en nuestra localidad para remediar estas ne  
cessidades.

Así ocurrir también previa la reunión se  
correspondencia y la Presidencia, la correspondencia y periódicos  
despachados oportunamente durante el intervalo de la anterior  
sesión, quedando de todo ello entrever los fos  
tores.

Misericordia a continuación el señor Presidente  
que, en el día de hoy ha recibido su orden  
de su delegado. Se le ha informado que  
Corinto Fuentes Cordero, designado por su  
Excmo. Señor Gobernador Civil para girar  
una visita de inspección de los servicios munici  
pales. Junto con la parte acompañaba seis  
cédulas de citación, para los señores factores

DD

de este ayuntamiento, convocandoles a una sesión extraordinaria en el Salón de actos de las Casas Consistoriales, lo que tendrá lugar el dia diez y nueve de diciembre del corriente a las diez y media horas, en primera convocatoria, o el diez diez y octavo en segunda, para tomar posesión del cargo que, por mandato de ex presidente Superior don Fructuoso le ha sido encargado.

Como consta a los señores señores, la Presidencia les certifica convenientemente lo ordenado por el señor delegado gubernativo, devolviendo a éste el jefe político de la cumplimentación de tal servicio.

A continuación la Presidencia hace saber a los señores señores, haber recibido una carta de suyo oficio, en Badajoz, la señor Grapillo Campos, donde comunica tenerse pendiente de sobre su plazos, el seguimiento más tarde del ejercicio actual de la decimasegunda contribución. Por requerirlo así la cierra obrera que padecemos, de acuerdo intentarán de pronto ya mencionado oficio, con la mayor urgencia haga efectivo ese descubierto a tanto plazo, para lo qual se le devuelvan debidamente cumplimentadas las pertinentes certificaciones y que haga el envío de las perejas por Transmisiones, a favor de este diputado nacido en el Banco Hispano Americano.

También por la Presidencia se hace constar, que el pasado diez de diciembre de año en curso corriente de Seiscientos treinta y seis años, al tratar por oficio del diputado don Francisco, cumpliendo con ello, el acuerdo de la Corporación de fecha diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis. Se expresó tomarse posesión del secretario de la correspondiente oficina, lo que ordenó sea hecha por el jefe político Secretario, que así lo hace, cumpliendo



dole aprobación económica por parte de los miembros señores señores, el nombramiento del Secretario interino, a favor del Dr. D. Joaquín Almíndar Sánchez.

Acto seguido conoció el Ayuntamiento del Distrito del Cauca suceso que le dirige el Dr. Juan de la Torre, secretario de Oficio. ~~Municipales~~ Don Ezequiel Moreno de Codes. Los señores señores, dándose perfecta cuenta de la importancia que tales efectos impone para los intereses del Cauca, que están atentados a defender, acuerdan formular medida, para a efecto para con pleno conocimiento, ofrecer deseos de conciliación.

Bonificación 20% sueldo Se acuerda asimismo, intentar de los servicios industriales que hicieron inminentes de acuerdo de cobrar y pagar, a los fuerzas militares aquél descabellado, que esta Comisión señoreada con acuerdo la bonificación del veinte por ciento del importe de excedente sueldo, lo que significaría un beneficio estremamente necesario por nuestro glorioso Ejército.

Horario Oficial Con objeto de regularizar la entrada y salida al trabajo del personal de oficio de este Ayuntamiento, se acuerda fijar el horario siguiente: De jornada de trabajo, será de once horas, de diez a las doce y de las dieciséis y veinte hasta las veinte. Para confejer la confirmación a este acuerdo, será llevado por el Secretario un libro-registro de entrada del personal, con la obligación insindicable por parte de todos a efecto para en él se firme a la entrada al trabajo; transcurridos quince días iniciales al hacerse fijar, para efectuarlo, pero corriendo la firma y establecido el libro al señor Presidente para suscitar que procedan.

Rectificación Gálibos Habitantes Se acuerda proceder a la rectificación del Gálibo de habitantes, haciendo observar la Generalidad, en especial interés en este sentido, ya

S

que de su buena ejecución, depende el que podamos cumplir con exactitud el número de personas que integra nuestro pueblo.

Comision Adm. Por mandado de los señores señores factory, administración de la misma, se constituyó la Comisión para la administración de las decimales para el país obrero, a fin de lo que dispuso el Decreto de veinte y nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco publicado en la Gaceta del Treinta y uno de iguales.

Buengato Bolsa Grabado. La Corporación acuerda reprobar en su cargo como Buengato de la Bolsa del Grabado, a don Adelio Ormaza Ormaza, arbitriamente destituido por los trabajantes.

Aguinaldo y Plato Nuevo. Por la Gobernación se da a conocer a los señores señores señores para satisfacción para la buena ejecución obtenida podra el Aguinaldo del Soldado, que ascendrá a la cantidad de mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y cinco centimos; asimismo comunica también, que, por Falange Femenina le ha sido entregado la misma de seiscientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos, como producto por lo devuelto al "Plato Nuevo" al pueblo, perteneciente al quince de diciembre de proximo pasado y primero de diciembre actual; tan pronto conste como lo anterior mencionado, del "aguinaldo para el Soldado", serán enviadas las mediantes mandados a la Superintendencia, a los fines que sección creyera.

Franca o los Señores Depositarios. Con la autorización del Sr. Presidente, ellos y Recaudadores de los depositarios de la misma, son franquias para de los Repartos firmar Bienes y el Recaudador de los Repartos se pidió que fuese a Vaquez Leiva, en su nombre constante suyo. Con arreglo a los procedimientos legales, estando obligado, para responder de su gestión, a cumplir con tal requisito, que ha



se ver precisamente, en metálico ó valores de la  
faz.

Manifiesto asimismo expresado funcionarios que  
en el corto tiempo que lleva prestando servicios a  
este Ayuntamiento, han podido observar una  
intachable honestidad y honradez amablemente,  
por parte de tales empleados, pesos que por  
impicio de la ley se les obliga tener opta al  
rentarlos a la Corporación para que, por la misma  
se dicten las operaciones disposiciones encaminadas  
al que, el Depositario y Recaudador de Repartos  
se pongan o servirán de como dispone la ley.

Recaudador Reparto Por unanimidad se acordado comunicar al  
haga ingresso en la Baja Recaudador de los Repartimientos financieros de  
este Ayuntamiento, que, en el más breve plazo,  
proceda al ingreso en la Baja principal, de una  
tas cantidad de lo que recaudarán hasta el día.

Agente Ejecutivo El Señor Presidente, hace saber, que con  
innumerables los deudores al Ayuntamiento, por  
el abandono de antiguas Corporaciones, y que,  
para atender también a los innumerables acre-  
edores que nos legaron aquellas, se hace nec-  
esaria una mayor y energica actividad, en au-  
to a los cobros de éstas. En consecuencia,  
sugiere a sus compañeros, la conveniencia, de  
nombrar Agente Ejecutivo. El propuesto,  
merece suavísima aprobación, adoptándose  
hacer gestiones con el objeto de que se que se  
designe a esa persona honorable y adecuada  
a los fines que perseguiremos.

Y no habiendo quedado otro asunto de que tra-  
tar en su junta selecta Concejal que se acuerda ha-  
cer uso de la palabra, el Señor Presidente se-  
rvantó la razón a las remitencias, presentan-  
do a extensa la presente acta, que sirvan todo  
lo necesario further, conmigo el Secretario se que entre  
FH Fernández Pedro y de Torres Santiago Santiago Catón

ABD Santiago Gómez Santiago Catón  
Argumosa Amador García

## Acta N° 14

Sesión Extraordinaria en 1º convocatoria, celebrada el 17 febrero 1886  
por disposición del Señor delegado gubernativo a Comisario Fuentes Orme.

Más conciencia

A M. Presidente

A Comisario Fuentes Orme

Alcalde

D. Manuel Fernández López

Comisario Alcalde

D. Luis Hidalgo Medina

Pedro M. de Gómez Fernández

Santiago Rojas Martínez

Antonio Rojo Canojal

Secretario

A. Agustín Domínguez

En la villa de Valverde del Vino  
torno a diez y media de la noche de veintiún  
conciencia treinta y seis, cuando los diez  
y cuarenta horas, se reunieron en el Salón  
de Actos de estos Casas Consistoriales, ba-  
jo la Presidencia del Señor delegado  
gubernativo por Comisario Fuentes Orme  
que, el señor Presidente de esta Cau-  
nia fijara, los señores Manuel Fernández  
López y más señores señores designados al  
cargos, con objeto de proceder a  
la sesión extraordinaria para la que pre-  
viamente fueron convocados, y en la que ha-  
bían fijado plazo de una hora, expidiendo su  
aviso.

Hace este uso de la palabra, una vez decla-  
rado abierto la orden a proceder a los se-  
ñores señores, la puntualidad con que acudie-  
ron a mi requerimiento, motivo este por el que  
tuve lugar ditar Sesión en primera convocatoria.

Se extiende de una manera breve, acerca del  
objeto de mi citado acto anterior, de lo que ya  
dice, la Corporación tiene antecedentes por las  
oportunas edulcas de citación, en hechas a ca-  
da uno de los señores señores.

Ordene al impresor Secretario y ante ahi  
lo hace, para que dé lectura del Oficio del  
Excmo. Señor delegado Civil de la provincia,  
donde expresa Oficina Autonómica, le designa  
como delegado, para girar una visita de inspección  
a estos municipios, expresado oficio dice  
así: "En uso de las atribuciones que me otorgan  
confiriéndome, te nombo a ti bien designado  
delegado de mi Oficina, para que llevas a cabo



una inspección de los servicios del Ayun-  
tamiento de Valencia del Ventoso, a cuyo fin  
se trasladará el alcalde de rospicie, para  
el desempeño de su cometido, viendo de cuenta  
del ayuntamiento, el abuso de dictas y gastos  
reglamentarios, devengados por dicho servicio, y  
diciendo frontante por la Alcaldía cuantas fa-  
cilitad y acan pedir para el mejor desarrollo  
de la actividad que se le confiera. = Dijo que  
se va a cumplir dentro de 15 días. = Basajón 11 de Febrero  
de 1.936. =

Acabada la lectura del oficio que procede,  
con la autorización del Señor Representante  
de nuestra primera autoridad Civil de la provin-  
cia, pide uso de la palabra el Señor Presidente  
de esta Comisión Oficial, manifestando que, por  
parte de la Corporación que preside, entronchase  
el Señor delegado, las máximas facilidades; esaf-  
gurando en todo momento, con objeto de que su  
labor resulte lo más fructífera posible, pese a que  
ello es lo primero en general, que, tanto por gestos  
como los de anteriores Corporaciones, sea convenientemente  
avisado; dice también, que, conforme  
a disposiciones vigentes, el ayuntamiento abona-  
rá los dictas y gastos reglamentarios que, ocasionen  
este inspección.

Cumplido el acuerdo cuento ya dispuesto en la con-  
veniente, el señor delegado dio por terminado el  
acto, viendo las veinte horas y quince minutos,  
firmando los señores asistentes, de lo que yo  
el Secretario certifico. =

Miguel Punt A. Fernández

Pedro y de Ponca Luis Fidelgo  
Santiago Medina  
Soriano Argimiro Muñoz  
J. M. G. Díaz

*Sesión Extraordinaria correspondiente al dia 19 Octubre 1935*

*Huérre concurrencia*

Don Manuel Fernández López  
 " José Hidalgo Morote  
 " Pedro M. V. Torras Gómez  
 " Santiago González Martín  
 " António Roche Carvajal  
 Secretario  
D. Agustín Moreno Gavira

En la villa de Valencia del  
 Ventoso siendo las diez y media ho-  
 ras del dia diez y media de di-  
 ciembre de mil novecientos trein-  
 to y seis; se reunieron en el Sa-  
 lón de actos de estas Casas Con-  
 sistoriales, bajo la Presidencia

de Don Manuel Fernández López, Presidente  
 de la Comisión Física de este Ayuntamiento,  
 los señores señores cuyas nomenclaturas se ex-  
 presan al margen, al objeto de celebrar  
 la Sesión Extraordinaria plenamente con-  
 vocada para este dia; asistiendo también el  
 Secretario de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, ésta  
 expone a sus compañeros, que como ya se di-  
 ce en la convocatoria, el carácter extraordinario  
 de la Sesión, obedece a resolver lo proceden-  
 te con respecto al asunto pendiente en la sesión  
 del dia diez y seis del actual por el acuerdo ta-  
 vido de Alcaldes Municipales de este Ayuntamiento  
 de que Ezequiel Moreno de Godoy, es, continua-  
 damente, un mal amante suyo, que nos legaron, y  
 que a nosotros nos toca afrontar y resolver en  
 justicia, relando por los intereses que nos es-  
 tán concerniendo a s.s.

Esta Corporación no debe aprobar ni  
 la Presidencia, aceptar la pretensión del Señor  
 Moreno de Godoy, condicente a que las man-  
 manencias y oficio formalizadas, constados  
 que requiere, fino a los alcaldes maracistas  
 Félix Francisco Matos, Benito Matos Gallardo,  
 Simón Joaquín Telgario Gómez y otros, fueron  
 que fue constituido con quien debió am-  
 pliar sus facultades. Para esto hay, aparte mu-  
 chas más razones Moreno de Godoy, con su desa-



ciento hasta el dia treinta del mes de junio pps.  
de diez y nueve mil doscientas cincuenta y seis pes-  
etas con treinta y cinco centimos, y demás de  
aportarle, ya que no pudiese para la otra  
económica fuella Corporación, lo que contiene  
yo mejor a todo, para que haga ingresos en  
la Caja Municipal de entre los decibentos.

Los señores señores que permanecen hacen -  
suya las manifestaciones de la Presidencia, acor-  
dando por tanto, comienzan a dar cualquier  
fondo de Cedes, que en el mas breve plazo pos-  
ible, deberá ingresar en la Caja Municipal,  
la cantidad de diez y nueve mil doscientas cincuen-  
ta y seis pesetas, treinta y cinco centimos, con  
que a parcia de decibentos, para convertir  
el acuerdo firmado hasta el dia veintiuno de Junio  
en pps., sin perjuicio de recibo despues sea  
fechados, algunos pagos, que justifica hizo y  
hizo por la calificación de los mismos, a juicio  
de la Corporación lo procediere

De orden de la Presidencia, yo el señor mi-  
tro Secretario procedí a dar lectura al Decreto de  
la sesión anterior, la cual una vez enterada de los  
señores señores del contenido de la misma, acor-  
daron practicar su mejor aprobación.

Y como habiendo ubicado otro asunto de que  
tratar, el señor Presidente levantó la sesión,  
mandando a extender la presente acta, que  
firman todos los señores señores, compre el  
Secretario el que suscita

H Fernández

Luis Gálvez  
Medina

Pedro y de Pineda

E M. Gómez

Argimiro Alvarán  
Sánchez

## Acta n° 16.

Sesión ordinaria celebrada el dia 31 de diciembre de 1936

Señores asistentes

- d. Manuel Fernández López
- " Luis Alfalga Medina
- " Pedro Pérez de Ponce Fernández
- " Santiago Duarte Maffettin
- " Antonio Rocha Gavajal
- " Vicente Gatica Guillén.

Secretario

- d. Argimiro Ominow Jauría



En la villa de Valenzuela del Sarco a veintimil de diciembre se reunieron a veintimil treinta y seis vecinos, siendo los diez y nueve horas, en reunión en el Salón de Actos de este Caserío Histórico, por la convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de don fra-

ncisco Fernández, Presidente de la Comisión Festiva de este Departamento, los señores Concejales cuyas señas siguen y se expresa al margen, asistidos de miel inspector Secretario al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

En orden dar laura Presidente, yé el inspector procedió a dar lectura al dictá de la sesión anterior, la cual, una vez enterados los señores Festivos del contenido de la misma, acordaron presentarla para aprobación.

Seguidamente a continuación de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la reunión, acordándose por los señores Festivos que el suscrito escrito cumpliera a continuación las disposiciones afectas a la misma.

El señor Presidente hace saber a los señores Festivos, el escrito que se ha dirigido nuestro agente en Bariloche, como contestación al oficio de fecha diez del actual, participando, que, el Ayuntamiento adeuda alq. Oficina Deputación Provincial lo siguiente: Por concepto de gastos viaj de los años 1933, 1934, 1935 y 1936, a razón de dos mil quinientos pesos y los juzgados con una cuarta y ochenta centavos, este año, once mil ochocientos noventa pesos con treinta y dos centavos, asimismo adeudamos también a igual dependencia y concepto, apartación Municipal del

año 1933, mil ochocientos veinte y tres pesetas con  
veintena y cuatro centimos, del año mil novecientos  
treinta y cuatro, mil trescientas veinticinco peseta-  
res con noventa y nueve centimos y del año 1935,  
cuatro mil novecientas cuarenta y cinco pesetas  
con veinte y ocho centimos; También se ade-  
nde por caminos vecinales, la cantidad de mil  
doscientas ochenta y una pesetas correspondientes a  
cuatro centimos, correspondientes a los años 1934  
y 1935; teniendo en cuenta la cuota de Alporta.  
Sierra Municipal gomerosa dentro al año en un  
os que nos menciona nuestro Agente, hace re-  
sultar el descubierto para con la Diputación  
por el abandono y mala administración de an-  
tiguas Corporaciones, a la cantidad a procederse  
de Treinta mil pesetas; si agregamos a esto los  
descubiertos que tenemos para con la Hacienda  
del Pueblo Provincial, Instituto Provincial de  
Frigieye, Laboratorio Local de Formación Pro-  
fesional y otros, habremos remontar las deudas que  
nos legaron duraneras gestiones anteriores, a  
una cifra verdaderamente fantástica, superior  
a la capacidad contributiva de la localidad.  
Para agravar más esta crítica situación eco-  
nómica, la Diputación por una Cuenta no  
anuncia con la publicación de los Beneficios del  
Concierto de Madrid, como consecuencia  
de no haberle entregado de cantidad, las nino-  
cas facturas quedan enteradas, acortándose ha-  
cíficiente a tanto compromiso, a medida que  
lo permitan las disponibilidades económicas.  
Al propuesto del Gobernador Don Luis Flóri-  
go, es acordado la confección de un inventa-  
rio general de los documentos existentes en  
Frigieye, tanto los que lo permitan las quehaceres  
cotidianos en las oficinas.

Fue aprobada la cuenta presentada por Don  
Pascual Canalejo, importante peseta, ciento veinte

por un servicio de auto a Barajoz para llevar  
soldados.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda var-  
iando el numero de servicios; una concuen-  
cia, esta tendran lugar los dias quince y trein-  
te de cada mes, quedando reducidas por tanto,  
a dos al mes, cuando quiera que fije la  
ley Municipal para servir o celebrar cuan-  
tas reuniones extraoficiales hubiere lugar de  
surgir asunto para la Corporacion que por  
su importancia justificare la convocato de.

Y no habiendo ningun otro asunto de que  
tratar, en su lugar el señor Concejal que quine  
se hacer uso de la palabra, el Señor Presi-  
dente favorecio la opinion siendo la viante ho-  
ras y veinte minutos, mandando a extender  
el presente acta, que firma en su nombre el se-  
ñor Presidente, con cargo al Secretario, de que  
certifiquen. —

H. Fernández

Luis Villalba  
Fernández

Pedro y de Flores

M. P. P.

Ventura Catela

Amancio

Argüelles



dicta 16° 17

Sesión Extraordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el 30 de Junio 1915.

Señores asistentes

- ✓ D. Manuel Fernández López
- ✓ Luis Vidalgo Medina
- ✓ Pedro Moller de Gómez Pérez
- ✓ Antonio Roche Garro al
- ✓ Vicente Gómez Juille

Puntant

D. Agustín Moreno García

En la villa de Valencia del  
Vinalopó a treinta de diciembre de  
mil novecientos treinta y seis; nra  
señoría los diez y siete horas, se reunieron  
en el Salón de Actos de este Ca-  
rreón Comunitario, bajo la Presiden-  
cia de don Manuel Fernández López  
los señores señores, cuyos nombres  
se expresan al margen, al efecto de celebrar  
la Sesión Extraordinaria pacientemente como  
cada año este día.

Declarado abierto el acto por la Presiden-  
cia, se un orden, y el jefe escrito Secreta-  
rio, procedió a dar lectura del dictá de la se-  
sión anterior, la cual puso ver sentencia de los  
Varios Concejos del contenido de la misma,  
acordando presentar su aprobación.

Seguidamente por el secretario se dio cuenta  
de la correspondencia y disposiciones oficiales,  
acordándose que los señores señores se dí el  
mas exacto cumplimiento a cuantas dispo-  
siciones afecten la esta Corporación.

La Presidencia autoriza al señor don Al-  
fonso Martínez, y este así lo hace, dando lectura y  
conocido por tanto del escrito que dirige  
al señor ministro, el mandatario de los distintos  
Municipios don Ezequiel Moreno de Godoy, re-  
gresa información, como consecuencia de la mi-  
mision de concejales durante el plazo de la  
vigencia del contrato, lo que tuvo lugar, segun el  
en el año de mil novecientos treinta y tres, siendo  
alcalde don Félix Francisco Mata.

Con respecto a este escrito, así como al prece-  
dido anteriormente por el Mandatario de los  
distintos, la Presidencia hace uso de la palabra

gobierno: Que por faltar el Benemérito de los Obrarios Municipales Don Ezequiel Moreno de Codes, las condiciones citiputadas en el contrato de arriendo, muy especialmente a la obligación que le impuso le Gobernador Decimotercero del mismo, por lo que se mantiene clara y seguramente, se obliga a vender los ingresos de la Caja Municipal, de la ochoava parte del total, importe en que se fijó adjudicado el arriendo, el ultimo día de cada mes, en la integridad, de que se separa transcurridos diez días al del vencimiento, sin haber hecho el pago, que dará fin fijo al procedimiento ejecutivo de apartir, quedando facultado el Ayuntamiento, para hacer efectivo el debito de la fianza pagada y para acordar la rescisión del contrato si el arrendatario no respetare dicha fianza, excepto que todos incumplidos por parte del rematante don Ezequiel Moreno de Codes, ya que resulta delictivo al Ayuntamiento hasta el dia treinta de febrero proximo pasado en la cantidad de diez y nueve mil docecentos cincuenta y seis pesos y treinta y cinco centavos.



Este Presidente, relanzo por las interacciones del vecindario que otros confiados, al proponer tiempo, que, para eludir posibles reprobaciones diligentes, de este asunto, del que por completo somos a suya, tiene el honor de proponer a la Corporación, la convocatoria de que se resarcido y anulado el contrato de arriendo de los arbitrios Municipales, que, por anteriores ayuntamientos, se fijó y publicado a Don Ezequiel Moreno de Codes y que del mismo consta el señor delegado superintendente don Bernardo Fuentes Orrego, que en la actualidad lleva a cabo una inspección de los servicios administrativos de este municipio, por si pudieran

dejárvase responsabilidades, tanto como para el (municipio), digo Rematante dicho como su fiador personal don Enrique Bonipuez Bonipuez y Gómez Sales que nos procedieron, los que por su falta de celo y magnifica negligencia dieron lugar con grave quebranto para los intereses de este Ayuntamiento al completo acuerdo no se establecer, la mejor fuente de ingresos con que cuenta nuestro Pueblo local.

Acoplada questa esta proposición por los señores señores, factores, procede en su consecuencia confeccionar con la mayor urgencia el Trámite de para el año mil novecientos treinta y nueve.

Al propio tiempo también una resolución ordinaria Municipal adoptada a cuenta propia. Mientras esto tiene lugar, por lo efectivas e incompletas de las actuales ordenanzas, que no establecen en realidad más que el nombre de tales, ante el fundado temor de que no hayan sido aprobadas por el Ministro de Hacienda, esta Sociedad propone, ya que es aquello indispensable la oportunidad de revisar para el cobro de cada ejecución, que hasta tanto no se confeccionen estas y son aprobadas por la Superioridad, los funcionarios que se designan para la recaudación no hagan efectivas las cuotas de los contribuyentes, limitándose únicamente a participar los nombres del obligado al pago, objeto de éste y fecha en que marca la obligación. Corriendo a trece días, en un día, cuando tengan aprobadas las ordenanzas, que lo serán en su plazo no superior a veinte días hábiles, a cuenta de parámetros descubiertos por operaciones realizadas, los señores cada vez que ellos el oportuno recibo.

Baste retroso, en que formosamente nos quedamos obligados, en cuanto al ingreso en Caja de tales operaciones, es solo transitorio y no perman-

bien le breve marcha administrativa de este  
departamento, hasta acostumbrado por Corporacio  
nes anteriores a la mas completa inspección  
en su desarrollo.

Es indudable que en este asunto se derive  
nun responsabilidad contra los gentiles y ante  
riores; procederé por escrito, sin embargo, si no  
fuere por que en la actualidad como saben mis  
compañeros se lleva a cabo una inspección de  
los servicios del municipio. Bien portento este  
por nuestra parte, la función formal demostrará  
la cuenta guarda relación con el sistema que  
dieron a los arbitrios ascendidos, cortando  
mismo las entrejas parciales por el amende-  
miento a que lo tienen acostumbrado, y después  
exigiránles hacer efectivo en la Caja Munici-  
pal, la cantidad por que figura lo adeu-  
tado, sin perjudicar de hecho desfases integra-  
dos algunas pagas que justificaron hizo y que  
al juicio de las Corporaciones lo procede.

Las señoras señoras por suavamiento, oce-  
tar la propuesta de la Presidencia, acordan-  
do resguardar y suspender el contrato deven-  
deriento de los arbitrios Municipales, adju-  
dicados en el año mil novecientos treinta y dos  
a don Eugenio Moreno de Godoy, de acuerdo  
a la constancia de la licencia, a los efectos legales  
que procederá al Señor delegado Subsecretario  
de Hacienda Fuentes Oviedo, que en la actua-  
lidad gira visita de inspección de estos ser-  
vicios Municipales, y que la recordación de  
cuanto constituye nuestro patrimonio local, ten-  
ga lugar mediante gestión directa, si bien por  
el momento parte tanto se confesionalen los  
ejercicios ordinarios, no se han efectuado  
cuota alguna por excusas Municipales, tam-  
bién únicamente los funcionarios que se  
designen, o tomar el cuestionario del obligado



al pago, objeto de este, y fecha en que nace  
la obligación, dando al también cliente de la  
reunión, suspensión del contrato a favor de  
quien ofrezca de pagar.

Y念iendo otra el objeto de la convocato-  
ria, el Señor Presidente levantó la reunión  
a las veintidós horas, veinticinco minutos, man-  
dando a extender la presente acta, que firmarán  
 todos los señores señores, como lo decretamos  
de que acordaron. - Entre paréntesis: - mu-  
cijo. - no fate. -

M. Fernández

Luis Madrid

Hidalgo

Victoria Gallar

M. H.

Pedro Iglesias

Arias

Orzimino Arias

Sección Extraordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria correspondiente al 11 Enero 1935.

Señores ausentes

- D. Manuel Fernández López
- Luis Madrid Hidalgo
- Pedro Matos de Torras
- Santiago Asuero Martín
- Antonio Roche Caamaño
- Victoria Gómez Guillen

Secretario

D. Orzimino Arias

En la villa de Valencia del  
Ventoso a once de Enero de mil  
seiscientos treinta y siete, cuando las  
diez y nueve horas, previa conve-  
ciones al efecto, se reunieron en  
el Salón de Actos de estas Casas  
Constitucionales, bajo la Presiden-  
cia de D. Manuel Fernández López,

para los señores señores, cuyas firmas se ex-  
plican al final, al objeto de celebrar  
la Sección Extraordinaria fijada para es-  
te día, la que tiene lugar en primera convocatoria.  
Seguidamente, se ordenó la Presidencia,  
y el impreciso Secretario procedió a dar

DD

lectura al acta de la Sesión <sup>extraordinaria</sup>, la cual, una vez  
interrogados los Señores Concejales sobre contenido de  
la misma, acordaron presentarla en aprobación  
por unanimidad.

Ordendose por la Presidencia, el Secretario, la  
lectura del oficio que ha dirigido a la Corpora-  
ción el Señor Subjefe Ejecutivo, en el que ha  
señalado, que las facultades de que ha sido  
investido por el Excmo. Señor Gobernador Civil de  
la provicia, son moralmente insuficientes, por  
dicha razón no adopte resolución alguna apro-  
bre el asunto de rescisión del contrato de au-  
xilioamiento de los servicios municipales, por te-  
nencia, pues bien carácter ejecutivo; que  
del examen del contrato, ha observado que el  
adjudicatario de este servicio, Don Ezequiel  
Morales de Codes, ha quedado inumplida  
varias condiciones del pliego que sirvió de  
base a la subasta, y especialmente y repeti-  
das veces a la Decimoctava, que terminantem-  
ente se impone la obligación de ingresar en  
Caja el ultimo día de cada mes, la doreva par-  
te del tipo de remate, irregularidades citas, que,  
fuerzamente han dado lugar a tener el des-  
tamiento, que iniciaría en premio a intereses  
de demora sobre pagos, que no oí obligado  
hacer.

Comunizada la lectura del oficio, el Señor  
Presidente, hace uso de la palabra, expone  
que se impone obligar al auxilioamiento que tiene  
de los servicios municipales, Don Gregorio Mo-  
rales de Codes, para que inmediatamente ofre-  
cga el ingreso en la Caja Municipal del des-  
embolso de veintidós mil quinientos treinta y  
tres pesos, cuarenta y nueve centimos, con  
que aparece adeudado, por la reiterada ir-  
regularidad en cuanto dispone la Cláusula Terci-  
ma - Término del contrato. - Dicho desembolso



hay que liquidarlo, y de ahí el carácter extraordinaire de este Pleno para acordar en definitiva lo presente.

Continua diciendo, que, por negligencia, apatía y abandono del los diputados, que nos precedió, el citado de la Hacienda, es verdaderamente despreciable; tanto, que procedería declarar a meritísimos Municipios su régimen de Intata. Modeladamente, pero animados de una gran energía, paremos frente a cuantas obtenciones de procedencia legítima nos le garan, si bien la acusación nos dice, que éstos han desempeñado un efecto grande, en fincas, ordenanzas para depender de exacciones municipales, y falsificando la verdad en el Proyecto de Ingresos Nacionales, habían figura como tales, cantidades que se aproximan a las cien mil pesetas, lo que ha de constituir ahorr, a la liquidación de tanto desbarajuste económico, un verdadero caos, puesto que tales ingresos fueron solo injerencias, inflados a conciencia, como obligado, contra partida al Proyecto de fondos.

Ante las manifestaciones de la Sociedad, teniendo en cuenta además, cuanto el Señor Delegado Gubernativo expuso en su comunicación, tras cumplir debate, en el que intervinieron todos los señores, se resolvió, no acuerda comunicar por negativa y definitivamente, a Don Ezequiel Mozano de Godoy, dientatanto que que se los últimos Municipales, para que en el término de veinte y ocho horas, haga ingreso en la Caja municipal, de desembolso de ciento diez mil quinientos treinta y tres pesetas,

cuarenta y nueve centavos, con que se apre-  
 recen abiertas hasta el dia trinta del diciembre de mil novecientos treinta y seis, ter-  
 minos por resolucion del contrato, ratifican-  
 dore opiniones el acuerdo adoptado en reunion  
 tambien Extraordinaria, correspondiente al  
 dia diez y nueve de diciembre año, de noche  
 despues acordados algunos pajes que ju-  
 stifica hizo y que por la cantidad de los mismos  
 a juicio de la Corporacion lo procederia; en  
 el caso mas probable, - de que el Señor Ma-  
 nuel de Godoy no diera cumplimiento a lo  
 que esta obligado, que sea su fiador bori-  
 Cuinque Dominguez Dominguez quien haga  
 ingresar en la Caja Municipal, de expre-  
 sado descubierto, para lo cual no le coste  
 seria un plazo de cinco dias; transcur-  
 viendo estos, sin tener efectividad el ingreso  
 en las Oficinas municipales de refugio alcun-  
 te, conforme dispone el articulo octavo de  
 la vigente Ley de Administracion y Conta-  
 bilidad, se procederia contra el señor domi-  
 guez y Dominguez, por la vía ejecutiva de apre-  
 mit, en su calidad de fiador y por tanto im-  
 posible de esa obligacion castigada.

Si no viendo otro al objeto de la convoca-  
 toria, el Señor Presidente levanto la reunion,  
 mandando a extender la presente acta que  
 firmen todos los señores Gobernadores y los ofi-  
 ciales horas y cinco minutos, comenzó el Se-  
 ñor Presidente de que consta por. - Ysterlineo - an-  
 terior. - salte. =

A. Fornander

Pedro y de Porras Alcalde

Santiago Duarte

Luis M. de la Torre  
Hodrigo

Kuntara

Catila

Argentino Arrieta  
400